

zón tradicionalmente han tenido y tienen el pueblo y el Gobierno de Colombia, a quien no creemos entregado a una política de despojo en perjuicio de una nación que nunca, a lo largo de su historia, ha manifestado más que simpatía y cariño a un pueblo con el que compartimos un mismo origen, una misma lengua y muchas aspiraciones comunes.

Dado en Managua, capital de la República de Nicaragua, a los cuatro días del mes de febrero de mil novecientos ochenta.— 'Año de la Alfabetización'.

JUNTA DE GOBIERNO DE RECONSTRUCCION NACIONAL.—Violeta B. de Chamorro. —Sergio Ramírez Mercado. —Moisés Hassan Morales. —Alfonso Robelo Callejas. —Daniel Ortega Saavedra." (17)

(17) Fuente *La Gaceta*, 29/2/80, Decreto No. 324.

DECLARACION DE PRINCIPIOS DE LA REVOLUCION POPULAR SANDINISTA SOBRE LAS COMUNIDADES INDIGENAS DE LA COSTA ATLANTICA

12 de agosto de 1981

"A: El pueblo nicaragüense, particularmente nuestros hermanos miskitos, sumos, criollos y ramas.

Todos los pueblos del mundo.

Considerando: Que la Revolución Popular Sandinista tiene la enorme responsabilidad de dar a la población de las Comunidades Indígenas de la Costa Atlántica una solución justa y revolucionaria que tome en cuenta los legítimos reclamos de las mismas.

Considerando: Que las masas indígenas de América, explotadas, oprimidas y sometidas a un feroz colonialismo interno vuelven sus ojos llenos de esperanza hacia la Revolución Sandinista, esperanzas que no podemos defraudar.

Considerando: Que el imperialismo y los contrarrevolucionarios locales desarrollan una campaña confusionalista en organismos internacionales y en el interior del país para desprestigiar al Gobierno de Reconstrucción Nacional e impedir que éste, en conjunto con los auténticos representantes indígenas, avance en la solución de los difíciles y complejos problemas heredados de regímenes anteriores.

El Frente Sandinista de Liberación Nacional (FSLN) y el Gobierno de Reconstrucción Nacional (GRN),

Emiten la presente Declaración de Principios que

orientan nuestra política hacia las minorías indígenas de la Costa Atlántica:

1. La nación nicaragüense es una sola, territorial y políticamente y no puede ser desmembrada, dividida o lesionada en su soberanía e independencia. Su idioma oficial es el español.

2. En Nicaragua todos los ciudadanos tienen iguales derechos, sin distinciones de raza o religión y la Revolución combatirá todas las formas de discriminación racial, lingüística y cultural en nuestro territorio. Apoyamos la lucha contra el racismo en cualquier parte del mundo.

3. El Gobierno de Reconstrucción Nacional apoya el rescate de las diferentes expresiones culturales, otorgando a las comunidades miskitas, criollas, sumos y ramas de la Costa Atlántica, los medios necesarios para el fomento de sus propias tradiciones culturales, incluyendo la conservación de sus lenguas.

4. La Revolución Popular Sandinista garantizará y apoyará la participación de las comunidades de la Costa Atlántica en todos los asuntos sociales, económicos y políticos que le atañen y en los del país en su conjunto.

5. La Revolución Popular Sandinista garantizará y legalizará por medio del otorgamiento de títulos, la propiedad de las tierras donde históricamente han vivido las comunidades de la Costa Atlántica, ya sea en forma comunal o de cooperativas.

6. Los Recursos Naturales de nuestro territorio son propiedad del pueblo nicaragüense, representado por el Estado Revolucionario quien es el único capaz de establecer su explotación racional y eficiente, reconociendo el derecho de las Comunidades indígenas a recibir una cuota de los beneficios que se deriven de la explotación de los recursos forestales para invertirlos en obras de desarrollo comunal y municipal de conformidad con los planes nacionales.

7. El mejoramiento de las condiciones de vida de las comunidades de la Costa Atlántica solamente puede ser resultado del desarrollo económico de la región, y por tanto seguiremos impulsando todos los proyectos locales o nacionales necesarios para dicho desarrollo.

8. La Revolución Popular Sandinista apoyará las formas de organización propia que se den en las diferentes comunidades, para alcanzar la representatividad necesaria

en los organismos de gestión social, política y económica de la Costa Atlántica.

Dado en la ciudad de Managua, Nicaragua Libre el día miércoles doce del mes de agosto de mil novecientos ochenta y uno. "Año de la Defensa y la Producción".

Frente Sandinista de Liberación Nacional y Gobierno de Reconstrucción Nacional." (18)

(18) Fuente: *Nicaráuac*, 8: 19-20, 1982.

PRINCIPIOS Y POLITICAS PARA EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS DE AUTONOMIA DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y COMUNIDADES DE LA COSTA ATLANTICA DE NICARAGUA. COMISION NACIONAL DE AUTONOMIA DE LA COSTA ATLANTICA

Julio de 1985

I. Consideraciones Generales y Antecedentes Históricos

1. Para entender la situación de los pueblos indígenas y comunidades de la Costa Atlántica de Nicaragua se debe partir de las siguientes bases:
 - a. La herencia de un Estado Nacional Dependiente.
 - b. La existencia a su interior de pueblos indígenas y comunidades históricas oprimidas.
 - c. Un proyecto revolucionario que reivindica el derecho a la autodeterminación del pueblo nicaragüense frente al imperialismo, y el establecimiento de relaciones de equidad, colaboración fraterna e igualdad real al interior de la nación.
2. Sobre la base de un régimen socio-económico de explotación de todos los trabajadores, la dominación colonial y neocolonial asociada a las clases dominantes locales, conformaron una nación nicaragüense dependiente que no logró la participación igualitaria de los pueblos indígenas y comunidades de la Costa Atlántica.
3. Como producto del desarrollo histórico, los pueblos indígenas y comunidades de la Costa Atlántica, conformaron rasgos específicos de lengua, cultura, formas de organización y relaciones económicas que las diferencian entre sí y con el resto del pueblo nicaragüense. Los gobiernos burgueses no reconocieron derechos ni dieron participación real a estos pueblos indígenas y comunidades de la Costa Atlántica en el

proyecto socio-económico y político del país, entregando a la rapiña de las compañías transnacionales la explotación de sus recursos naturales y humanos y profundizando su aislamiento con respecto al resto de la nación.

4. Las reivindicaciones históricas de los pueblos indígenas y comunidades de la Costa Atlántica forman parte de la lucha de la Revolución Popular Sandinista por la afirmación de su carácter popular y antimperialista y la ampliación de las libertades democráticas.
5. La Comisión de Autonomía considera que si bien la cuestión étnica no es susceptible de soluciones mágicas, sólo dentro del marco de la Revolución Popular Sandinista se crean las condiciones para su solución.
6. En América Latina la cuestión étnica ha sido tratada desde diferentes posiciones. La Comisión de Autonomía considera el ejercicio de derechos de Autonomía al interior de regiones determinadas y en el contexto de la nación, como la respuesta más adecuada a nuestra realidad histórica.

Consideraciones históricas

1. Las contradicciones del dominio colonial e imperialista en el país, así como la práctica de gobiernos anti-populares y opresores, determinaron una conformación de la nación nicaragüense basada en la separación regional y la división étnica entre el Pacífico y el Atlántico, bajo un sistema único de explotación de todos los trabajadores. Esta es la raíz histórica de la problemática étnica que hereda la Revolución Popular Sandinista.
2. En la base de la separación regional se encuentra la incapacidad de las clases dominantes de crear un Mercado Nacional Único que englobara al Atlántico, defendiera la Soberanía Nacional frente a los intereses coloniales e imperialistas y diera participación ciudadana igualitaria a los pueblos indígenas y comunidades de la Costa Atlántica. Sobre esta base surgen expresiones localistas y etnocéntricas que, desde la profundidad del proceso histórico colonial, explican las relaciones de desconfianza y prejuicio entre las poblaciones del Atlántico y del Pacífico.
3. La historia particular de cada uno de los pueblos indígenas y comunidades de la Costa Atlántica, así como sus relaciones sociales y de producción, estructura de poder, lenguas, religión y símbolos en el contexto de las luchas coloniales e imperialistas; conformaron un conjunto de pueblos indígenas y comunidades de la Costa Atlántica con identidades propias y diferenciadas al interior de la nación.

4. Frente a un proceso histórico de conformación del Estado Nacional organizado en la región del Pacífico sobre la base de la población mestiza, católica e hispano-parlante, los pueblos indígenas y comunidades de la Costa Atlántica planteaban necesidades y reivindicaciones particulares.
5. De esta manera, los pueblos indígenas y comunidades de la Costa Atlántica, igual que el resto de los explotados y oprimidos del país, al triunfo de la Revolución, expresaban reivindicaciones de mejoramiento de sus condiciones de vida y, además, demandas relacionadas al uso y desarrollo de sus lenguas, defensa de sus formas tradicionales de organización social, seguridad sobre la posesión de sus tierras y participación en la toma de decisiones que les afectan.
6. El triunfo revolucionario permitió por vez primera el surgimiento y reactivación de organizaciones militantes de los pueblos indígenas y comunidades costeñas, que contaron con el respaldo del FSLN y la JGRN. Sin embargo, aprovechando las contradicciones históricas, así como limitaciones y errores de la Revolución, el imperialismo manipuló la cuestión étnica en contra de la Revolución, desviando las legítimas reivindicaciones de los pueblos indígenas y comunidades de la Costa Atlántica hacia objetivos desestabilizadores. De esta manera, la cuestión étnica en Nicaragua, adquirió una dimensión militar que actualmente hace más compleja la solución.
7. Los pueblos indígenas y comunidades que habitan actualmente la Costa Atlántica nicaragüense son las siguientes: 80 mil miskitos aproximadamente (incluyendo los que están en Honduras), unos 30 mil criollos, 8 mil sumos, unos 1,500 garífonas y aproximadamente 800 ramas; en esa región viven además 120 mil mestizos que conforman la comunidad mayoritaria de la Costa Atlántica.

II. Principios y Objetivos de la Autonomía Regional

1. Nicaragua es una sola nación indivisible y la soberanía del Estado Revolucionario se extiende a todo el territorio nacional.
2. Nicaragua es un país multiétnico, donde se debe luchar contra toda forma de discriminación, racismo, separatismo, etnocentrismo, localismo, aislacionismo y hegemonismo, a fin de avanzar en el logro de la armonía, la cooperación y la fraternidad, en el seno del pueblo. Los pueblos indígenas y comunidades de la Costa Atlántica, son parte indisoluble del pueblo nicaragüense.
3. La Revolución Popular Sandinista, al conquistar para

todo el pueblo nicaragüense la plena independencia nacional y liquidar el poder de la burguesía vendepatria, ha creado, por primera vez en la historia, las condiciones para garantizar la participación de los pueblos indígenas y comunidades de la Costa Atlántica en la construcción de la nueva sociedad, en plena igualdad con el resto del pueblo nicaragüense.

4. La unidad del pueblo nicaragüense alrededor de sus objetivos revolucionarios, con la participación de la diversidad de lengua, cultural o religión, es un propósito irrenunciable de la Revolución.
5. La defensa de la soberanía patria y de la integridad territorial de la nación, es el deber supremo de todos y cada uno de los ciudadanos nicaragüenses. El ejercicio de los derechos de Autonomía, contribuirá al fortalecimiento de la unidad nacional, e intensificará la participación de los pueblos indígenas y comunidades de la Costa Atlántica, en las tareas de defensa de la soberanía patria.
6. La Revolución Popular Sandinista reconoce que los pueblos indígenas y comunidades de la Costa Atlántica, tienen el pleno derecho a preservar y desarrollar sus propias manifestaciones culturales; su patrimonio histórico y religioso; el derecho al libre uso y desarrollo de sus lenguas; el derecho de recibir educación en lengua materna y en el idioma español; el derecho a organizar su actividad social, productiva, conforme a sus valores y tradiciones. La cultura y las tradiciones históricas de los pueblos indígenas y comunidades de la Costa Atlántica, forman parte de la cultura nacional y la enriquecen.
7. Los derechos de autonomía de los pueblos indígenas y comunidades de la Costa Atlántica, se ejercerán en el área geográfica que tradicionalmente ellos han ocupado. Este derecho es reconocido y garantizado por el Gobierno Revolucionario.
8. La Revolución Popular Sandinista reconoce que para la preservación de la identidad étnica de los pueblos indígenas y comunidades de la Costa Atlántica, se requiere una base material propia. Los pueblos indígenas y comunidades de la Costa Atlántica, tienen derecho de propiedad colectiva o individual sobre las tierras que han ocupado tradicionalmente. Asimismo deberán respetarse los procedimientos de transmisión de propiedad y uso de la tierra establecidos por sus costumbres. Estos derechos serán garantizados legal y efectivamente por las autoridades correspondientes.
9. Los pueblos indígenas y comunidades de la Costa Atlántica, tienen derecho al uso de las tierras, los bosques, las aguas superficiales, subterráneas y costeras de las áreas donde habitan.

10. La estrategia de aprovechamiento de los recursos naturales de la región, deberá beneficiar el desarrollo económico y social de los pobladores de la Costa Atlántica, buscando el equilibrio económico nacional. Una parte de los beneficios que resulten de la explotación de esos recursos, se reinvertirá en la región, según lo determinen los costeños a través de sus propias autoridades. Los pueblos indígenas y comunidades de la Costa Atlántica, determinarán el aprovechamiento racional de los recursos naturales de la región.
11. Todos los pueblos indígenas y comunidades de la Costa Atlántica, tienen derechos iguales, independiente de su número o nivel de desarrollo.
12. Los derechos de autonomía de los pueblos indígenas y comunidades de la Costa Atlántica, no menoscaban ni reducen ninguno de los derechos y obligaciones que les corresponden como ciudadanos nicaragüenses.
13. La Autonomía Regional, la Unidad Nacional y la Revolución, se sustentan en una estrategia económica a favor de los intereses populares, en un mercado interno que posibilite la igualdad regional, así como en un comercio exterior que permita la independencia económica de la nación.
14. La realidad histórica y la conformación étnica compleja de la Costa Atlántica, exige el establecimiento de un régimen de autonomía que ejercite todos estos derechos y administre todos los asuntos de interés local y regional, sin perjuicio de aquellos que son prerrogativa del Gobierno Central.

III. Organización y Funciones del Gobierno Regional Autónomo y el Gobierno Nacional de Nicaragua

1. La Ley de Autonomía será una sola para los pueblos indígenas y comunidades de la Costa Atlántica. Se ejerce en regiones autónomas con demarcaciones delimitadas y su representación ante el Gobierno Central será a través de gobiernos regionales autónomos.
2. En cada una de las demarcaciones se establecerá un Gobierno Regional, compuesto por una Asamblea Regional y un Ejecutivo Regional, encargados de representar y garantizar, con el apoyo del Gobierno Central, el ejercicio de la Autonomía.
3. El máximo organismo representativo será la Asamblea Regional, electa democráticamente por sus habitantes, garantizando la representatividad de sus pueblos indígenas y comunidades.
Los elegidos ante la Asamblea Nacional serán miembros de la Asamblea Regional en sus respectivas demarcaciones autónomas.
4. El Gobierno Regional estará facultado para velar por

el cumplimiento de los derechos de los pueblos indígenas y comunidades de la Costa Atlántica, así como para ejercer aquellos derechos, atribuciones y obligaciones establecidas por las leyes de la nación, entre ellos, responsabilizarse de la administración de los asuntos de carácter nacional en la región que se le asignen.

5. Las Regiones Autónomas estarán regidas por tres instancias: 1) La Asamblea Regional, 2) El Ejecutivo Regional, elegido por la Asamblea Regional, y 3) El Gobierno Nacional, quien reconocerá a las autoridades regionales, y velará por la aplicación de las leyes en todo el territorio nacional.

Se han considerado como atribuciones de la Asamblea Regional, las siguientes:

1. Elegir entre sus miembros al Jefe del Ejecutivo del Gobierno Autónomo de la Región.
2. Ratificar a los responsables de Instituciones Regionales, propuestos por el Jefe del Ejecutivo Regional, y proponer al Ejecutivo Nacional aquellos delegados ministeriales cuyas funciones competen a los derechos de Autonomía.
3. Participar activamente en la elaboración de políticas económicas, sociales y culturales.
4. Velar e implementar las leyes nacionales normativas de cuya ejecución son responsables. Presentar propuestas de leyes a la Asamblea Nacional, para la adecuación de las Leyes nacionales a las características de la región, por medio de sus representantes ante la Asamblea Nacional.
5. Elaborar el reglamento del Estatuto que regulará las funciones del Gobierno Regional dentro de la Región Autónoma.
6. Velar en coordinación con la policía nacional por el orden público al interior de la Región Autónoma, procurando que la composición de los miembros y mandos esté integrada por habitantes de la Región Autónoma.
7. Contribuir a la implementación de las resoluciones sobre la paz y defensa frente a las agresiones.
8. Promover al interior de las regiones autónomas, la participación en la defensa de la soberanía y la integridad territorial de la nación.
9. Participar en la planificación, elaboración e implementación de la estrategia económica, en todos los aspectos concernientes a las regiones autónomas de la Costa Atlántica, tales como:
 - a. La propiedad y la tenencia de la tierra.
 - b. Programas económicos.
 - c. Programas de desarrollo.

- d. Proyectos de Inversión.
 - e. Organización y administración de las empresas.
 - f. Los beneficios generados por los recursos naturales y el trabajo.
 - g. Otros.
10. Ratificar el Presupuesto Regional, elaborado por el Ejecutivo, para su aprobación por el Gobierno Central.
 11. Aplicar y regular las políticas nacionales del mercado interior, de acuerdo a las particularidades de las regiones.
 12. Establecer las políticas de utilización de un fondo especial de desarrollo y promoción social de las regiones autónomas de la Costa Atlántica, que estará constituido por donaciones y otros fondos extraordinarios, conseguidos para tal efecto, respetando las finalidades asignadas por las Instituciones participantes, en el marco de la Constitución Nacional.

Atribuciones del jefe del ejecutivo regional

1. Representar a la región autónoma ante el Gobierno Central en todas las gestiones.
2. Supervisar y coordinar la gestión de las instancias que se le subordinen, en el orden político, económico y cultural.
3. Recaudar los impuestos regionales que establezca la ley.
4. Coordinar las actividades de las autoridades de policía y jueces locales.
5. Elaborar el Presupuesto Regional, presentándolo a la Asamblea Regional.
6. Manejar el Fondo Especial, de acuerdo a la política establecida por la Asamblea Regional.
7. Solicitar al Presidente de la Asamblea Regional la convocatoria a reunión extraordinaria de la misma, cuando el caso lo amerite.
8. Establecer coordinación con el EPS y MINT, para

apoyar las labores de defensa y ser informado adecuadamente sobre la situación militar de la región autónoma.

Atribuciones del gobierno central

El Gobierno Central define las políticas, líneas de trabajo y normas de obligatorio cumplimiento en todo el territorio nacional y tiene las siguientes atribuciones.

1. Defensa de la soberanía y de la integridad territorial de la nación nicaragüense.
2. Seguridad interna del Estado y regulación de la ciudadanía.
3. Relaciones internacionales y política exterior.
4. Comercio exterior y operación de Aduanas. La política nacional de Comercio exterior, establecerá los mecanismos necesarios para que las regiones autónomas puedan mantener el intercambio comercial, tradicional con el Caribe, de conformidad con la leyes que rigen la materia.
5. Estrategia económica nacional (planificación y presupuesto, sistema fiscal-financiero, producción, energía y construcción, inversiones nacionales, acopio para el comercio interior, transporte y comunicaciones).
6. Normación de la Justicia. Los procesos se realizarán en la lengua del litigante, además del español.
7. Garantizar el cumplimiento por parte de las regiones autónomas de las líneas y políticas nacionales, de acuerdo a los principios y derechos de Autonomía." (19)

(19) Fuente: Departamento de Agitación y Propaganda del FSLN.

BIBLIOGRAFIA

Indice Temático

ANTROPOLOGIA, ARQUEOLOGIA, ETNOGRAFIA
 CUESTION ETNICO NACIONAL Y AUTONOMIA
 FOLKLORE, MUSICA, LITERATURA
 GEOGRAFIA Y DEMOGRAFIA
 HISTORIA ECONOMICA
 HISTORIA GENERAL
 IGLESIAS
 INFORMES Y ESTUDIOS TECNICOS,
 PROYECTOS DE DESARROLLO
 LIMITES Y CANAL
 LINGUISTICA
 REFERENCIAS COMPLEMENTARIAS
 VIAJES, DESCRIPCIONES

ANTROPOLOGIA, ARQUEOLOGIA, ETNOGRAFIA

Adams, Richard W.

- 1956: "Cultural Components of Central America". *American Anthropologist* 58:881-907.
 1957: *Cultural Surveys of Panamá-Nicaragua-Guatemala-El Salvador-Honduras*. Pan American Sanitary Bureau Scientific Publication, No. 33, n.p.
 1981: "The Dynamics of Societal Diversity: Notes from Nicaragua for a Sociology of Survival". *American Ethnologist* 9:6-19.

Arellano, Jorge Eduardo

- 1980: "La situación antropológica y arqueológica en Nicaragua". *América Indígena* 2:399-403.

Berendt, Carl Herman

- 1874: "Zur ethnologie von Nicaragua". *Correspondenzblatt der Deutschen Gesellschaft für Anthropologie* No. 9. [También en el No. 6 de 1876].

Cattle, Dorothy J.

- 1973: *Nutritional security and the strategy of purchasing: the coastal miskito indian earth Nicaragua*. Albuquerque, N. M.: s.e.
 1975: "Dietary Diversity and Nutritional Security in a Coastal Miskito Indian Village, Eastern Nicaragua". En *Frontier Adaptations in Lower Central America*, Mary W. Helms y Franklin O. Loveland (eds.), pp. 117-130. Philadelphia: ISHI.

Collinson, John

- 1868: "Explorations in Central America". En *Proceedings of the Royal Geographical Society* 12 (1): 25 y ss.
 1870: "The indians of the Mosquito Territory". En *Memoirs Read Before the Anthropological Society of London* 1867-8-9 3: 148-56.

Conzemius, Eduard

- 1927: "Die Rama Indianer von Nicaragua". *Zeitschrift für Ethnologie* 59:291-362.
 1928: "Ethnographical notes on the Black Caribes". *American Anthropologist* 30:183-205.
 1929a: "Les illes Corn Nicaragua". *La Geographie* (París) T.LII
 1929b: "Notes on the Mosquito and Sumu Languages of Eastern Nicaragua and Honduras". *International Journal of American Linguistics* 5:57-115.
 1932: *Ethnographical Survey of the Mosquito and Sumu Indians of Honduras and Nicaragua*. Washington: Smithsonian Institution, Bureau of American Ethnology No. 106, Government Printed Office. [Trad. Cast. *Miskitos y Sumus*. San José, Costa Rica: Libro Libre, 1984].
 1938: "Les tribus indiennes de la Côte des Mosquitos". *Anthropos* (Viena) 23 (6): 6 y ss.
 1976: "Examen etnográfico de los indios Miskitos y Sumo de Honduras". *Taller* 12:51-87.
 1983: "Leyendas y fábulas de los misquitos y sumos". *Boletín Nicaragüense de Bibliografía y Documentación* 51:73-78.

Crawford, John

- 1981: "Notes on Central-American Archaeology and Ethnology". *Proceedings of the Boston Society of Natural History* 25:247-253.
 1896: "The Archaeology of Nicaragua". *The Archaeologist* (Waterlow, Ohio), 3(7):219s. y 3(9):293s.

Davidson, William V.

- 1976a: "Dispersal of the Garifuna in the Western Caribbean". En *Actes du XLII Congress International des Americanistes*, París.
 1976b: "Black Carib (Garifuna) Habitants in Central America". En *Frontier Adaptations in Lower Central America*, Mary W. Helms, Franklin O. Loveland (eds.), pp. 85-94. Philadelphia: ISHI.

- 1980: "The Garífuna of Pearl Lagoon: Ethnohistory of an Afro-American Enclave in Nicaragua". *Ethnohistory* 27:31-47.
- s.f.: "Research in Coastal Ethnogeography: the East Coast of Central America". *Geoscience and Man* 18:277-184.
- Dávila, José**
s.f.: "Tribu y Lenguas Indígenas de Costa Rica y Nicaragua". *ANDE* año X:33-37.
- Dávila Bolaños, Alejandro**
1976a: "El tiempo y nuestros indios. Calendario de Sumus y Matagalpeños". *La Prensa Literaria*, 24 enero.
1976b: "Calendario de los Ramas". *La Prensa Literaria*, 14 de febrero.
1976c: "Calendario de los Miskitos". *Anales del Instituto Nicaragüense de Antropología y Arqueología* 3:18s.
- Dennis, P.A. y M. D. Olien**
s.f.: *Kingship among the Miskito*. Mimeo.
- Dridzo, Abram**
1984: "Los Indígenas de Nicaragua". En *Los Pueblos Autóctonos de América Latina: pasado y presente*, Colección América Latina: Estudios de Científicos Soviéticos No. 20, Redacción "Ciencias Sociales Contemporáneas", Tomo III, pp.107-119. Moscú: Academia de Ciencias de la URSS.
- Flores Andino, Francisco**
1975: "El Departamento de Gracias a Dios y la mujer indígena Miskita". *Yaxkin* (Tegucigalpa) 1:23-30.
- Galindo, J. Col.**
1883: "Notice of the Caribs in Central America". *Royal Geographical Journal*, Vol. III.
- Gamio de Alba, Margarita**
1957: "La mujer indígena de Centro América. La mujer misquita de Nicaragua". *Nicaragua Indígena*, 2a. época 13,14:53-60.
1983: "La mujer Miskita". *Boletín Nicaragüense de Bibliografía y Documentación* 51:115-120.
- García, Claudia y Athos Barés**
1983a: *Aportes para la metodología etnohistórica al estudio de los Indios Miskitos de Nicaragua*. Gotemburg: University of Gotemburg.
1983b: *Mantenimiento de la identidad étnica en un proceso de cambio: el caso Miskito*. Uppsala: Uppsala Universitet.
- Gotz Von Houwald**
1984: "El elemento narrativo en ornamentos de los Sumus de Honduras y Nicaragua". *América Indígena* 44(3).
- Guidice, Emmanuele del**
s.f.: "Caratteristiche Etno-Culturali delle Popolazione indiane del Nicaragua". *Archivio per l'Antropologie e la Etnologie*, (Firenze) 91:165-183.
- Harrower, David E.**
1925: "Rama, Mosquito and Sumu of Nicaragua". *Indians Notes and Monographs* (Museum of the American Indian, New York) 2(1):44-48.
- Helms, Mary W.**
1967: *Frontier Society: Life in a Miskito village in Eastern Nicaragua*. Tesis Doctoral, The University of Michigan.
1968: *Matrilocality and the Maintenance of Ethnic Identity: The Miskito of Eastern Nicaragua and Honduras*. Ponencia presentada al XXXVIII Congreso Internacional de Americanistas, Stuttgart-Munchen, 12-18 agosto.
1969a: "Peasants and Purchasers: Preliminary Thoughts on a differentiation of Intermediate Societies". En *Peasants in the Modern World*, P. Bock (ed.), pp. 69-74. Albuquerque: University of New Mexico Press.
1969b: "The Purchase Society: Adaptation to Economic Frontiers". *Anthropological Quarterly* 42(4):325-342.
1969c: "The Cultural Ecology of a Colonial Tribe". *Ethnology* 8:76-84.
1970: "Matrilocality, Social Solidarity, and Culture Contact: Three case histories". *Southwestern Journal of Anthropology* 26:197-212.
1971: *Asang, adaptation to culture contact in a Miskito Community*. Gainesville: University of Florida Press. [Hay Trad. Cast. en: Instituto Indigenista Interamericano, Ediciones Especiales No. 75, México, 1976].
1975: *Middle America: A Culture History of Heartland and frontiers*. London.
1977: "Negro or Indian?: The Changing Identity of a Frontier Population". En *Old Roots in New Lords*, A.M. Pescatello (ed.), pp. 157-172. Connecticut: Greenwood Press.
1982: *Miskito Slaving in the 17th and 18th Centuries: Culture Contact and Ethnicity in an Expanding Population*. Ponencia presentada al XLIV Congreso Internacional de Americanistas, Manchester, septiembre, 1982.
- Helms, Mary W. y Franklin O. Loveland**
1976: "Frontier Adaptations in Lower Central America". En *Essays Presented at the 9th Annual Meeting of the Southern Anthropological Society, April 1974*. Philadelphia: Institute for the Study of Human Issues.
- Houwald, Goetz von**
1975: "Cerro Mako, ein Heriliger berg der Sumo-Indianer". *Beassler-Arch*, NF.23(2):365-377.
- Houwald, Goetz von y Jorge Jenkins**
1975: "Distribución y Vivienda Sumu". *Encuentro* (UCA-Managua), 2a. época, 7:63-84.
- Irias, D. Juan Francisco**
1853: "Río Wanks and the Mosco Indians". *Transactions of the American Ethnological Society* 3:161-168.
- Jenkins Molieri, Jorge J.**
1972a: "Archeologia del Nicaragua: Zona di Nord-Est". *Terra America* (Genova) 26,27,28:31-35.
1972b: "Contributo per uno Studio Antropologico comparativo delle popolazioni del Nicaragua". En *Actas del XL Congreso Internacional de Americanistas*, pp. 1-9. Roma-Genova, 3 al 8 septiembre.
1972c: "Ricerca di Antropologia Biologica su Popolazioni Nicaraguensi". *Rivista Antropologia* 58: 289-302.
1972d: "Breve nota sobre los grupos indígenas de la Costa

- Atlántica". *Boletín de la Escuela de Ciencias de la Educación* 4:139-148.
- 1973: "Nota Storica sui Sumo". *Terra America* Genova 29,30:1-25.
- 1974: *El Elemento negro en la Mosquitia Nicaragüense*. Ponencia presentada el Primer Seminario sobre el Papel de las Minorías Etnicas en el desarrollo socio-político de América Latina, Panamá, 17-26 noviembre.
- 1975: "Situación antropológica en Nicaragua". *La Prensa Literaria*, 9 de febrero.
- 1980a: "La Mosquitia Nicaragüense: articulación de una formación precapitalista, su historia. Parte I". *Estudios Sociales Centroamericanos*, enero-abril: 9-53.
- 1980b: "La Mosquitia en su idiosincracia". *Ya Veremos* 1(5):34-37.
- 1980c: "Notas arqueológicas del nordeste de Nicaragua". *Boletín Nicaragüense de Bibliografía y Documentación* 35,36:62-67.
- 1981: *Consideraciones acerca de las tierras comunales del Atlántico*. Managua: IRENA.
- Johnson, Frederick**
1948: "Central American Cultures". En *Handbook of South American Indians*, J.H. Steward (ed.), Bureau of American Ethnology Bulletin, No. 143, vol. IV, pp. 43-67. Washington DC: US Government Printing Office.
- Jones, David W. y Glean Carlyle A.**
1971: "The English-speaking Communities of Honduras and Nicaragua". *Caribbean Quarterly* 17(2):50-61.
- Kirchhoff, Paul**
1948: "The Caribbean Lowland Tribes: The Mosquito, Sumu, Paya and Jicaque". En *Handbook of South America Indies, Vol IV: The Circum Caribbean Tribes*, J.H. Steward (ed.), Bureau of American Ethnology Bulletin No. 143, pp. 219-229. Washington DC: US Government Printing Office.
1952: "Mesoamerica: Its Geographic finist, Ethnic composition, and Cultural Characteristics". En *Heritage of Conquest*, S. Tax (ed.), pp.17-30. Glencoe, Ill.: Free Press.
- Kluge, Hermann y G. Carlsson**
s.f.: "Zu den Sumu-Indianer Besuchsreise in die Urwalden Nicaraguas". En *Kleine Traktate aus der Brudermission*, No. 34. Herrnhut, Saxony.
- 1904-05: "La Mosquitia, Indole y costumbres de sus moradores". *Revista del Archivo y de la Biblioteca Nacional de Honduras* 1:279-287.
- Lebaron, J. Francis**
1912: "Description of a Stone Ruin in Eastern Nicaragua, with notes on the location of other ruins in Central America". *Records of the Past* (Washington) 11:217-222.
- Levy, Paul**
1871: "Notes Ethnologiques et Anthropologiques sur le Nicaragua". *Bulletin de la Société de Géographie* (Paris) 2:5-48.
1966: "Los niños Miskitos". *Revista Conservadora del Pensamiento Centroamericano* 68:30-31.
- 1946: "Ley contra los Hechiceros, Bluefields 8 de octubre de 1889". *Revista de la Academia de Geografía e Historia de Nicaragua* 8(2):48 y ss.
- Lomax, Louis**
1967: "Un negro habla de la tribu que surge". *Revista Conservadora del Pensamiento Centroamericano* 81:50-53.
- Loveland, Franklin O.**
1971: *Salty Dogs, or How I discovered the principle of life among the Rama Indians of Eastern Nicaragua*. Ponencia presentada al 70th Annual Meeting of the American Anthropological Association, New York.
1975: *Order and Disorder in Rama Cosmology: Dialectal Aspects of Natural Symbols among the Rama Indians of Eastern Nicaragua*. Tesis Doctoral, Duke University, Ann Arbor, Michigan.
1976: "The Rama Indians". En *Frontier Adaptations in Lower Central America*, Mary W. Helms, Franklin O. Loveland (eds.), pp. 85-94. Philadelphia: ISHI.
- Madrid V., Jerónimo**
s.f.: "Brus Laguna y los Mosquitos". *Boletín de la Escuela Normal de Varones* (Tegucigalpa) 3:224-225.
- Magnus, Richard W.**
s.f.: *The Prehistory of The Miskito Coast of Nicaragua: A Study in Cultural Relationship*. Tesis Doctoral, Yale University.
1976: *The Prehistoric and Modern Cultural Ecology of the Atlantic Coast of Nicaragua: a Comparison*. s.1.
1977: "La Costa Atlántica de Nicaragua". *Boletín Nicaragüense de Bibliografía y Documentación* 16:1-6.
1978: "The Prehistoric and Modern Subsystem Patterns of the Atlantic Coast of Nicaragua: A Comparison". En *Prehistoric Coastal Adaptations: the Economy and Ecology of maritime Middle America*, Barbara Stark (ed.), pp. 61-80. New York: s.e.
1980: "La secuencia cerámica en la Costa Atlántica y zona central de Nicaragua". *Boletín Nicaragüense de Bibliografía y Documentación* 35,36:52 y ss.
- Malkin, Borys**
1956: "Sumo Ethnozoology: Herpetological Knowledge". *Davidson Journal of Anthropology* (Seattle) 2:165-180.
- Martin, A.**
1894: "Hamdel und Kreditwesen der Moskito-Indeaner". *Globus* (Braunschweig) 65:100-101.
- Martínez Landero, Francisco**
1918: *Los Taoaskas de la Mosquitia. El Suquia y las fiestas*. Tegucigalpa.
1929: *Los Taoaskas o Sumus de la Mosquitia*. Choluteca, Honduras: La Voz del Sur.
1935: "Los Taoaskas o Sumus del Patuca y Wampú". *Anthropos* (México) 30:30-50.
1980: *La Lengua y Cultura de los Sumos de Honduras*. Tegucigalpa: Instituto Hondureño de Antropología e Historia.
- Massajoli, Pierleone**
1968: "I Sumu e i Miskito". *Revista Bimestrale dell' Instituto*

- Geografico Militare* (Florenca) 4:727-780.
1969-70 "I miskito: Note sull' occulturazione". *Terra America* (Revista Trimestale di Ameristica) 20,21:25-32.
- Matson, G. Albin y Jane Swanson**
1963: "Distribution of Hereditary Blood Antigens among Indians in Middle America: Nicaragua". *American Journal of Physical Anthropology* 21:545-559.
- Ministerio de Cultura**
1981: *Informe de las religiones en la Costa Atlántica*. Managua: MICULT, Centro de Investigación de Cultura.
1982: "Religiones en la Costa Atlántica". *Nicaráuac* 8:133-145.
- Moncada Colindres, Denis**
1982: "El Garif, grupo étnico desconocido". *Boletín Nicaragüense de Bibliografía y Documentación* 47:65.
- Mueller, Bishop Karl A.**
1932: *Among Creoles, Miskitos and Sumos. Eastern Nicaragua and its Moravian Missions*. Bethlehem, Pa.: The Comenius Press.
- Neuhaus, Johs**
1905: "Zur Ethnographischen und Archaologischen Untersuchung der Moskitoküste". *Globus* (Braunschweig) 88:91-92.
- Nietschman, Bernard O.**
1969: "The Distribution of Miskito, Sumu and Rama Indians. Eastern Nicaragua". *Bulletin of The International Committee on Urgent Anthropological and Ethnological Research* (International Union of Anthropological and Ethnological Science, Viena) 11:91-102. [Hay Trad. Cast. en: Managua, Instituto Geográfico Nacional, 1971].
1971: "The Substance of Subsystem". En *Geographic Research on Latinamerica*, B. Lentnek, R.L. Carnin, T.L. Martinson (eds.), pp. 167-181.
1972: "Hunting and fishing Forms among The Miskito Indians Eastern Nicaragua". *Human Ecology* 1(1):41-67.
1973: *Between Land and Water: The Subsystem Ecology of The Miskito Indians, Eastern Nicaragua*. New York: Seminar Press.
1977: *Memorias de Arrecife Tortuga. Historia Natural y Económica de las tortugas en el Caribe de América Central*. Managua: Banco Central, Colección Cultural.
1979: *Caribbean Edge: The Coming of Modern times to Isolated People and Wildlife*. New York: Bobbs Merrill Co.
1982: "El clima del Atlántico. La vida de los Miskitos en Tasbapauni". *Nicaráuac* (Ministerio de Cultura, Managua) 8:96.
- Nietschmann, Bernard y Judi Nietschmann**
1972: "I Rama -Comunitá indigena del Nicaragua". *Terra America* 23,24:7-12.
1974: "Cambio y Continuidad de los indios Rama de Nicaragua". *América Indígena* 4:905-917. [También en: *Boletín Nicaragüense de Bibliografía y Documentación*, 26:31-42, 1978].
- Ortega, Manuel**
1981: *Superestructura y Religión en la Costa Atlántica-Caribe*. Managua: Ministerio de Cultura.
1982: "Notas sobre la explotación y opresión étnicas en la Costa Atlántica". *Nicaráuac* (Ministerio de Cultura, Managua) 8:15-18.
- Pataky, Lázlo**
1957a: *Nicaragua desconocida*. Managua, 2a. ed.
1957b: "Los últimos indios Rama y las Islas de Ramakey". *Nicaragua Indígena*, 2a. ép., 16:37-39.
1976a: "Los indios Rama y los Ramakey". *Anales del Instituto Nicaragüense de Antropología y Arqueología* 3:3 y ss.
1976b: "La Costa Atlántica". *Anales del Instituto Nicaragüense de Antropología y Arqueología* 3:21 y ss.
- Pownall, Thomas**
1779: "Observations arising from an Enquiry into the Nature of the Vase Found on The Mosquito Shore in South America". *Archaeologia* (London) 5:318-324.
- Reichel, L.**
1918: *Curaciones paganas y misión médica: Siguiendo las huellas del misionero Grossman entre los indios de América Central*. Herrnhut: Editorial de la Librería Misionera.
- Rogers, Charles**
1782: "An Account of certain Eastern Masks from The Mosquito Shore". *Archaeologia* (London) 6:107 y ss.
- Rojas Smith, Octavio**
1983: "Comunidades indígenas de la Costa Atlántica". *Boletín Nicaragüense de Bibliografía y Documentación* 51:121-141.
- Saville, Marshall H.**
1980: "Hachas monolíticas de Nicaragua". *Boletín Nicaragüense de Bibliografía y Documentación* 35,36:13.
- Schultz, Adolf H.**
1926: "Anthropological Studies on Nicaraguan Indians". *American Journal of Physical Anthropology* 9:56-80.
- Smutko, Gregorio**
1980a: "Arqueología de la Costa Atlántica de Nicaragua". *Boletín Nicaragüense de Bibliografía y Documentación* 35, 36:120-122.
1980b: *Los orígenes de los Mosquitos, Sumus y Ramas*. UNAN, Núcleo de Bluefields: Mimeo.
1981: "Los Miskitos, Sumus y Ramas". *Boletín Nicaragüense de Bibliografía y Documentación* 40:69-83.
1983: "Los Miskitos, Sumus y Ramas de la Costa Atlántica de Nicaragua". *Boletín Nicaragüense de Bibliografía y Documentación* 51:1-14.
- Solien, Nancie L.**
1959: "West Indians Characteristics of The Black Carib". *Southwestern Journal of Anthropology* 15:300-307.
- Squier, Ephraim George**
1853: "Observations on the Archaeology and Ethnology of Nicaragua". *Transactions of American Ethnology Society* (New York), 1853.
- Steward, Julian H.**
1948: "The Circum-Caribbean Tribes: An Introduction". En

- Handbook of South American Indians. Vol IV: The Circum-Caribbean Tribes*, J.H. Steward (ed.), Bureau of American Ethnology Bulletin No. 143, pp. 1-41. Washington D.C.: U.S. Government Printing Office.
- Stone, Doris**
 1962: "Urgent Tasks of Research Concerning The Culture and Languages of Central American Indian Tribes". En *Proceedings 34th International Congress of Americanists*, pp. 43-47, Viena: F. Berger.
 1966: "Synthesis of Lower Central America Ethnohistory". En *Handbook of Middle American Indians. Vol IV: Archaeological Frontiers and External Connections*, R. Wanhope (ed.), pp. 209-233. Austin: University of Texas Press.
- Valle, Alfonso**
 1944: *Interpretación de nombres geográficos indígenas de Nicaragua*. Managua: Talleres Gráficos Pérez. [También en: *Revista Conservadora del Pensamiento Centroamericano*, No. 56, 1965].
- Vega Centeno, Imelda**
 1981: *Notas sobre cultura y religión en la Costa Atlántica. Informe preliminar a partir de una muestra sobre Zelaya sur*. Managua: Ministerio de Cultura, Dirección de Investigaciones Culturales.
- Velásquez, Rommy**
 1980: "El Chamanismo Misquito en Honduras". *Yaxkin* 3(4).
- Vogt, Roland**
 1984: *Die Indianeruniversität und ihr Tübinger Förderkreis. Historische Entwicklung einer indianischen Minderheit im Nationalstaat: die Miskito (Band I)*. Tübingen.
- Von Hagan, V. Wolfgang**
 1940: "The Mosquito Coast of Honduras and its Inhabitants". *Geographical Review* 30:208-259.
- Wickham, Henry A.**
 1869: "Notes of a Journey Among the Woolwa and Miskito Indians". *Proceedings of The Royal Geographical Society* 13:58-63.
 1872: *A Journey Among The Woolwa or Soumoo Indians of Central America. Rough Notes of a Journey through the Wilderness*, pt. 2. London.
 1894: "Notes on the Soumoo or Woolwa Indians of Bluefields Rivers, Mosquito Territory". *Journal of The Anthropological Institute of Great Britain and Ireland* 24:198-208.
- Barre, Marie Chantal**
 1982: "El drama de los indios miskitos en Nicaragua y su explotación política". *Le Monde Diplomatique*, abril (español).
- Bataillon, Gilles**
 1982: "Le Nicaragua et les indiens miskito". *Chroniques*, julio-agosto: 145-153.
- Bourgois, Phillippe**
 1981a: "Class, Ethnicity and the state among the Miskitu Amerindians of Northeastern Nicaragua". *Latin American Perspectives* 8(2): 23-29.
 1981b: "The problematic of Nicaragua's Indigenous Minorities". En *Nicaragua in Revolution*, W. Walker (ed.), pp. 303-318. Praeger.
 1985: "Nicaragua's Ethnic Minorities in The Revolution". *Monthly Review* 22:44 y ss.
- Brown, Gillian**
 1985: "La reivindicación misquita: entre la revolución y la resistencia". En *La Revolución en Nicaragua*, Richard Harris y Carlos Vilas (comp.), pp. 287-314. México: Ediciones Era.
- Butler, Judy**
 1985a: "Autonomía para la Costa. 'Ni magia ni tabú'". *Wani* (Centro de Investigaciones y Documentación de la Costa Atlántica, Managua) 2,3:6-13.
 1985b: "La costa votó. Los costeños y las elecciones". *Wani* 2,3:27-31.
- Centro de Investigaciones y Documentación de la Costa Atlántica**
 1984: *Trabaja Wani (Muchos problemas). Historia y situación actual de la Costa Atlántica nicaragüense*. Managua: CIDCA.
- Claiborne, Amanda**
 1982: "Nicaragua's Miskito Problem". En *Resist* (Massachusetts) mayo: 3-5.
- Comisión Nacional de Autonomía de la Costa Atlántica**
 1985: *Principios y políticas para el ejercicio de los derechos de autonomía de los pueblos indígenas y comunidades de la Costa Atlántica de Nicaragua*. Managua: Comisión Nacional de Autonomía de la Costa Atlántica.
- Chavez Alfaro, Lizandro**
 1983: "Identidad y resistencia del Criollo". *Boletín Nicaragüense de Bibliografía y Documentación* 51:17-27.
- Difussion INTI**
 1982: *Nicaragua: Colonialisme et Revolution. Les Sandinistes et la Liberation des Indiens Miskitos, Sumus et Ramas*. París: Difussion Inti.
- 1985 "Dossier: Côte Atlantique". *Nicaragua Aujourd'hui* (Comité de Solidarité avec le Nicaragua, París) 13,14:1 y ss.
- Dunbar Ortiz, Rosane**
 1981: *El Pueblo Miskitu en el proceso revolucionaria de Nicaragua*. Documento presentado en la Conferencia Interna-

CUESTION ETNICO-NACIONAL Y AUTONOMIA

Bares, Athos

s.f.: *Mantenimiento de la identidad étnica en los procesos de contacto: el caso Miskito*. Estocolmo: Uppsala Universitet.

- cional de Organizaciones No-gubernamentales sobre los pueblos autóctonos de la tierra. Ginebra.
- 1982: "The Indigenous Question and the Miskito people in Nicaragua". *Nicaraguan Perspectives*.
- 1983: "Covert Action and Indigenous Groups: The Miskito Case". *Covert Action*, 18.
-
- 1985: "Errores y aciertos en torno a los Miskitos: Entrevista a Rosane Dunbar". *Pensamiento Propio* (INIES/CRIES, Managua) 21:34-36.
- Fagot, Steadman**
1979: *Política indígena en el proceso revolucionario*. Exposición en la V Asamblea de ALPROMISU, noviembre, Puerto Cabezas.
- Falla, Ricardo**
1982: "El problema de los Miskitos en Nicaragua" *Estudios Centroamericanos (ECA)* 401:193-200.
- Flores, Víctor**
1981: *La herencia ideológica de nuestro pasado colonial. La problemática indígena de la Costa Atlántica*. Managua:s.e.
- FSLN y Gobierno de Reconstrucción Nacional**
1982: "Declaración de principios de la Revolución Popular Sandinista sobre las comunidades indígenas de la Costa Atlántica". *Nicaráuac* (Ministerio de Cultura, Managua) 8: 19-20.
- Gawder, Catty**
1982: "Miskito Villages. Events Leading to the Move". *Akwesasne Notes*, Summer '82:20-22.
- Gordon Gitt, Edmundo**
1983 "La labor del CIDCA y Aproximación a la problemática de la Costa Atlántica de Nicaragua". En *Memoria del Seminario Costa Atlántica de Centroamérica*, C. Murillo, D. Smith (comp.), pp.138-159. San José: CSUCA.
1984a: "Aproximación teórica a la problemática de la Costa Atlántica Nicaragüense". *Boletín de Antropología Americana*, 9.
1984b: "Explotación de clase, opresión étnica y la lucha simultánea". *Wani*, (Centro de Investigaciones y Documentación de la Costa Atlántica, Managua), 1:11-17.
- Grigulevich, José**
1984: "Nicaragua: la Revolución y los Indígenas". En *Los Pueblos Autóctonos de América Latina: Pasado y Presente*, Colección América Latina: Estudios de Científicos Soviéticos, Redacción "Ciencias Sociales Contemporáneas". No. 19, Tomo II, pp. 217-225. Moscú: Academia de Ciencias de la URSS
- Gurdian, Galio**
1983: "Etnia y estado nacional en Nicaragua". En *Nicaragua y los Derechos Humanos*, pp. 245-259. Managua, CNPPDH.
- Hedges, Chris**
1983: "Miskitos nicaragüenses trasladados en medio de actividad contrarrevolucionaria". *Noticias Aliadas* 11:1-2 y 5.
- Hynd, Patrice**
1981: "The Atlantic Coast of Nicaragua". *Supplement Central America Update*, octubre.
- Instituto Histórico Centroamericano**
1981: "La Costa Atlántica de Nicaragua". *Envío* 4:1-14.
1982a: "Situación actual de la Costa Atlántica Nicaragüense". *Envío* 8:1-7.
1982b: "Actualización sobre la Costa Atlántica". *Envío* 9:3-9.
1982c: "El Proyecto de los Asentamientos Miskitos en Nicaragua". *Envío* 10:1-17.
1982d: "Los Miskitos en Honduras y Nicaragua, un pueblo dividido: ¿Una bandera manipulada?". *Envío* 18:15-24.
1984a: "Los Miskitos y el caso de Monseñor Schläfer". *Envío* 31:1c-21c.
1984b: "Los Miskitos y la Costa Atlántica". *Envío*, Monográfico 10.
1985: "Un nuevo principio revolucionario. La Autonomía de la Costa Atlántica". *Envío* 45:1b-7b.
- Junta de Gobierno de Reconstrucción Nacional**
1982a: *Respuesta de la Junta de Gobierno al Mensaje Espiscopal sobre la Costa Atlántica—22 de febrero*. Managua: Secretaría General de la Junta de Gobierno.
1982b: *Tasha Pri, Free Land, Tierra Libre*. Managua: Dirección de Divulgación y Prensa de la JGRN.
-
- 1985: "La Costa Atlántica vista por el FSLN: Entrevista a Luis Carrión". *Pensamiento Propio* (INIES/CRIES, Managua) 20:27-31.
- Le Bot, Yvon**
1982: "Aliados exigentes para la izquierda". *Le Monde Diplomatique* (en español), marzo.
- López y Rivas, Gilberto (ed.)**
1982: *Manifiesto de Antropólogos y Científicos Sociales Latinoamericanos sobre la cuestión étnica en Nicaragua*. Mexico, D.F.: s.e.
- López y Rivas, Gilberto y Eckart Boege**
1984: "Los Miskitos y la cuestión nacional en Nicaragua". *Boletín de Antropología Americana*, 9.
- Luhan, Michael**
1982: "Is the Nicaraguan Government committing atrocities on its Miskito Indians?". *Council on Hemispheric Affairs*, 5 de marzo.
- Mac Donal, Theodore**
1981: "Nicaragua: National Development and Atlantic Coast Indians". *Cultural Survival Newsletter* 5(3):9-11.
- Ministerio de Cultura**
1982a: "Análisis de la declaración del FSLN y el GRN sobre las comunidades indígenas". *Nicaráuac* (Ministerio de Cultura, Managua) 8:21-24.
-
- 1982: "Miskito Nation. Some Further Words, Interview with Brooklyn Rivera". *Akwesasne Notes*, Summer 1982:18-20.

Miskitu Sumu Rama Sandinista Aslatakanka

1980: *Lineamientos generales: la unidad indígena de la tres etnias del Atlántico de Nicaragua*. s.1.: MISURASATA.
s.f.: *La tenencia de la tierra de las comunidades indígenas y criollas de la Costa Atlántica*. s.1.: MISURASATA.

Mohawik, John

1982: "The Possibilities of uniting indians and the Left for Social Change in Nicaragua". *Cultural Survival Quarterly* 6:(1):24-25.

1983: "Nicaragua: Deceptions Cloud the Issues". *Akwesasne Notes*, Winter 1983:9-10.

Mohawik, John y Davis H. Shelton

1982: "Revolutionary Contradictions: Miskito and Sandinistas in Nicaragua". *Akwesasne Notes*, Spring 1982:7-10.

Molero, María

1984: "Misatan: Miskitos en busca de identidad" *Pensamiento Propio* (INIES/CRIS, Managua) 17:27-30.

1985: "Nicaragua: El problema étnico nacional. Entrevistas a Hector Díaz Polanco y Gilberto López Rivas". *Pensamiento Propio* (INIES/CRIS, Managua) 21:37-38.

1982: "Nicaragua's Indian War, A Mistake of Tragic Proportions". *Akwesasne Notes*, Winter 1982:14.

Ohland, Klaudine y Robin Schmeider (eds.)

1983: *National Revolution and Indigenous Identity: The conflict between Sandinistas and Miskito Indians of Nicaragua's Atlantic Coast*. Copenhagen: Iwgia.

Ortega, Manuel

1981a: *El Conflicto Etnia-Nación en Nicaragua*. Managua: Ministerio de Cultura, Dirección de Investigaciones Culturales.

Presidencia de la República de Nicaragua

1985: *Autonomía "Para unir, hermanar definitivamente y para siempre a los nicaragüenses"*. Managua: Dirección de Información y Prensa de la Presidencia de la República de Nicaragua.

Ramírez, William

1982: "La amenaza imperialista y el problema indígena en Nicaragua". *Nicaragua* (Ministerio de Cultura, Managua) 8: 3-10.

Rivera, Brooklyn

1982a: "Miskito Nation - Some further words Interview with Brooklyn Rivera". *Akwesasne Notes*, 1982:18-20.

1982b: *Statement of Brooklyn Rivera, General Coordinator of MISURASATA on Spokesman for The Miskito, Sumo and Rama Indians of Nicaragua*. Washington D.C.

Sanders, Douglas

1982: *Mosquitia and Nicaragua: An Incomplete Revolution*. University of British Columbia: Mimeo.

1985: "Una búsqueda de reconciliación. El proyecto de autonomía de la Costa Atlántica. Entrevista al Rev. Benjamín Cortés". *Amanecer* (Centro Antonio Valdivieso, Managua) 34,35:22-24.

Vayssiere, Pierre

1984: "Integration et résistances des indiens Miskitos au Nicaragua". *Amerique Latine* 17:19-24.

Wilde, Margaret

1981: "The Sandinistas and The Costeños. Reconciliation and Integration?". *Caribbean Review* 10(4):8-11.

FOLKLORE, MUSICA, LITERATURA

Agerkop, Terry

1965: "Música de los Miskitos de Honduras". *Folklore Americano* 23:7-37.

Alemán Ocampo, Carlos

1982: "Poemas Miskitos contemporáneos". *Nicaragua* (Ministerio de Cultura, Managua) 8:165-179.

Arellano, Jorge Eduardo

1978: "Poesía indígena de los Sumos, Miskitos, Ramas y Garufos". *Boletín Nicaragüense de Bibliografía y Documentación* 26:63-68.

1980: "Historia y Literatura de la Costa Atlántica de Nicaragua". *Taller* 6,7:95-110. [También en: *Boletín Nicaragüense de Bibliografía y Documentación* 51:179 s.].

Bräutigam-Ber, Donovan

1978: "Comidas Costeñas". *Boletín Nicaragüense de Bibliografía y Documentación* 26:71-72.

Bravo, Carlos A.

1978: "A la Costa Atlántica entre las nubes". *Boletín Nicaragüense de Bibliografía y Documentación*, 26:58-61.

1983: "Estampas de la Costa Atlántica". *Boletín Nicaragüense de Bibliografía y Documentación*, 51:51-54.

Canoura, Cristina

1980: "La insurrección cultural. También se alfabetiza en Miskitu, Sumo e Inglés". En *Cuadernos del Tercer Mundo* (México) 39:27.

Centro de Investigaciones y Documentación de la Costa Atlántica

1985: *Miskitu Kisi Nani. Cuentos Miskitos*. Managua: CIDCA, Serie Cultural No. 1.

Cermeño, Santos

1954: *Cañamazo. Poemas de Bluefields*. Managua: Imprenta Democrática.

Chamorro Z., Pedro Joaquín

- 1945: "Principales Efemérides de la Costa Atlántica". *Revista de la Academia de Geografía e Historia de Nicaragua* 7(1): 46-84.
- 1978: "Dos canciones Miskitas". *Boletín Nicaragüense de Bibliografía y Documentación* 26:69-70.
- Ministerio de Cultura**
1980: *Poesía Atlántica*. Managua: MICULT.
- Morales Avilés, Ricardo**
1977: "Tres Poetas Costeños". *La Prensa Literaria* (Managua), 10 de diciembre.
- Navarro Alvarado, G.**
1933: *Exposición gráfica de la Costa Atlántica*. Managua: Tipografía Robelo.
- Navas, Santiago (Allah, Alf)**
1977: *Cinco Poemas Costeños*. Managua: Artes Gráficas.
- Peña, Horacio (ed.)**
1975: "Cuentos folklóricos de la Costa Atlántica". *Encuentro* (UCA, Managua), 2a. ép., 7:85-92.
- Quintero C. Emigdio**
1981: "Danzas Miskitas". *La Prensa Literaria* (Managua), 21 de julio.
- Rojas, Marta**
1982: *El Aula Verde*. La Habana.
- Sandoval Valdivia, Elba**
1957: *Costumbres y folklore del pueblo Miskito*. Managua: Talleres Nacionales. [También en: *Nicaragua Indígena*, 2a. ép., 15:17-28, 1957].
1970: "Cuentos Miskitos". En *Semana Cultural Costeña, Nicaragua un sólo corazón, Kupia Kuni*. Managua: Editorial Novedades.
1983: "Tres cuentos Miskitos". *Boletín Nicaragüense de Bibliografía y Documentación* 51:177-178.
- Santos Rivera, José**
1983: "Poemas del Río y su sombra". *Boletín Nicaragüense de Bibliografía y Documentación* 51:184 y ss.
- 1983: "Seis cuentos sumos". *Boletín Nicaragüense de Bibliografía y Documentación* 51:173-176.
- 1970: *Semana Cultural Costeña. Nicaragua un sólo corazón. Kupia Kuni*. Managua: Editorial Novedades.
- Stiffler, David B.**
1981: *Music of The Miskito Indians of Honduras and Nicaragua*. s.l.: Folkways Records & Service.
- Theroux, Paul**
1982: *The Mosquito Coast*. New York: Penguin Books.
- Uriarte, Iván**
1968: *7 Poemas Atlánticos*. Managua: Ediciones de Librería Cardenal.
- Valle Castillo, Julio y Lizandro Chávez (eds.)**
1980: *Poesía Atlántica*. Managua: Ministerio de Cultura, Colección Popular de Literatura Nicaragüense, No. 1.
- Velasquez, Rommy y Terry Agerkop**
1979: *Miskitos, Honduras. Cajas audiovisuales INIDEF 2*. Caracas: Instituto Interamericano de Etnomusicología y folklore.
- Vivas, Adolfo**
1899: *La tragicomedia de Bluefields*. Bluefields: Tipografía del Departamento de Zelaya.
- Wilson, Charles**
1947: *Empire in Green and Gold*. New York: Henry Holt & Co.
- Zeledón K., Gerardo**
1985: "Dos juegos miskitos" *Wani* (Centro de Investigaciones y Documentación de la Costa Atlántica, Managua) 2,3:48-49.

GEOGRAFIA Y DEMOGRAFIA

- Banco Central de Nicaragua**
1980: *La Costa Atlántica*. Managua: Banco Central (Col Monografías cortas, No. 18).
- Barrielle, André**
1981: *Las regiones de la Costa Atlántica*. s.l.
- Barud, Fray Simón**
1920: "Datos sobre la Mosquitia hondureña". *La Regeneración Tegucigalpa*, octubre: 6-11.
- 1929: *Cartografía de América Central*. Guatemala.
- Castillo, Ondina y A. Carlos Zurita**
1984: "Rasgos geográficos y demográficos de la Costa Atlántica". En *Wani* (CIDCA, Managua) 1:23-30.
- Centro de Investigaciones y Documentación de la Costa Atlántica**
1982: *Demografía Costeña: Notas sobre la Historia Demográfica y Poblacional actual de los Grupos Etnicos de la Costa Atlántica Nicaragüense*. Managua: CIDCA.
- De Kalb, Courtenay**
1893: "Nicaragua. Studies on the Mosquito Shore in 1892". *Bulletin American Geographical Society* 25:236-283.
- Hodgson Valrey, Glen**

- 1975: *Estratigrafía de la Cuenca de Mosquitia, Servicio Geológico Nacional. Informe No. 9.* Managua: Ministerio de Economía, Industria y Comercio.
- Jenkins Molieri, Jorge J.**
1981: "Los bosques de Nicaragua en la Revolución". *Habitat* (Escuela de Ecología y Recursos Naturales, UCA, Managua) 5:53-59.
- Keenagh, Peter**
1937: *Mosquito Coast; an account of a journey through the jungle of Honduras.* London: Chatto and Windus.
1938: *Mosquito Coast.* New York: Houghton Mifflin Co.
- 1969: "Los Cayos Mosquitos pertenecen a Nicaragua". *Revista de la Academia de Geografía e Historia de Nicaragua* 36: 61-66.
- 1850: "Map of Central America by John Baily Esq R.M. with additions from the Latest Surveys of The Admiralty's Moro, Col. Lloyd Garella and Published by Trelawney Sanders, F. R. G. S.". En *Cartografía de América Central*, Mapa LXXXIII, Guatemala, 1929.
- Morales Rodríguez, Carlos**
1978: "Zonificación ecológica del pino en Nicaragua". *La Prensa Literaria*, Managua 13 de mayo.
- Nelson, G. A. y C. L. Spencer**
s.f.: *The Ecology of La Luz Mines Ltd. Siuna, Nicaragua.* Managua: Servicio Geológico Nacional.
- Nicol, John M.**
1898: "Northeast Nicaragua". *Geographical Journal* 11: 658-660.
- Nuhn, Helmut**
s.f.: *Informe sobre estudios geográficos en la zona Atlántica de Nicaragua.* San José: s.e.
- Parsons, James J.**
1954: "English-Speaking Settlements of the Western Caribbean". *Yearbook of the Association of Pacific Coast Geographers* 16:3-10.
1955a: "Gold Mining in the Nicaragua Rain Forest". *Yearbook of the Association of Pacific Coast Geographers* 17: 49-55.
1955b: "Miskito Pine Savanne of Nicaragua and Honduras". *Anuales of the Association of American Geographers* 45: 36-63.
1956: *San Andrés and Providence. English Speaking Islands in the Western Caribbean.* Berkeley, Ca.: University of California Press.
1964: *San Andrés y Providencia.* Bogotá: Banco de la República.
- 1978: *Patrimonio Nacional del Atlántico.* León, Nicaragua: Editorial Universitaria.
- Paz Rivero, Narciso**
- 1962: "Reconocimiento geológico en la cuenca hidrográfica de los ríos Coco y Bocay". *Boletín del Servicio Geológico Nacional* (Ministerio de Economía, Managua), No. 6.
- Radley, Jeffrey**
1982: "Geografía física de la Costa Oriental de Nicaragua". *Nicarúac* (Ministerio de Cultura, Managua) 8:25-31.
- 1948: "Segovia, Chontales y la Costa Mosquita". *Revista de la Academia de Geografía e Historia de Nicaragua* 10:54-65.
- Silvers, Jegor von**
1861: *Über Madeira und die Antillen nach Mittel-Amerika.* Leipzig.
- Sonnenstem, Maximiliano**
1967a: "Informe sobre la expedición al río Coco por el ingeniero civil de la República". *Revista de la Academia de Geografía e Historia de Nicaragua* 33:47-55. [Escrito en 1869].
1967b: "Informe sobre el puerto y río de San Juan del Norte". *Revista de la Academia de Geografía e Historia* 33:56-81. [Escrito en 1868].
- Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua**
1978: *Introducción al estudio geográfico de la Costa Atlántica.* Managua, UNAN, Facultad de Ciencias y Letras.
- Vitta, José**
1946: "La Costa Atlántica. (1a. parte: Geografía física; 2a. parte: Geografía administrativa, política y económica)". *Revista de la Academia de Geografía e Historia de Nicaragua* 8(2):1-46. [Escrito en 1894].
- Zoppis Bracci, Luigi**
1958: *Un reconocimiento geológico del río Bocay y parte del río Coco.* Managua, Servicio Geológico Nacional: Mimeo.

HISTORIA ECONOMICA

- Araya Pochet, Carlos**
1979a: *El enclave bananero en Nicaragua.* Managua. Mimeo.
1979b: "El enclave minero en Centroamérica: 1880-1945, un estudio de los casos de Honduras, Nicaragua y Costa Rica". *Revista de Ciencias Sociales* (Universidad Costa Rica) 17, 18:13-59.
- Belt, Thomas M.**
1888: *The Naturalist in Nicaragua. A Narrative of a Residence at the Gold Mines of Chontales.* London: Edward Bumpus.
- Cardenas, Alejandro.**
1961: "La Costa Atlántica en la economía nacional". En *Revista Conservadora* 13:26-29.
- Castro Silva, Juan Ma.**

- 1944: *Catastro de minas del distrito de Puerto Cabezas*. Managua: Talleres Nacionales.
- Centro de Investigaciones y Documentación de la Costa Atlántica**
s.f.: *Las Compañías norteamericanas en la Costa Atlántica de Nicaragua*. Managua; CIDCA.
- Denny, Harold**
1929: *Dollars for Bullets: The History of American Rule in Nicaragua*. New York: Dial Press.
- Fernández, Ilva**
1978: *Nicaragua: Estructura Económica Social y Política del Régimen de Zelaya*. Monografía Tesis de Grado, Universidad Centroamericana, Managua.
- Fournier Facio, Arturo**
1974: *La united Fruit Company y las huelgas bananeras*. Monografía Licenciatura Derecho, Universidad de Costa Rica, San José.
- Gutiérrez González, Ramón E.**
1977: *El Movimiento Sindical en la Costa Atlántica de Nicaragua*. Monografía Tesis de Grado, Facultad de Derecho, Universidad Centroamericana, Managua.
- Hawxhurts, Robert**
1921: "The Piz Gold District, Nicaragua". *Mining and Scientific Press*, Spring: 1921:353-360.
- Karnes, Thomas L.**
1977: "La Standard Fruit y la Steamship Co. en Nicaragua (los primeros años)". *Anuario de Estudios Centroamericanos* (San José de Costa Rica) 3:175-213.
1978: *Tropical Enterprise: The Standard Fruit Co. and Steamship in Latin America*. Louisiana: Louisiana State University.
- Kepner, Charles D. Jr.**
1936: *Social Aspects of the Banana Industry*. New York: Columbia University Press.
- Kepner, Ch. D. Jr. y J. H. Soothill**
1949: *El Imperio del Banano*. México: Ediciones del Caribe.
- Labarge, Richard**
1959: *A Study of United Fruit Company Operations in Isthmian America 1946-1956*. Tesis Doctoral, Duke University: inédita.
1943: *La carretera al Atlántico*. Managua: Mimeo.
1920: "La Luz and los Angeles Mines in Nicaragua". *Engineering and Mining Journal* 1(110).
- Lanuzza Matamoros, Alberto**
1977: "La minería en Nicaragua 1821-1875". *Anuario de Estudios Centroamericanos* (San José, Costa Rica) 3:215-225.
- López, Lino**
1982: "La masacre de Río Grande". *Nicaráuac* (Ministerio de Cultura, Managua) 8:180-184.
- May, Stacy y Galo Plaza**
1958: "The United Fruit Company in Latin America". En *United States Business Performance Abroad*, Vol 7. Washington DC.: National Planning Association. [Hay Trad. cast.: México, Imprenta Nuevo Mundo, 1959].
- Ministerio del Trabajo**
1963: *Zona Económica del Distrito Minero de Siunan, Bonanza y Rosita*. Managua: Ministerio del Trabajo, Departamento de Estudios Económicos.
- Morrow, Rising Lake**
1930: "A Conflict between the Commercial Interests of The United States and its Foreign Policy". *Hispanic American Historical Review* 10:2-13.
- Mueller, Emilio**
1971: "Los tesoros del antiguo proyecto del Ferrocarril al Atlántico". *Revista Conservadora del Pensamiento Centroamericano* 131:35 y ss.
- Muñoz, Betty, Lourdes Toruño, Sheila Olivares y Carlos Villanueva**
1985: *Caracterización de la explotación de los recursos naturales de la Costa Atlántica 1958-1978*. Managua, Universidad Centroamericana, Escuela de Sociología, Proyecto FLACSO: Mimeo.
- Naylor, Robert A.**
1967: "The Mahogany Trade as a Factor in the British Return to the Mosquito Shore in the Second Quarter of the 19th Century". *Jamaica Historical Review* 7:1-2.
1965: "Nota del Sr. Coronel Woods al Sr. Ministro Ayon sobre la exploración hecha entre San Miguelito y Punta Mona para el ferrocarril de Nicaragua". *Revista de la Academia de Geografía e Historia de Nicaragua* 35:77-81.
- Plecash, John**
1963: "Operatives at La Luz Mines and Rosita Mines, Nicaragua, Central America". *The Canadian Mining and Metallurgical Bulletin*, Agosto.
- Pollan, A.A.**
1944: *The United Fruit Co. and Middle America*. New York: School for Social Research.
- Rice, Robert A.**
1984: *Gold Mining in Nicaragua: A Geographical and Historical Overview*. Department of Geography, University of California (Berkeley): Mimeo.
- Rodríguez Masis, René**
1983: "El desconocido Ferrocarril a la laguna de Silico en 1897". *Boletín Nicaragüense de Bibliografía y Documentación* 51:43-44.
- Torres, F.E.**
1901: "Regiones Inexploradas". *La Industria* (Managua) 1:

97-99, 131-132 y 180-181.

White, J. W.

1983: "El proyectado ferrocarril de San Ublado a Monkey Point en 1921". *Boletín Nicaragüense de Bibliografía y Documentación* 51:45-50.

HISTORIA GENERAL

Acuña Escobar, Francisco

s.f.: *Biografía del General Rigoberto Cabezas*. Masaya: El Espectador.

1899: "A forgotten Puritain Colony". *Blackwood's Magazine* (Edinburg) 165:868-883.

1799: *A full answer to the King of Spain's last manifesto respecting the Bay of Honduras, and the Mosquito Shore*. London: s.e.

Alemán Bolaños, Gustavo, Andrés Vega Bolaños y Emilio Alvarez

1944: *Cómo reincorporó Nicaragua su Costa Oriental (Las grandes jornadas de la integridad nicaragüense)*. Managua: Atlántica. [También en: *Revista Conservadora del Pensamiento Centroamericano* 68, 1966].

Alemán Ocampo, Carlos

1981: *Ubicación Histórica de la Costa Atlántica*. Managua: Ministerio de Cultura.

1892: *Annual Laws of the Mosquito Reservation for the year 1892*. Bluefields, Nicaragua: Bluefields Sentinel.

Aquino, Enrique

1944: *La Reincorporación de nuestra Costa Atlántica*. Managua: Talleres Gráficos Pérez.

Barruel-Beauvert, P.A.

1982: "Bombardeo y destrucción del puerto de San Juan del Norte de Nicaragua". *Nicaráuac* (Ministerio de Cultura, Managua) 8:147-160.

Bayard, T.F.

1978: "Un documento precursor de la Reincorporación". *Boletín Nicaragüense de Bibliografía y Documentación* 26: 4-14.

Beltran y Rozpide, Ricardo

1910: *La Mosquitia: notas documentadas para la historia territorial de esta parte de Centroamérica*. Madrid.

1937: *La Mosquitia*. Tegucigalpa: Talleres Tipográficos Nacionales.

1845: *Bericht uber die im höchsten auftrage bewirkte unter-*

suchung einiger theile des Mosquito landes, erstattet von der dazuerannten commission. Berlin: Verlag Von Alexander Duncker.

Bräutigam-Beer, Donovan

1970: "Apuntes para una historia de nuestra Costa Atlántica". *La Prensa* (Managua) del 19 de abril al 17 de junio, (29 capítulos).

1982a: "Abraham Blauvelt, fundador de Bluefields". *Nicaráuac* (Ministerio de Cultura, Managua) 8:37-41.

1982b: "Los Puritanos en Mosquitia: 1630-1641". *Nicaráuac* 8:66-68.

Bureau of The American Republics (United States)

1891-1900: *Bulletins, 1891-1900*. Washington: Government Printing Office, 12 vols.

Calderón Quijano, José A.

1944: *Belize, 1663-1821*. Sevilla: Escuela de Estudios Hispаноamericanos.

Castellón, Francisco (Ministro)

1852: *Documentos relativos a la cuestión de Mosquitos, según la consideran los estados de Nicaragua, Honduras y El Salvador*. San Salvador: Imprenta Liévano.

Centre Tricontinental

1985: *Les Miskitus au Nicaragua. Notes chronologique sur la population et l'histoire économique-politique de la Côte Atlantique*. Lovaina: CETRI, Lovain-la-Neuve.

Clarence, Robert Henry

1891: *The election and inauguration of the hereditary chief of the Mosquito Reservation, Bluefields, Nicaragua, with reception preliminary to the event*. Bluefields: Bluefields Messenger.

Coello, Augusto C.

1923: *El Tratado de 1843 con los Indios Moscos. Refutación a Don Diego Manuel Chamorro*. Tegucigalpa: Tipografía Nacional.

Colonial Office (Gran Bretaña)

s.f.: *Jamaica, Original Correspondence 1689-1951*. London, 906 vols.

s.f.: *Jamaica, Register of Correspondance 1850-1951*. London, 42 vols.

s.f.: *Bay Islands, Original Correspondence 1852-1861*. London, 10 vols.

1937: "Constitución Municipal para el Gobierno de la Reserva Mosquita (Bluefields, 13 septiembre 1861)". *Revista de la Academia de Geografía e Historia de Nicaragua* 2(1):75-77.

Cooper, Enrique

1838: *Informe sobre el camino a Matina y la Costa del Norte*. [2a. ed.: San José, Costa Rica, 1896].

Coronel Matus, Manuel

1957: "Mi panterismo en evidencia. Reincorporación de la Mosquitia". *Revista de la Academia de Geografía e Historia*

- de Nicaragua 16,17:51-77.
- Crawford, John**
1896: "A Story of the Amerique Indians of Nicaragua". *American Antiquarian* (Chicago) 18:269-273.
- Cuadra, Luciano (ed.)**
1978: *Piratas en Centroamérica, S. XVII*. Managua: Banco de América, Colección Cultural.
1983: "Piratas, políticos, comerciantes y viajeros en la Mosquitia". *Boletín Nicaragüense de Bibliografía y Documentación* 51:65-72.
- Cuadra Chamorro, Pedro J.**
1944: *La Reincorporación de la Mosquitia*. Granada: Tipografía El Centro-Americano. [2a. ed. León: Editorial Hospicio, 1964].
- Cuadra Downing, Orlando (comp.)**
1959: "Correspondencia diplomática entre el Ministro de Nicaragua en Washington, Doctor Horacio Guzmán, y el Ministro de Relaciones Exteriores, Lic. Don Benjamín Guerra, 1889-1891". *Revista de la Academia de Geografía e Historia de Nicaragua* 18,19:1-204.
- Chamberlain, Robert S.**
1946: "The Founding of the City of Gracias a Dios, First Seat of the Audiencia de los Confines". *Hispanic American Historical Review* 26:2-18.
- Chapman, Anne M.**
1958: *An Historical Analysis of the Tropical Forest Tribes of the Southern Border of Mesoamerica*. Tesis Doctoral, Columbia University (New York).
- Chensam, Ronald**
s.f.: *Fundación y Desarrollo de ciudad Rama: 100 Aniversario*. Mimeo.
- Danneberger, Adolph A.**
1951: "The Atlantic Coast of Nicaragua, Central America: Its Political, Economic and Religious Conditions". *Transactions of the Moravian Historical Society* (Bethlehem, Pa.) 14:325-40.
- Dennis, P. A.**
1982: "Coronation on the Miskito Coast". En *Geographical Magazine* 54 (7):392-95.
- Department of Commerce (United States)**
1880-1910: *Reports from The Consuls of The United States 1880-1910*. Washington: Government Printing Office, 99 vols.
- Department of State (United States)**
1856: *Documents relating to Central American Affairs*. Washington D.C.
1895: *Papers relating to The Foreign Relations of The United States, 1894, Appendix I*. Washington D.C.: Government Printing Office.
1824-1906: *Diplomatic Despatches from Central America, 1824-1906*. Washington D.C., R6 59/M219/93 Rolls.
- 1884-1906: *Consular Despatches from Managua, Nicaragua, 1884-1906*. Washington D.C. R6, 59/T634/5 Rolls.
1908-1931: *Inspector Reports on Foreign Service Posts: Bluefields 1908-1931; Puerto Cabezas 1931; Cabo Gracias a Dios 1908-1910; San Juan del Norte 1908*. Washington D.C.
1909-1933: *Records of The Foreign Service Posts Bluefields, 1909-1933*. Washinton D.C.
- 1945: "Diario del comandante de la Corbeta San Pío". *Revista de la Academia de Geografía e Historia de Nicaragua* 7:1. [Escrito en el siglo XVIII].
- 1946: "Discurso pronunciado por Jonathan Charles Frederick, Jefe Heredero de la Mosquitia, en la Pública Convención de Notables Mosquitos, el 17 de septiembre de 1889 en Bluefields". *Revista de la Academia de Geografía e Historia de Nicaragua* 8(2):46-47.
- 1961: "Documentos de la Revolución de la Costa Atlántica 1909-1910—Correspondencia del Ministerio General 11 de octubre de 1909". *Revista de la Academia de Geografía e Historia de Nicaragua* 22,23:72-97.
- 1946: "Documentos en los cuales se refieren los sucesos ocurridos en Bluefields, República de Nicaragua en el año de 1894". *Revista de la Academia de Geografía e Historia de Nicaragua* 8(2):49-68.
- 1939: "Documentos Inéditos sobre la Reincorporación de la Mosquitia: cartas de José Madriz a Rigoberto Cabezas". *Revista de la Academia de Geografía e Historia de Nicaragua* 3(1):53-70.
- 1898: *Documents relating to the Affairs in Bluefields Republic of Nicaragua in 1894*. (Published by authority of the Government of Nicaragua). Washington, D.C.: s.e.
- 1856: *Documents Relative to Central American Affairs and the Enlismment Question*. Washington: Cornelius Wendell (printed by Direction of the House of Representatives).
- 1937: "¿Dónde estaba situado Cariari o Cariay?". *Revista de la Academia de Geografía e Historia de Nicaragua* 2(1): 131-144.
- Douglas, J.**
1869: "Account of the Attempt to Form a Settlement on the Mosquito Shore in 1823". En *Transactions of the Literary and Historical Society of Quebec* (n.s.) 1869 (6):25-39.
- Edwards, Bryan**
1819: "Some Account of the British Settlements on the Mosquito Shore". En *The History, Civil and Commercial, of the British West Indies*, Bryan Edwards, vol. 5, pp.202-214.

- London: T. Miller.
- 1950: "E. George Squier, Chargé d'Affaires de los Estados Unidos en Nicaragua, informa al Presidente del Comité de Relaciones Exteriores del Senado sobre las pretensiones de Inglaterra en la Costa Mosquitia de Nicaragua, y aconseja que los Estados Unidos proteja ésta". *Revista de la Academia de Geografía e Historia de Nicaragua* 10:170-181.
- 1937: "El atentado contra Quijano". *Revista de la Academia de Geografía e Historia de Nicaragua* 2(2):185-186.
- 1982: "El reino Miskito y la revolución del Protectorado Británico: 1830-1860". *Nicaráuac* (Ministerio de Cultura, Managua) 8:97-102.
- Esquemeling, John**
1967: *The Buccaneer of America*. New York: Dover.
- Esquemeling, John y William Dampier**
1978: *Piratas en Centroamérica, siglo XVII*. Managua: Banco de América, Colección Cultural.
- Fernández, D. León**
1886: *Colección de Documentos para la historia de Costa Rica*. vol. 5. París: Pablo Dupont.
1907: *Colección de Documentos para la historia de Costa Rica*. vol.9. Barcelona: Vda. de Luís Tassó.
- Fernández Guardia, Ricardo**
1967: *Crónicas Coloniales de Costa Rica*. San José: Editorial Costa Rica.
- Fielding, John**
1978: "La diplomacia norteamericana y la Reincorporación de la Mosquitia". *Boletín Nicaragüense de Bibliografía y Documentación* 26:15-24.
- Flores L., Santos**
1923: *Informe de la visita oficial que hizo al Departamento de Bluefields el Sr. Magistrado de la Corte Suprema de Justicia Dr. Don Santos Flores L.* Managua: Tipografía La Managua.
- Floyd, Troy S.**
1967: *The Anglo-Spanish Struggle for Mosquitia*. New Mexico: The University of New Mexico Press.
- Foladori, Guillermo**
1980: *Una interpretación histórica de la Costa Atlántica*. s.1.: Mimeo.
- Foreign Office (Gran Bretaña)**
v.a.: *Confidential Prints: Further Correspondence Respecting The Mosquito Reserve 1894-1899*. London, 12 vols.
v.a.: *Mosquito General Correspondence 1844-1895*. London, 77 vols.
v.a.: *Nicaragua General Correspondence 1848-1905*. London, 71 vols.
v.a.: *Spain General Correspondence 1781-1905*. London, 2234 vols.
- 1848: *Correspondence Respecting The Mosquito Territory*. London: T.R. Harrison.
- Gámez, José Dolores**
1939a: "Breves apuntamientos acerca de la Reincorporación de la Mosquitia". *Revista de la Academia de Geografía e Historia* 3(1):1-51.
1939b: *Historia de la Costa de los Mosquitos hasta 1894*. Managua: Talleres Nacionales.
1958: "Promesa Cumplida". *Revista de la Academia de Geografía e Historia de Nicaragua* 16,17:1-50.
- García, Claudia**
1983: *La Mosquitia en Archivos Suecos 1850-1950*. Estocolmo: Latinamerika Institutet Stockolm.
- García Pelaez, Francisco de P.**
1944: *Memorias para la historia del antiguo Reino de Guatemala*. Guatemala: Tipografía Nacional, 3 vols.
- Gobierno de Nicaragua**
1939: *Zelaya y la Mosquitia ante el Senado de Nicaragua. La obra de la Reincorporación y el nombre del Departamento*. Managua: Talleres Gráficos Pérez.
- Green, Leonardo E.**
1930: *Alegato del Procurador Judicial, D. Leonardo E. Green, hecho en Bluefields, Nicaragua, 25 de septiembre de 1929, ante el Tribunal de Jurados que conoció la causa seguida contra Waldo Wyman Hooker por imputársele homicidio en Bayard Waters y estafa en dinero de la International Agency*. Bluefields: s.e.
1960: "Guerra Nicarao-Miskita". *Nicaragua Indígena* 28,42: 55-57.
- Guerrero, Julian N.**
1982: *Las 9 Tribus Aborígenes de Nicaragua*. Managua:s.e.
- Hasbrouck, Alfred**
1927: "Gregor Mc Gregor and the Colonization of Poyais between 1820 and 1824". *Hispanic America Historical Review* 7(4):438-459.
- Heath, George R.**
1916: "Bocay". *Moravian Missions* 14:3-6.
- Henderson, G.B.**
1944: "German Colonial Projects on the Mosquito Coast 1844-1848". *English Historical Review* 59:257-271.
- Hodgson, Roberto**
1938: "Notas históricas sobre la Costa Norte de Nicaragua o sea la cuestión Mosquitia". *Revista de la Academia de Geografía e Historia de Nicaragua* 2(3):209-226.
- Hooker, Ray**
1960a: *Orígenes de la población negra de habla inglesa de la Costa Atlántica*. s.1.:s.e.
1960b: *Repercusiones de la relación simbiótica que se dio entre los Miskitos y los Bucaneros*. s.1.:s.e.

- Hooker, Roberto M.
1945: *La Reincorporación de la Mosquitia desde el punto de vista del Derecho Internacional y Patrio*. León, Nicaragua: Universidad de León.
- House of Commons (Gran Bretaña)
1848: *Correspondence Respecting the Mosquito Territory: Presented to the House of Commons, July 3, 1848*. British Sessional Papers, House of Commons, Session 18, nov. 1847-5 September 1848, vol. 65 pp. 27-177. New York: Readex Microprint Edition.
- Houwald, Goetz von
1975: *Los Alemanes en Nicaragua*. Managua: Banco de América, Fondo de Promoción Cultural, Serie Historia No. 2.
- Jimenez S. Tomás E.
1976: "Los indios de las tierras bajas de la América Central antes de la Conquista". *América Indígena* 36(1):39-59.
- Kahle, Günter y Bárbara Potthast (eds.)
1983: *Der Wiener Schiedsspruch von 1881. Eine Dokumentation zur Schlichtung des Konfliktes Zwischen Großbritannien und Nicaragua um Mosquitia*. Köln-Wien:s.e.
- Keely, R.N.
1894: "Nicaragua and the Mosquito Coast". *The popular Science Monthly* June:160-174.
- Kemble, Stephen
1884: "Report on the Mosquito Country". *New York Historical Society Collections* 17:419-431.
- Kidder, Alfred V.
1940: "South American Penetration in Middle America". En *The Maya and their Neighbors*, pp. 441-459. New York: Appleton Century Co.
- Kortge, Dean
1972: "Centroamérica en los archivos británicos (siglo XIX)". *Revista de Estudios Sociales Centroamericanos* 3:206-210.
- 1966: "La Costa Atlántica". *Revista Conservadora del Pensamiento Centroamericano* 68:1-32.
- Laird, Larry K.
1970: *Origins of the Nicaraguan Reincorporation of the Miskito Coast*. Tesis de Maestría, University of Kansas, Lawrence.
1972: "Orígenes de la Reincorporación Nicaragüense de la Costa Atlántica". *Revista Conservadora del Pensamiento Centroamericano* 140, libro del mes, 57p.
- 1969: "La Mosquitia. Nombramiento de funcionarios para el litoral atlántico en 1893". *Revista de la Academia de Geografía e Historia* 36:67-69.
- 1963: "Libro Copiador del Ministerio General del Gobierno Revolucionario de la Costa Atlántica de Nicaragua presidido por el Gral. Juan J. Estrada 1909-1910". *Revista de la Academia de Geografía e Historia de Nicaragua* 26,27:7-94.
- Línes, Jorge A.
1952: *Colección de Documentos para la Historia de Costa Rica relativos al cuarto y último viaje de Cristóbal Colón*. San José, Costa Rica: Academia Costarricense de la Historia.
- 1962: "Los Mosquitos. Trasfondo histórico". *Revista Conservadora* 19:29-35.
- Lunardi, Federico
1946: *La fundación de la ciudad de Cabo Gracias a Dios y de las primeras villas y ciudades de Honduras en los descubrimientos y erradas narraciones de los historiadores; Nacimiento de la nacionalidad de Honduras*. Tegucigalpa: Talleres Tipográficos Nacionales.
- Mac Gregor, John
1847: *The Progress of America from the Discovery by Columbus to 1846*. London: s.e., 2 vols.
- Madriz, José
1894: *Informe sobre la cuestión Mosquita. Primera Parte*. Managua: Tipografía Nacional
- Manning, William Ray (ed.)
1932-39: *Diplomatic Correspondence of The United States: Inter-American Affairs 1831-1860*. Washington, 12 vols.
- Markland Tailor, A.
1882: "Elección y toma de posesión de la jefatura hereditaria de la Reserva de la Mosquitia". *Nicaráuac* (Ministerio de Cultura, Nicaragua) 8:103-114.
- Matus, Ramón I.
1938: *Jurisdicción territorial Atlántica de la República de Nicaragua*. Managua: Talleres Nacionales.
- Menocal, A. C.
1886: *Report of the U. S. Nicaragua Surveying part 1885*. Washington: Government Printing Office.
- Ministerio de Cultura
1981: *Ubicación Histórica de la Costa Atlántica*. Managua: MICULT, Dirección investigaciones culturales.
- 1849: *Mosquito Nicaragua and Costa Rica*. London: Effingham Wilson.
- Mosquito Reservation
1884: *Formation of the Municipal Authority for The Government of The Mosquito Reservation. Its Constitution, Laws and Regulation and Code and Form of Civil and Criminal Procedure*. New York: Burr Printing House.
1892: *Municipal Constitution and Annual Laws of The Mosquito Reservation 1883-1891*. Savannah, Georgia: Morning News Print.
- National Archives (United States)
1890-1894: "Mosquito Question: Nicaraguan Memorial of

- Facts and Evidence, 1890-1894" (1 vol.). En *Other Records*, RG 59/836/nnd-734(225). Washington D.C. Department of State.
- Newton, Arthur Percival**
1914: *The Colonising Activities of the English Puritans*. New Haven: Yale University Press. [También en: New York, Port Washington, Kermikat Press Inc.].
- Nogales, Rafael de**
1928: *The Looting of Nicaragua*. New York: Mc Bride and Co.
- 1953: "Notable Serie de Documentos Inéditos sobre la Reincorporación de la Mosquitia. Primera Parte". *Revista de la Academia de Geografía e Historia de Nicaragua* 12:41-192.
- 1954: "Notable Serie de Documentos sobre la Reincorporación de la Mosquitia. Segunda Parte". *Revista de la Academia de Geografía e Historia de Nicaragua* 13:58-131.
- Olien, Michael D.**
1983: "The Miskito Kings and the Line of Succession". *Journal of Anthropology* (Albuquerque) 39(2):198-241.
- 1887: *Ordenanza para la comisaría de la Reserva Mosquita y administración del Distrito de Siquia*. Managua: Tipografía Nacional.
- Ortega, Manuel**
1982: "Noticia histórica de la Costa Atlántica". *Nicaráuac* (Ministerio de Cultura, Managua) 8:11-13.
- Pallais, Eugenio**
1979: "El Capitán Bedford Pim y su Proyecto de ferrocarril al Atlántico". *Boletín Nicaragüense de Bibliografía y Documentación* 27:130-145.
- Pasos Argüello, Luis**
1978: *Enclave colonialista en Nicaragua; diferencia de Nicaragua y Colombia; Plataforma Continental, Archipiélago de San Andrés, Cayos*. Managua: Unión.
1982: *Los Conflictos Internacionales de Nicaragua*. Managua: Banco de América, Colección Cultural, Serie Fuentes Históricas No. 8.
- Pastella, S.I. Pablo**
1921: *Colección de Documentos referentes a la Historia Colonial de Nicaragua* (Recuerdo del Centenario de la Independencia Nacional 1821-1921). Managua: Tipografía y Encuadernaciones Nacionales.
- Peralta, Manuel M. de**
1883: *Costa Rica, Nicaragua y Panamá en el s. XVI, su historia y sus límites*. Madrid, París.
1886: *Costa Rica y Colombia de 1573 a 1881: Su jurisdicción y sus límites territoriales*. Madrid, París.
1890: *Límites de Costa Rica y Colombia. Nuevos documentos para la historia de su jurisdicción territorial*. Madrid.
1898: *Costa Rica y Costa de Mosquitos. Documentos para la historia de la jurisdicción territorial de Costa Rica y Colombia*. París: Legación de Costa Rica.
- Pérez Estrada, Francisco**
1954: *Personería Jurídica de las Comunidades Indígenas*. Tesis Licenciatura, Facultad de Derecho, Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León.
1969: "Breve historia de la tenencia de tierras en Nicaragua". *Nicaragua Indígena* 47:13-34.
1976: *Ensayos Nicaragüenses*. Managua:Pinsa.
- Pérez H., Luis F.**
1969: "Documento preparado por Luis F. Pérez H. sobre la Reincorporación de la Mosquitia, a petición de D. Félix Romero y entregado por éste a Don José Dolores Gómez". *Revista de la Academia de Geografía e Historia de Nicaragua* 36:100-111. [Escrito en 1906].
- Pérez Valle, Eduardo**
1961: *Un laudo con dos incógnitas: Hara y la isla de San Pío*. Managua: Talleres de Artes Gráficas.
1972: "Nunca hubo control ni defensa de la Costa de los Mosquitos y sus Islas por el reino de Granada". *La Prensa Literaria* (Managua), 22 de octubre.
1978: *Expediente de Campos Azules*. Managua: s.e.
- Porta Costas, Antonio**
1908: "Relación del reconocimiento geométrico y político de la Costa de Mosquitos". En *Relaciones Históricas y Geográficas de América Central*, pp. 257-286. Madrid. [También en: *Revista de la Academia de Geografía e Historia de Nicaragua*, 7:20-34, 1945].
- Quintero C., Emigdio**
1983: "Apuntes para una monografía de Puerto Cabezas". *Boletín Nicaragüense de Bibliografía y Documentación* 51: 151-162.
- Quiñónez, Félix**
1919: "Reincorporación de la Mosquitia. Recuerdos históricos". *El Centroamericano*, 2 de octubre. [También en: *Revista de la Academia de Geografía e Historia de Nicaragua* 36:70-73, 1969].
- Radell, David**
1976: "The Indian Slave Trade and Population of Nicaragua during the sixteenth Century". En *The Native Population of The Americas in 1942*, Deneven (ed.), pp. 69 y ss. Madison.
1946: "Referencias sobre Rigoberto Cabezas". *Revista de la Academia de Geografía e Historia de Nicaragua* 8:99-110.
- 1885: "Report on The Moskito Territory". En *The Kemble Papers*, Collections of The New York Historical Society for the year 1884, vol 2. 1780-1781, pp. 419-431. New York.
- República de Nicaragua**
1938: *Jurisdicción territorial atlántica de la República de Nicaragua, Civil, Política, Eclesiástica*. . . Managua: Talleres

- Nacionales.
- Rodríguez Serrano, Felipe**
1968: "Depurando la Historia. Rectificación al Dr. Madriz Zelaya y Cabezas en la Reincorporación de la Mosquitia". *Revista de la Academia de Geografía e Historia de Nicaragua* 34:60-77.
- Rojas Smith, Armando Albert**
1976: *Origen histórico y situación jurídica de las comunidades indígenas Miskitas*. Tesis Licenciatura, Facultad Derecho, Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León.
- Romero, Félix**
1899: "Quién es el autor de la Reincorporación de la Mosquitia". *El Comercio*, No. 845. [También en: *Revista de la Academia de Geografía e Historia de Nicaragua* 36:74-99, 1969].
1906: *Informe de la visita oficial que hizo al Departamento de Zelaya presentada al Sr. Ministro de Hacienda por D. Félix Romero*. Managua: Tipografía Internacional.
- Ruiz y Ruiz, Frutos**
1927: *Costa Atlántica de Nicaragua. Informe Oficial 1925*. Managua: Tipografía Alemana de Carlos Henberges.
- Salvatierra, Sofonías**
1937: "La Costa de los Misquitos - Episodio de Doña María Manuela Rodríguez". *Revista de la Academia de Geografía e Historia de Nicaragua* 2(2):105-129.
1938: "La Costa de los Misquitos". En *Contribuciones a la Historia de Centroamérica*, Tomo I, pp. 397-545. Managua; Tipografía Progreso.
1958: *Síntesis Histórica de la Costa Atlántica*. Managua: Tipografía Progreso.
- Sánchez Pedrote, Enrique**
1967: "El coronel Hodgson y la expedición en la Costa de los Mosquitos". *Anuario de Estudios Americanos* (Sevilla) 24: 1205-1235.
- Sánchez Vigil, Roberto**
1939: *Zelaya y la Mosquitia ante el Senado de Nicaragua. La obra de la Reincorporación y el nombre del Departamento*. Managua: s.e.
1949: *Reincorporación de la Mosquitia desde el punto de vista histórico. Lo que se ha hecho por la Costa Atlántica y lo que falta por hacerse*. Managua: Talleres Gráficos Pérez.
- Sandner, Gehrard**
1964: "La Costa Atlántica de Nicaragua, Costa Rica y Panamá. Su conquista y colonización desde principios de la época colonial." En *Informe Semestral Instituto Geográfico de Costa Rica*, enero-junio 1964, pp. 83-136.
- 1937: "Satisfacciones de Inglaterra a Quijano y a Nicaragua". *Revista de la Academia de Geografía e Historia de Nicaragua* 2(2):197-198.
- Schramm, Franz E.E.**
1929: "The Story of Musawas". En *Proceedings of The Society for Propagating The Gospel. Mission Conference Papers-Nicaragua*, pp. 107-111. Bethlehem, Pa.
- Secretaría de Relaciones Exteriores (Honduras)**
1938: *Algunos documentos sobre la soberanía y presión ejercidos por Honduras en el territorio de la Mosquitia que le disputa Nicaragua 1894-1937*. Tegucigalpa: Talleres Nacionales, Tomo I, II y III.
- Smutko, Gregorio**
s.f.: *Resumen histórico de la Costa Atlántica*. Bluefields.
1978: "Historia de la salvación miskita". *Boletín Nicaragüense de Bibliografía y Documentación* 26:42-48.
1979: *Los héroes y mártires de Bluefields*. Bluefields: Vida Parroquial Nuestra Señora del Rosario.
- Sorsby, William J.**
1969: *The British Superintendency of the Mosquito Shore, 1749-1787*. Tesis Doctoral, University of London.
1972: "Spanish Colonization of The Mosquitia Coast 1781-1800". *Revista de Historia de América* (Instituto Panamericano de Geografía e Historia), 1972:145-153.
1977: *The Zambo Mosquito Empire*. Mimeo.
1982: "Una compañía puritana en Mosquitia". *Nicaragua* (Ministerio de Cultura, Managua) 8:69-76.
- Squier, Ephraim George**
1852a: "Our Foreign Relations: Central America and The Crampton-Webster Project". *New York Democratic Review* october:337-352.
1852b: *Nicaragua, its people, scenery, momments, and the proposed interoceanic canal*. New York: D. Appleton & Co., Pub., 2 vols.
1856: *Notes in Central America, especially in The States of Honduras and El Salvador*. [Hay Trad. Cast. de varios informes en: *Revista de la Academia de Geografía e Historia de Nicaragua*, 10: 54-65, 1948].
- [SQUIER, E.G.]
1850: "British Encroachments and Aggressions in Central America: The Mosquito Question". En *American Whig Review* (n.s.) 5(2):188-203, 5(3):235-68.
- 1840: *The Mosquito King. An Epistle supposed to be addressed to a U. S. Senator by an American Citicen*. Georgetown.
- s.f.: *The Petition of the Inhabitants of The Mosquito Shore 8-1-1760*. British Library, Additional Manuscripts No. 32901.
- Travis, Ira D.**
1895: *British Rule in Central America or a Sketch of Mosquito History*. Michigan, Michigan Political Science Association, publication No. 5: Argus Printing Company.
- Vega Bolaños, Andrés**
1970: *Destrucción de San Juan del Norte 1854*. Managua: Unión.
1971: *Los atentados del superintendente de Belice*. Managua: s.e.

Vega Bolaños, Andrés (ed.)

1954-57: *Documentos para la Historia de Nicaragua 1503-1550*. Madrid, 17 Tomos.

Von Houvald, Goetz

1975: *Los alemanes en Nicaragua*. Managua: Banco de América, Colección Cultural, Serie Historia No. 2.

White, Robert

1732: *The case of his Majesty's Subjects having Property in and lately Established Upon The Mosquito Shore in America*. London.

1793: *The case of The Agent to the Settlers on The Coast of Yucatan; and the late Settlers on The Mosquito Shore*. London.

1939: *Zelaya y la Mosquitia ante el Senado de Nicaragua. La obra de la Reincorporación y el nombre del Departamento*. Managua: Talleres Gráficos Pérez.

Zúñiga Palacios, Santiago

1978: "Reyes y Gobernadores de la Mosquitia". *Boletín Nicaragüense de Bibliografía y Documentación* 26:1-3.

IGLESIAS

Allen, Walser H.

1966: *Who are the Moravians?*. Bethlehem, Pa.

Beck, Hartmut

1981: *Brüder in vielen Völkern. 250 Mission der Brüdergemeine*. Erlangen.

Board of World Mission of The Moravian Church

1982: *New fighting in Nicaragua: reprisals against the Miskito Indians and the Nicaragua Moravian Church*. Bethlehem, Pa.

Borhek, Mary Virginie

1949: *Watchmen on the walls (Moravian Missions in Nicaragua during the last fifty years)*. Bethlehem, Pa.: Society for Propagating the Gospel.

Bregen Zer, Karl F.

1948: *One Hundred years of Moravian Missions in Nicaragua. A Study in Cultural Change*. Bethlehem, Pa., Thesis to the Moravian Theological Seminer.

Brindeau, Ang.

1922: *Histoire de la Mission Morave a la Côte des Mosquitos (Nicaragua) de 1849-1921*. Strassburg: s.e.

CEBIC (Ministros de la Iglesia Anglicana, Bautista, Católica y Morava)

1981: "Carta a los cristianos de Bluefields". En *Nicaráuac* (Ministerio de Cultura, Managua) 5:91-92.

Comité de Acción Social de la Iglesia Morava

1979: *Programación y Presupuesto General, Proyecciones para 1980-82*. Puerto Cabezas: Casim.

Conferencia Episcopal

1982: *Mensaje de la Conferencia Episcopal de Nicaragua sobre la Costa Atlántica*. Managua: Conferencia Episcopal.

Danneberger, Adolph A.

1932: *Kristien Nani Kupia Bokanka. Ba. Short Catachism of the Christian Doctrine*. Bluefields, Moravian Missions.

Hamilton, J. Taylor

1920: "Latest Missionary Intelligence from Nicaragua". *Moravian Missions* 18:19 s.

Hamilton, Kennet G.

1905: "Extracts from the Diary of the Rev. Guido Grossman". En *Periodical Accounts Relating . . .*, Moravian Church, pp. 354-363 y 728 s.

1939: *Meet Nicaragua*. Bethlehem, Pa.: Comenius Press.

Hutton, J. E.

1923: *A History of Moravian Missions*. London: Moravia Publication Office.

1984: "La Iglesia Morava y los Miskitos". *Amanecer* 30,31: 29-33.

1983: "Los Capuchinos en el Departamento de Zelaya (50 Años de Labor: 1913-1963)". *Boletín Nicaragüense de Bibliografía y Documentación* 51:89-114.

1980: *Mensaje de los cristianos de Bluefields*. Bluefields:Mimeo.

1949: *Misión Evangélica Morava en la Costa Atlántica 1849-1949*. s.1.

Mission Morava America Central

1981: *Won Dawan Jisus Kraist Pat Wanan, Dusra Pruan, Raiti Wina Buan, Purara sin uli Wan Storka Ba*. Managua: Misión Morava America Central.

Misiones Capuchinas

1963: "Bluefields Mission Anniversary". *Sandal Prints* 2(12).

Moravian Church

1949-1887: *Periodical Accounts Relating to the Missions of The Church of The United Brethren, Established Among the Heathen*. London, vols. 19-34.

1890-1956: *Periodical Accounts Relating to the Foreign Missions of The Church of The United Brethren, Second Century*. London, vols. 1-17.

1898: *Rules and Regulations of The Moskito Mission Province in Connection with Chapter X of the Results of The General Synod of The Brethren's Unity 1897*. Herruhunt.

1903-1954: *Moravian Missions*. London: Moravian Mission Agency, 52 vols.

- 1928: *The Book of Order of the Nicaragua Mission*, N.P.
 1954: *The Book of Order of The Moravian Church in the America Northern Province*. Bethlehem, Pa.: Times Publishing Co. 4a. ed.
- Pinell, David Padre OFM Cap.
 s.f.: *Vida de la Misión en el Río Grande*. s.1.
-
- 1963: *Reporte de la Cuarta Conferencia Educacional del Vicariato apostólico de Bluefields*. . . (Conferencias y discusiones dictadas en Bluefields, con la asistencia de la Alianza para el Progreso e Infonac). Bluefields: Mons. Mateo.
- Roming, Br.
 1890: "Official visitation by Br. Roming". *Periodical Accounts Relating to the Foreign Missions of The Church of The United Brethren, Second Century* 1:200-442.
- Schattschneider, Allen W.
 1961: *Durante quinientos años; una historia de la iglesia Morava, empezando con la historia de la antigua Unitas Fratrum*. Penna, Departamento de Misiones extranjeras de la Iglesia Morava en América.
- Schneider, H.G.
 1899: *Moskito, Zur Erinnerung an die Feier des Fünzigstages der Bestehens der Mission der Brüderoameine in Mittelamerika*. Herrnhut.
- Schultze, Adolf
 1905: "Moskitoküste in Nicaragua" En *Die Mission der Brüdergemeine in Missions*, Heft 5, Herrnhut: Burkland.
- Siebörge, W.
 1881: "From Br. W. Siebörge". *Periodical Accounts Relating to the Missions of The Church of the United Brethren, Established Among the Heathen* 22:254.
- The North American Moravian
 1924-47: *Proceedings of The Society for Propagating The Gospel among The Heathen. Reports of the Missions "The Mission in Nicaragua 1924-1947*. Bethlehem, Pa.
- Smutko, Gregorio
 1975: *Pastoral Indigenista: experiencias entre los Miskitos*. Bogotá: Ediciones Paulinas.
 1980: "Implicaciones políticas de los programas de acción social de la Iglesia Católica en Centroamérica". *Archivo General de la Nación* 2,3:9-38.
 1981: "Cristianos de la Costa Atlántica en la revolución". *Nicaragua* (Ministerio de Cultura, Managua) 5:49-65.
- Wilson, John
 1975: *Obra Morava en Nicaragua*. San José, Costa Rica: Seminario Bíblico Latinoamericano.
 1982: "Apreciaciones de la Iglesia Morava". *Noticias Evangélicas (CEPAD)* 3:8 s.
 1983: "Vida y Obra de los Moravos en Nicaragua". *Boletín Nicaragüense de Bibliografía y Documentación* 26:79-88.
- Ziock, H.
 1880: "From Br. H. Ziock". En *Periodical Accounts relating to the Missions of The Church of The United Brethren established among the Heathen*, No. 31. Herrnhut.
 1882: "From Br. H. Ziock". En *Periodical Accounts relating to the Missions of The Church of The United Brethren established among the Heathen*, No. 32. Herrnhut.

INFORMES Y ESTUDIOS TECNICOS, PROYECTOS DE DESARROLLO

- Adams, Tani Marilena
 1980: *Siuna: An overview of the mining community and the people who work there*. s.1.
 1981: *Life giving, life threatening: gold mining in atlantic Nicaragua mine work in Siuna and the response to nationalization by Sandinista Regime*. Tesis de Maestría. Departamento de Antropología, University of Chicago: Mimeo.
- Aguilar Lozano, Bayardo
 1973: *Aspectos laborales en Nicaragua, Sector Agropecuario Zona Atlántica*. Monografía Licenciatura, UNAN, Managua.
- Alexander, E. A.
 1965: "A sail Survey of North East Nicaragua". En *FAO Interine Report*, No. 8.
- Altshul, Francisco
 1928: "Informe presentado al Sr. Presidente de la República, Dr. Miguel Paz Baraona, acerca de la Mosquitia Hondureña". *Revista del Archivo y Biblioteca Nacionales de Honduras* 6:280-282, 298-301, 379-382.
- Ashby, Maggie
 1976: *The Mosquitia of Honduras. (Case studies in Development. A CCIR Volunter field report. CCIR Overseas Volunteers)*. London: CCIR Overseas Volunteers.
- Bendaña, Guillermo
 1982: *El Pesibaye. Recursos inexplorados del Atlántico de Nicaragua*. Managua: INNICA.
- Bengoechea, Adolfo
 1966: "La exploración de los recursos mineros en el litoral Atlántico". *Revista Conservadora del Pensamiento Centroamericano* 68:3-6.
- Bourgeois, Philippe & Jorge Grunberg
 1980: *La Mosquitia y la Revolución (Informe de una investigación rural en la Costa Atlántica Norte)*. Managua: INRA, Depto. de Planificación.
- Bräutigam-Beer, Donovan
 1976: *El retardado desarrollo socio-económico de la Costa Atlántica*, Managua, Mimeo.
- Budowski, Gerardo
 1981: "La productividad y el manejo de los bosques tropi-

- cales en Nicaragua". En *Actas II Seminario Nacional de Recursos Naturales y del Ambiente*, J. Jenkins (ed.), pp. 30-34. Managua: Irena.
- Callejas, S.**
1896: "The Development of Eastern Nicaragua". En *U. S. Consular Report* 50:523-24.
- Campbell, Robert S.**
s.f.: *Grazing possibilities on the savanna of Northeast Nicaragua*. s.1., FAO Range Management Consultant, UNSF Project 74.
- Catastro, e Inventario de Recursos Naturales**
1978: *Región Atlántica Norte: Inventario de los Recursos Naturales y diagnóstico de la actividad agropecuaria*. Managua.
- Centeno Montoya, Hilario**
1981: *Establecimiento de pasturas de suelos ácidos*. Siuna, Nicaragua: MIDINRA.
- Centro de Comunicación Internacional**
1983: *Zelaya Norte. Zona Especial 1*. Managua: C.C.I.
- Centro de Investigaciones y Documentación de la Costa Atlántica**
1983: *El impacto socio-económico y ecológico del proyecto de palma africana en Kukra Hill, Zona Especial II*. Managua: CIDCA.
- Centro de Investigaciones y Estudios de la Reforma Agraria**
1980: "Las minas en el Departamento de Zelaya". En *Informe de Investigación, CIERA*, No. 3-c. Managua: MIDINRA.
1981: *La Mosquitia en la Revolución*. Managua: CIERA.
1984: *Diagnóstico Integral de la Zona Especial II*. Managua: CIERA, (2 Tomos).
- Comisión de Desarrollo de la Costa Atlántica (CODECA)**
1966: "Monografía y proyectos a organizarse en el Departamento de Zelaya". En *Revista Conservadora del Pensamiento Centroamericano*. 68:7-20.
s.f.: *Programa de desarrollo de la Costa Atlántica*. Managua: s.e.
- Condemina**
1980: *Informe sobre nacionalización de las minas*. Managua: CONDEMINA.
- Cook, Romain P.B. de y Edgard H. Ingram**
1981: *Small Farming Agriculture. Agricultural and Forest Resources Survey North Atlantic Coast Nicaragua*. Mimeo.
- Cornejo, Erendira**
s.f.: *Un programa de desarrollo en la comunidad Miskita de Bihmuna*. Mimeo.
- Denevan, William M.**
1961: "The Upland Pine Forest of Nicaragua: A Study in Cultural Plant Geography". *University of California Publications in Geography* (Berkeley), 12(4):251-320.
- Dennis, Philip A.**
1979: *Primer Seminario de Evaluación y Toma de Conciencia para costeños interesados en el desarrollo de la Costa Atlántica*. Puerto Cabezas, Nicaragua: CASIM-UNAN.
1981: "Los Costeños and the Revolution in Nicaragua". *Journal of International Studies and World affairs* 23(3): 271-296.
- Dirección de Planificación Nacional**
1976: *La Costa Atlántica: geografía física y política, situación económica y social*. Managua.
s.f.: *Potencial de desarrollo agropecuario y rehabilitación de tierras en la Costa Atlántica-Nicaragua*. Managua: Tecno-plan, 6 Vols.
- Dixon, Rafael**
1975: "Programas de Promoción humana, evaluación ACARIC, Asociación de Clubs de Agricultores de Río Coco". En *Pastoral Indigenista*, Gregorio Smith (ed.), pp. 61-67 y 79-85. Bogotá: s.e.
- Dumont, René**
1981: *Las posibilidades de desarrollo de la agricultura y ganadería en Nicaragua y especialmente en la Costa Atlántica*. s.1.
- 1981: "El avance de la frontera agrícola, con especial referencia a la Costa Atlántica de Nicaragua". En *Actas del II Seminario Nacional de Recursos Naturales y del Ambiente "Cmte. Edgar Munguía Alvarez"*. J. Jenkins (ed.) pp. 99-106. Managua: IRENA.
- FAO-Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo**
1969: *Estudio de los recursos agrícolas y forestales del Noroeste de Nicaragua. Informe Final. El Desarrollo agrícola*. Roma: FAO.
1972: *Investigación sobre el fomento de la producción de los bosques del Noreste de Nicaragua: Inventario forestal de los bosques latifoliados*. Roma: FAO.
1973: *Investigación sobre el fomento de la producción de los bosques del Noreste de Nicaragua: Propiedades y Usos de quince especies maderables*. s.1.: FAO.
1974: *Investigación sobre el fomento de la producción de los bosques del Noreste de Nicaragua: Inventario de los pinares de la reserva forestal del norte*. Roma: FAO.
- Gobierno de Reconstrucción Nacional**
1981a: *Propuesta para un Programa Prioritario de la Revolución (PPR) para el desarrollo e integración de la Costa Atlántica*. Managua: Secretaría General de la JRN.
1981b: *La Planificación, programación y administración de la integración del desarrollo de la Costa Atlántica*. Managua: GRN.
- Gobierno Regional de la Zona Especial I**
1983: *Tasba Pri a doce meses de trabajo*. Nicaragua: GR de la ZE I.
- Green, Ronas D.**
1985: "Las minas. Riqueza para algunos, miseria y muerte para los sumus". *Wani* (Centro de Investigaciones y Documentación de la Costa Atlántica, Managua) 2,3:32-42.

- Hogdson Joseph, Roberto**
1967: *El Pumar y el desarrollo socio-económico de las comunidades rurales de los municipios de Bluefields y Rama, Departamento de Zelaya*. Tesis Doctoral, Facultad de Medicina, Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León.
- Horner, Mary Ruth**
1978: *The Ecology of Malnutrition in Sandy Bay, Nicaragua*. Tesis Doctoral, University of Wisconsin-Madison.
- Horner, M. R., W. S. Warris et al.**
s.f.: "Anthropometric and Dietary Study of Miskito Indian Children in Rural Nicaragua". *Ecology of Food and Nutrition* 6:137-146.
- Instituto Agrario de Nicaragua**
s.f.: *Estudio de Factibilidad de la Cruz del Río Grande. Propuesta Técnica*. Managua: IAN.
1979: *Proyectos Frontera Agrícola. Informe Técnico No. 8 (Borrador. Potencial para el desarrollo forestal y agro-forestal de los proyectos de la frontera agrícola*. Managua IAN. Managua: IAN.
- Instituto de Fomento Nacional**
s.f.: *Proyecto forestal del Noreste. Descripción, realizaciones y proyectos*. Managua: INFONAC.
1977: *El recurso langostero de la Costa Atlántica y su explotación*. Managua: INFONAC.
1979: *Informe sobre las industrias y actividades del Noreste de Nicaragua*. Managua: INFONAC.
- Instituto Nicaragüense de Acueductos y Alcantarillados**
1982: *Memoria de diseño y abastecimiento de agua potable a los asentamientos Miskitos de Tasba Pri, Zelaya Norte*.
- Instituto Nicaragüense de la Costa Atlántica**
1981: *Raíces y causas de la situación indígena de la Costa Atlántica de Nicaragua*. Managua: INNICA.
1982a: *Tasba Pri a seis meses de trabajo*. Managua: INNICA.
1982b: *Proyecto de desarrollo rural integral de las comunidades Miskitas del Río Coco "Tasba Pri"*. Rosita.
1982c: *Pesca Artesanal en la cuenca de Laguna de Perlas, programa operativo 1982-83*. Managua: INMINE.
- Instituto Nicaragüense de Minas y Energía**
1980: *Informes del Sector Minero*. Managua. INMINE.
- Instituto Nicaragüense de Pesca**
1981: *Proyecto de fomento a la pesca artesanal en Laguna de Perlas*. Managua: INPESCA.
- Instituto Nicaragüense de Recursos Naturales y del Ambiente**
s.f.: *Breve historia del hule en Nicaragua*. Managua: IRENA.
s.f.: *Canal intercostero, Laguna de Perlas*. Managua: IRENA.
s.f.: *Estimación del costo de los daños causados al ambiente por las compañías mineras transnacionales en los sectores de Siuna, Rosita y Bonanza de la Costa Atlántica de Nicaragua*. Managua: IRENA.
1979: *Enfoque de la situación socio-económica de los pescadores en el Atlántico Nicaragüense*. Managua: IRENA, Boletín Informativo.
1980a: *Informe de la encuesta aplicada a las principales comunidades productoras de tuno a lo largo del río Waspuk hasta Krisnok, y a partir de la desembocadura en el río Coco hasta San Jerónimo*. Managua: IRENA.
1980b: *Impacto ecológico sobre la fauna por las actividades mineras en Nicaragua*. Managua: IRENA.
1980c: *Impacto ecológico a la fauna acuática en el sector de las minas de la Costa Atlántica de Nicaragua*.
1980d: *Contaminación de los cuerpos de agua en la zona minera de la Costa Atlántica*. Managua: IRENA.
1981a: *Consideraciones acerca de las tierras comunales del Atlántico*. Managua: IRENA.
1981b: *Río Blanco-Siuna, Estudio de reconocimiento edafológico de un área de 1.200 km² comprendida entre Kukuinitas, Lisawé, Río Iyás, y El Corozo*. Managua: IRENA.
1981c: *Inventario forestal de reconocimiento: Proyecto Río Blanco-Siuna*. Managua: IRENA.
1981d: *Proyecto: Estudio Piloto de la Reserva de Recursos, Bosawas*. Managua: IRENA.
- Instituto Nicaragüense de Reforma Agraria**
1980: *Un estudio preliminar de las condiciones socio-económicas de la zona fronteriza y pesquera de Zelaya Norte y algunas alternativas de desarrollo 1979-1980*. Managua: INRA.
- Jenkins Molieri, Jorge J.**
1975: "Antecedentes históricos de la explotación de recursos naturales en la Costa Atlántica". En *Programa Forestal, Reporte y Análisis de Resultados*. Managua: Banco Central de Nicaragua, Departamento de Estudios Económicos.
- Jureidini, Jorge**
1966: "Los recursos humanos en la Costa Atlántica". *Revista Conservadora del Pensamiento Centroamericano* 68:32s.
- Kuan, S. Juan**
1967: *Causas de los deslizamientos de tierra en Puerto Cabezas*. Managua: Servicio Geológico Nacional.
1955: "La región del Río Coco, zona de intenso trabajo educativo". *Nicaragua Indígena*, 2a. ép., 8:37-38. [También en: *América Indígena* (Instituto Indigenista Interamericano de México), No. 4].
- Levy, Paul**
1873: *Notas Geográficas y Económicas sobre la República de Nicaragua*. París: Librería española de E. Denné Schmitz. [También en: Managua, Banco de América, Colección Cultural, 1976].
- Lightburn Moses, Millard**
1978: "La actividad pesquera de la tortuga verde en la Costa Atlántica". *La Prensa Literaria* (Managua), 2 de abril.
- López y Rivas, Gilberto y Carlos Pelaez Goycochea**
1983: *Diagnóstico sobre la situación de la población Miskita y Sumu ubicada en Jinotega-Matagalpa, y evaluación del proyecto "Héroes y Mártires del San Andrés del Bocay"*. s.l.: Mimeo.

- 1982: "Los reasentamientos integrales de las comunidades miskitas del Río Coco". *Nicaragua* (Ministerio de Cultura, Managua) 8:185-192.
- Ministerio de Agricultura y Ganadería**
 1973: *Reconocimiento Edafológico de la cuenca del Río Escondido*. Managua: Ministerio de Agricultura, Catastro e Inventario de Recursos Naturales.
 1978: *Siuna Tasba-Raya, "Ciclo Pepa"*. Managua: Mimeo.
- Ministerio de Cultura**
 1984: *Informe sobre Tasba Pri*. Managua: MICULT.
- Ministerio de Desarrollo Agropecuario**
 1980: *Diagnóstico de la meseta de Cukra Hill*. Managua: MIDA, Oficina Proyectos.
- Ministerio de Desarrollo Agropecuario y Reforma Agraria**
 1981a: *Diagnóstico del Sector Agropecuario en la Región Zelaya Central*. Managua: MIDINRA.
 1981b: *Proyecto de rehabilitación cocotera en el Atlántico de Nicaragua. Información básica, proyecto general, subproyecto Tasbapuni/Bluefields, subproyecto Corn Island*. Managua: MIDINRA, FINAPRI.
 1981c: *Proyecto de rehabilitación cocotera en el Atlántico de Nicaragua. Información básica. sub-proyecto "El Cocal"*. Managua: MIDINRA, FINAPRI.
 1981d: *Estudio de la ganadería bovina de una región representativa de la Zona Atlántica de Nicaragua: Nueva Guinea. Proyecto de Desarrollo Rural Integral Rigoberto Cabezas, 2a. etapa*. Managua: MIDINRA.
- Ministerio de Economía, Industria y Comercio**
 1975: *Proyecto de inversión planta pulpa papel en el noreste de Nicaragua*. Managua: MEIC.
 1976: *Proyecto de inversión. Colonización de la cuenca del Río Escondido en base al desarrollo de la Ganadería vacuna. Documento de trabajo*. Managua: MEIC.
- Ministerio de Educación**
 1980a: *Diagnóstico de la situación educativa en la Costa Atlántica*. Bluefields: MEC.
 1980b: *Proyecto del Instituto Tecnológico de la Costa Atlántica 1980-1981*. Managua: MEC.
 1984: *Proyecto de Educación Bilingüe-Bicultural. Plan de Trabajo junio-diciembre 1984*. Managua: MEC.
- Ministerio de la Vivienda y Asentamientos Humanos**
 1982: *Tasba Pri y su integración al sub-sistema urbano del Atlántico Norte*. Managua: MINVAH.
- Ministerio de Obras Públicas**
 1976: *Proyecto Rama-Laguna de Perlas; Terminal fluvial en Rama, Terminal Marítima en Laguna de Perlas; Equipo Flotante*. Managua: Ministerio de Obras Públicas, Departamento de Navegación.
- Ministerio de Planificación Nacional**
 1981: *Proyecto: Elaboración del programa de desarrollo agropecuario para la Costa Atlántica*. Managua: MIPLAN.
- Ministerio del Transporte**
- 1980: *Estudio justificación técnico-económica y solicitud de financiamiento al BCIE para construcción de pista de aeropuerto de Bluefields y Corn Island*. Managua: MITRANS.
 1981: *Perfil remodelación del puerto de El Bluff*. Managua.
- Miranda Mongalo, Angel E.**
 1980: *Producción Porcina en la Costa Atlántica*. Monografía Licenciatura Zootecnia, Universidad Centroamericana (UCA), Managua.
- Molina, Carlos y Edmundo Astorga**
 1966: "El Noreste de Nicaragua con bases específicas para su desarrollo". *Revista Conservadora del Pensamiento Centroamericano*. 68:20-27.
- Montiel, Juan José**
 1982: *Tasba Pri, Comentario Forestal*. Puerto Cabezas: Mimeo.
- Morcira M., Alvaro**
 1985: *Actuales condiciones sanitarias-sociales de la Región de Río Coco*. Tesis Doctoral, Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, Managua.
- Naciones Unidas - Consejo Económico y Social.**
 1974: *Nicaragua: Proyecto R. Wawa. Aprovechamiento potencial de las tierras agrícolas y sus posibilidades económicas*. Washington: Naciones Unidas.
- Oficina de Información de la Presidencia de la República**
 1955: *La comunicación con el Atlántico y la información pública*. Managua: Ed. Novedades.
- Organización Progresista Costeña**
 1972: *Carretera para el Desarrollo del sureste de la Costa Atlántica; Proyecto Bluefields-Nueva Guinea*. Bluefields: OPROCO.
- Ortega Blandon, Víctor**
 1981: "El potencial económico de los recursos forestales de Nicaragua, a través del ordenamiento de bosques". En *Actas del II Seminario Nacional de Recursos Naturales y del Ambiente*, J. Jenkins (ed.), pp. 20-29. Managua: IRENA.
- Pijoan, Michel**
 1944: "The Miskito Indians". *América Indígena* 4:255-283.
 1946: *The Health and Customs of the Miskito Indians of Northern Nicaragua: Interrelations in a Medical Program*. México D.F.: Ediciones del Instituto Indigenista Interamericano. [También en: *América Indígena* 1,2(6):41-66 y 157-183].
 1956: "Estado Sanitario y Costumbres de los indios mosquitos del norte de Nicaragua: cómo se relacionan esos dos aspectos en un programa médico". *Nicaragua Indígena*, 2a. ép., 11,12:27-44; 15:29-39 y 16:15-28.
 1961: "An Introduction to a Medical Program Among The Miskito Indians of Nicaragua". En *A William Cameron Townsend en el vigésimo Aniversario del Instituto Lingüístico de Verano*, pp. 327-346. México.
- Procampo**
 1980: *Lineamientos generales sobre la implementación del*

- programa PROCAMPO en la Costa Atlántica. Managua: Procampo.
- Productora Forestal del Noreste de Nicaragua**
 1981a: *Aprovechamiento integral de los recursos forestales del Noreste de Nicaragua*. Managua: PROFONICSA.
 1981b: *Antecedentes Productora Forestal del Noreste de Nicaragua*, S. A. Managua: PROFONICSA.
- Ramírez, William**
 1981: "Sobre la Reforma Agraria en la Costa Atlántica". En *Testimonios sobre la Reforma Agraria*, pp. 59-63. Managua: CIERA.
- Rico, Miguel A. y Ronald Chensam**
 1966: *Estudio detallado de tierras del Río Coco. Investigación de Recursos Naturales y Forestales. Costa Atlántica Norte de Nicaragua*. Informe Interno Gobierno de Nicaragua, FAO - Infonac: Mimeo.
- Rivas, Catarino y Carlos Aguilar Pinel**
 s.f.: "Informe descriptivo, económico y administrativo acerca de la Mosquitia Hondureña". *Revista del Archivo y Biblioteca Nacionales de Honduras* 7:250-253 y 270-277.
- Rothschuh Villanueva, Guillermo**
 1983: "Radiografía Socioeducativa de Bluefields" *Boletín Nicaragüense de Bibliografía y Documentación* 51:163-172.
- Roullot, J.**
 1980: *Informe de la misión en Laguna de Perlas. Proyecto Inter-Regional para el desarrollo de la pesca en el Atlántico Central Occidental*. Managua: Mimeo.
- Skauen, Petter (Norwegian Church Aid)**
 1984: *Nicaragua - Progress Report on NORAD (Norwegian Development Aid) supported projects in The Zelaya Province. January 28 - February 7, 1984*. GENF, World Council of Churches.
- Slutsky, Daniel**
 1981: "El avance de la frontera agrícola con especial referencia a la Costa Atlántica de Nicaragua". En *Actas del II Seminario de Recursos Naturales y del Ambiente*, Jorge Jenkins (ed.), pp. 99-106. Managua: IRENA.
- Sogreah Ingenieurs Conseil Echirrolles France**
 1980: *Estudio de desarrollo rural integrado en la zona de influencia de la carretera Río Blanco-Siuna*. Managua: INRA.
- 1968: *Solicitud del Gobierno de Nicaragua al Programa de Desarrollo de las Naciones Unidas para un proyecto de desarrollo de la cuenca del río Escondido*. Managua: s.e.
- Tahal Consulting Engineers**
 1973a: *Estudio de factibilidad de la producción de aceite de Palma Africana*. Managua: Mimeo.
 1973b: *Estudio de preinversión para el desarrollo regional de la cuenca del río Escondido, Nicaragua; pauta de asentamiento rural y desarrollo urbano*. Managua.
 1973c: *Estudio de preinversión para el desarrollo regional de la cuenca del río Escondido; estudio de factibilidad del desarrollo del área de primera prioridad*. Managua.
- 1973d: *Estudio de preinversión para el desarrollo regional de la cuenca del río Escondido, Nicaragua; planta de elaboración de carne; estudio de factibilidad*. Managua.
 1973e: *Estudio de preinversión para el desarrollo regional de la cuenca del río Escondido; Informe sobre los resultados, conclusiones del proyecto*. Managua.
 1976: *Proyecto de rehabilitación de tierras en la Costa Atlántica, alcance, términos de referencia y programa de trabajo*. Tel Aviv.
 1978: *Potencial de desarrollo agropecuario y rehabilitación de tierras en la Costa Atlántica-Nicaragua*. Tel Aviv.
- Taylor, James Robert**
 1969: *Agricultural Settlement and Development in Eastern Nicaragua*. Land Tenure Centre, AID, University of Wisconsin.
- Thaeler, A. David, Jr., Arnold John and Alving, Alf S.**
 1953: "A clinical Study of Primaquine in the Treatment of Malaria Among The Miskito Indians of Nicaragua". *American Journal of Tropical Medicine and Hygiene* 2:989-999.
- Ubeda, Vargas C.**
 1967: *Análisis de ingresos de fincas de colonización espontánea en la Costa Atlántica de Nicaragua*. Tesis de Grado, Escuela Nacional de Agropecuarias, Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, Managua.
- 1976: "UNAN presenta anteproyecto de estudios en los Cayos Miskitos". *La Prensa Literaria* (Managua), 13 de marzo, p. 9.
- Unión Panamericana - Depto. Asuntos Sociales**
 s.f.: *Conclusiones y recomendaciones del primer grupo nacional de trabajo sobre: Formación de personal para el desarrollo de la comunidad, Programas Planificados Proyecto Piloto del Río Coco*. s.l.: Mimeo.
- Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua**
 1977: *Patrimonio Nacional del Atlántico*. Managua, UNAN.
- Weiss, Brian**
 1977: "Economía del tortuguero: en cada venta una pérdida". En *Memorias de Arrecife Tortuga*, Bernard Nietschmann (ed.), pp. 161-179. Managua: Banco de América, Serie Geografía y Naturaleza No. 2.
- Williamson, Denis**
 1979: *La región minera de Zelaya: Actividad minera, situación económica y social*. Tesis Licenciatura, Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, Managua.
- Yih, Katherine**
 1984a: *Impacto socioeconómico y ecológico del Puerto de Aguas profundas, El Bluff, ZE II, Bluefields, CIDCA*: Mimeo.
 1984b: "Un desarrollo regionalizado para la unidad nacional. Proyectos productivos en la ZE II". *Wani* (Centro de Investigaciones y Documentación de la Costa Atlántica, Managua) 1:31-34.

LIMITES Y CANAL

- 1938: *Algunos Documentos importantes sobre los Límites entre Honduras y Nicaragua*. Nueva York.
- Bermúdez M., Antonio**
1938: *Límites definitivos entre Honduras y Nicaragua*. Tegucigalpa: Secretaría de Relaciones Exteriores.
- Bourne, K.**
1961: "The Clayton-Bulwer Treaty and the Decline of British opposition to the territorial expansion of the United States, 1857-1860". *Journal of Modern History* 33:287-291.
- Canales Salazar, Félix**
1953: *Derechos territoriales de Honduras y derechos adventicios de Nicaragua confirmados en el mapa oficial de Nicaragua de 1859 desde el río San Juan hasta el río de Perlas en el Atlántico*. Tegucigalpa: Asociación de Estudios de Ingeniería.
- Congress (United States)**
1856: "Our Relations with England. Senator Fessenden Supporting an Inquiry into The Clayton-Bulwer Agreement". 34th Cong., 1st ses., March 18, 1856. En *Appendix to The Congressional Globe*, pp. 300-306.
- Chamorro, Diego M.**
1938: *La controversia territorial entre Nicaragua y Honduras*. Managua: Talleres Nacionales.
- Durón, Rómulo E.**
1938a: *Nicaragua ante el laudo del Rey de España*. Tegucigalpa: Tipografías Nacionales.
1938b: *Límites de Nicaragua: rectificaciones al Dr. Don Pedro Joaquín Chamorro*. Tegucigalpa: Talleres Tipográficos Nacionales.
- 1964: "El Canal por Nicaragua". *Revista Conservadora del Pensamiento Centroamericano* 8:1-87.
- Fernández de G., Lilian**
1971: *Límites entre Nicaragua y Colombia. Estudio sobre la Mosquitia*. Managua: s.e.
- Hill, Roscoe R.**
1948: "The Nicaraguan Canal Idea to 1913". *Hispanic American Historical Review* 28:197-211.
- Howe, G.F.**
1937: "The Clayton-Bulwer Treaty". *American Historical Review* 42:149-183.
- Keasbey, Lindley M.**
1890: *The Early Diplomatic History of the Nicaragua Canal*. New Jersey.
1896: *The Nicaragua Canal and the Monroe Doctrine, a Political History of Isthmus Transit with special reference to the Nicaragua Canal Project and the attitude of The United States Government there to*. New York: G.P. Putman.
1899: *The Terms and Tenor of the Clayton-Bulwer Treaty*. Philadelphia: American Academy of Political and Social Science.
- 1905: *Límites entre Honduras y Nicaragua, réplica al alegato de Nicaragua presentado a su Majestad Católica el Rey de España en calidad de árbitro por los representantes de la República de Honduras*. Madrid: Establecimiento Tipográfico Fortanet.
- Maylor, Robert A.**
1960: "The British in Central America. Prior to the Clayton-Bulwer Treaty of 1850". *Hispanic American Historical Review* 40:361-382.
- Ministerio de Relaciones Exteriores**
1925: *Nicaragua y Colombia. Ultimas comunicaciones sobre la Cuestión Mosquita entre el Ministro de Relaciones Exteriores y la Legación de Colombia*. Managua: Tipografía Progreso.
1960: *El Litigio de fronteras entre Nicaragua y Honduras en la Corte Internacional de la Haya*. Managua: Lacayo.
1974: *Situación Jurídica del Río San Juan*. Managua: Ministerio de Relaciones Exteriores.
- Ministerio de Relaciones Exteriores (Honduras)**
1938: *Exposición sobre la cuestión de límites entre Nicaragua y Honduras*. Tegucigalpa: Talleres Tipográficos Nacionales.
- Ministerio del Exterior**
1980: *Libro Blanco: antecedentes sobre la declaración de nulidad e invalidez del Tratado Bárcenas Meneses-Esquerro*. Managua: Ministerio del Exterior.
- Obreon Loria, Rafael**
1956: *La Compañía del Tránsito, 1856-1857*. San José: A. Lecmann.
- Paredes Cruz, Joaquín**
s.f.: *San Andrés y Providencia. 150 años en la vida de las islas: 1822-1972*. Bogotá: Ediciones Come.
- Rodríguez, Mario**
1964a: *A Palmerstonian Diplomat in Central America: Frederic Chatfield, Esq. Tucson, Arizona*: University of Arizona Press.
1964b: "The 'Promethens' and The Clayton-Bulwer Treaty". *Journal of Modern History* 36:260-278.
- Scroggs, William**
1853: *Filibusters and Financiers: The Story of William Walker and his Associaters*. New York: D. Appleton & Co.
- Somarrriba Salazar, Jaime**
1957: *Límites entre Nicaragua y Honduras*. Leyde, Holanda: Sisthoff's.
- Stansifer, Charles L.**
1968: "E. George Squier: diversos aspectos de su carrera en

- Centroamérica". *Revista Conservadora del Pensamiento Centroamericano* 20:1-64.
- 1914: *Tratados de arbitraje y cláusulas de arbitraje en tratados diversos*. Managua: Tipografía Nacional.
- Urtecho, J. Andrés**
s.f. *Nuestro derecho territorial en la Costa Atlántica y el laudo del Rey de España*. Managua: Talleres Nacionales.
1937: *Litigio entre Nicaragua y Honduras, nuestro derecho territorial en la Costa Atlántica y el laudo Rey de España*. Guatemala: San Antonio.
- Vallejo, Antonio R.**
1938: *Historia documentada de los límites entre la República de Honduras y las de Nicaragua, El Salvador y Guatemala*. New York: s.e.
- Van Alstyne, Richard W.**
1936: "The Central American Policy of Lord Palmerston 1846-1848". *Hispanic American Historical Review* 16: 339-359.
1939: "British Diplomacy and The Clayton-Bulwer Treaty, 1850-1860". *Journal of Modern History* 2:149-183.
- Zelaya, Antonio**
1938: *Ante la conciencia de América las conferencias de mediación en la controversia de fronteras entre las Repúblicas de Honduras y Nicaragua*. San José, Costa Rica: Trejos Hermanos.
- Zelaya U., José M.**
1974: *De los Sistemas Hegemónicos. Estudio de caso. Tratado Bárcenas Meneses-Esquerro. Ejemplo del Sistema Hegemónico en el Caribe*. New York: Hispanic Printing Corporation.
- Williams, Mary W.**
1916: *Anglo-American Isthmian Diplomacy (1815-1915)*. Washington: American Historical Ass.
1918: "Letters of E. George Squier to John M. Clayton, 1849-1850". *Hispanic American Historical Review* 1: 426-434.
- LINGUISTICA**
- Alemán Ocampo, Carlos**
1978: "Distribución de las lenguas habladas en Nicaragua". *Boletín Nicaragüense de Bibliografía y Documentación* 26:25-30.
- Alden Mason, J.**
1940: "The native languages of middle America". En *The Maya and their neighbors*. New York-London: D. Appleton-Century-Co.-Inc.
- Argüello, Benjamín**
1938: *Diccionario Español-Ulueska y Miskito*. Managua.
- Braütigam-Ber, Donovan**
1983: "La influencia de las lenguas africanas en Nicaragua". *Boletín Nicaragüense de Bibliografía y Documentación* 51:15-16.
- Brinton, Daniel G.**
1891: "Vocabularies from the Mosquito Coast". *Proceedings of the American Philosophical Society* 29:1-4.
- Centro de Investigaciones y Documentación de la Costa Atlántica**
1985: *Miskitu Bila Aisanka. Gramática Miskita*. Managua: CIDCA, Serie Lingüística.
- Cotheal, Alexander I.**
1848: "A Grammatical Sketch of the Languages Spoken by the Indians of the Mosquito Shore". *Translations of the American Ethnological Society* 2:235-64.
- Crawford, John.**
1895: "A list of Words from the Sumo Indian Language". *The Archeologist* (Waterlow, Ohio), 5(3):157-183.
- Charnock, R.S. y C. Carter Black**
1874: "Notes on the Woolwa and Mosquito Vocabularies". *Transactions of the Philosophical Society* (Londres, Berlin) 1873/1874:350-353.
- Farrington, W.D.**
1892: "The Language of the Mosquito Shore". *Journal of the American Geographical Society of New York* 24: 559-564.
- Fernández y González, Francisco**
1893: *Los lenguajes hablados por los indios de Norte y Centro-América*. Madrid: s.e.
- Fredesdorf, Billivald (ed.)**
1982: "Dos textos en Garífono recogidos por Walter Lehman". *Boletín Nicaragüense de Bibliografía y Documentación* 47: 66-142.
- Gatschet, Albert S.**
1900: "Zentralamerikanische Sprachstämme und Dialekte". *Globus* 77:81-84 y 87-92.
- Heath, George R.**
1913: "Notes on Miskito Grammar and on the Indian Languages of Eastern Nicaragua". *American Anthropologist* 15:48-62.
1916: "Bocay". *Moravian Missions* 14:3-6.
1927: *Grammar of the Miskito Language*. Herrnhut, Saxony: F. Lindenbein.
1950: "Miskito Glossary with Ethnographic Commentary". *International Journal of American Linguistics* 16:20-34.
1961: *Diccionario Miskito-Español, Español-Miskito*. Tegucigalpa, Honduras: Papelería e Imprenta Calderón S. de R.L.
- Holm, John**
1978: *The Creole English of Nicaragua's Miskito Coast*. Monografía Tesis Doctoral. London: University of London.
- Holm, John (ed.)**

- 1983: *Central American English*. Heidelberg: Julius Grossverlag.
- Houwald, Goetz von
1980: *Diccionario Español-Sumu, Sumu-Español*. Managua: Ministerio de Educación.
1982a: "Nuevas notas sobre el idioma Sumu". *Boletín Nicaragüense de Bibliografía y Documentación* 47:31-32.
1982b: "El Sumu y sus dialectos". *Nicaráuac* 8:121-131.
- Jenkins Molieri, Jorge J.
1971a: "La Lengua Sumu de Musawas". *Medicina y Cultura* 20:31-35.
1971b: "Los hombres bravos que hablan en Rama". *Semana* 69:25-ss.
- Kiene, Guillermo Pbro.
1962: "Gramática Sumu". *Revista Conservadora* 18:41-52.
- Lehmann, Walter
1910: "Ergebnisse einer forschungsreise in Mittelamerika und Mexico 1907-1909". *Zeitschrift für Ethnologie* (Berlín) 42: 687-749.
1920: *Zentral-Amerika. Teil I: Die Sprachen Zentral-Amerikas in Ihren Beziehungen Zueinander sowie zu Sud-Amerika und Mexico*. Berlín: s.e., vol. I y II.
- Lemley, Lynn
1970: *Grammar of Miskito*. Texas: Texas Technological University.
- Loveland, Christine y Granklin O.
1970: *English to Rama and Rama to English, Worklist, 1970*. s.1.
- Martínez Landero, Francisco
1924: "Anotaciones sobre el dialecto de los sumos". *Boletín de la Escuela Normal de Varones* (Tegucigalpa) vol.1923-24.
- Norwood G., Susan y Gerardo Zeledón K.
1985: "Bilingüismo en la Costa Atlántica ¿De dónde vino y a dónde va?. La Zona Especial I". *Wani* (Centro de Investigaciones y Documentación de la Costa Atlántica, Managua) 2,3:11-21.
- Palombieri, Michèle
1966-67 *Les Sumus du Nicaragua: Essai d'analyse de leur système phonologique*. Tesis Licenciatura, Faculté des Letres, Université d'Aix-En-Provence, France.
- Pérez, Pascasio y Donald Richardson
1975: *Gramática del idioma Sumo para el uso personal de los misioneros del vicariato de Bluefields, Nicaragua*. Bonanza, Nicaragua: s.e.
- Reinke Heath, George
1913: "Notes on Miskito Grammar and on Other Indian Languages of Eastern Nicaragua". *American Anthropologist* 15:1 y ss.
- Salamanca Castillo, Danilo
1984: "Los otros idiomas de Nicaragua". *Wani* (Centro de In-
- vestigaciones y Documentación de la Costa Atlántica, Managua) 1:35-39.
- Smutko, Gregorio
1976: *La psicología de algunos chistes campesinos de Nicaragua*. Managua: Unión S. A.
1982: "Una comparación de los idiomas Miskito, Sumo y Rama". *Boletín Nicaragüense de Bibliografía y Documentación* 47:51-58.
- Thaeler, A.D.
s.f.: *Miskito Grammar*. Managua; Board of Christian Education: Mimeo.
- Vaughan, Adolfo
1962: *Diccionario trilingüe: Miskito-español-inglés, inglés-español-Miskito. Inglés-Miskito*. Managua: Imprenta Nacional.
- Von Houwald, Goetz
1982a: "Nuevas Notas sobre el idioma Sumu". *Boletín Nicaragüense de Bibliografía y Documentación* 47:31-32.
1982b: "Introducción al diccionario Español-Sumo, Sumo-Español". *Boletín Nicaragüense de Bibliografía y Documentación* 47:33-50.
- Votheal, A. I.
1848: "A Gramatical Sketch of The Language of The Indians of The Mosquito Shore". *Transactions of The American Ethnological Society* 2:237-264.
- Yih, Katherine y Alicia Slate
1985: "Bilingüismo en la Costa Atlántica ¿De dónde vino y a dónde va? Zona Especial II" *Wani* (Centro de Investigaciones y Documentación de la Costa Atlántica, Managua) 2,3: 15 y 43-47.
- Ziock, H.
1894: *Dictionary of The English and Miskito Languages*. Herrnhut.

REFERENCIAS COMPLEMENTARIAS

- Arellano, Jorge Eduardo
1982: "Una Bibliografía de la Costa Atlántica de Nicaragua". *Nicaráuac* (Ministerio de Cultura, Managua) 8:193-199.
- 1981: *Anthropological Bibliography of Aboriginal Misquito Coast*. Uppsala, Uppsala Universitet: Mimeo.
- Centro de Investigaciones y Documentación de la Costa Atlántica.
1984: *Índice temático y cronológico 1984* (artículos sobre la Costa Atlántica publicados en *Barricada*, *El Nuevo Diario* y *La Prensa* durante 1984). Managua, CIDCA: s.p.
1985: *Banco referencial de datos relativos al aparato de esta-*

do nicaragüense en relación a la Costa Atlántica. Managua: CIDCA/UCA: s.p.

De Kalb, Courtenay

1894: "A Bibliography of the Mosquito Coast of Nicaragua". *Bulletin American Geographical Society* 26:241-248.

García, Claudia y Athos Barés

1981: *Anthropological Bibliography of Aboriginal Mosquito Coast*. Uppsala: Uppsala Universitet.

1983: *A Bibliography on the Atlantic Coast of Nicaragua*. Uppsala: Uppsala Universitet.

González Martínez, Víctor Manuel

1981: "Bibliografía sobre Nicaragua". *Cuicuilco* (ENAH, México) 3:55-60.

Lines, Jorge A., Edwin M. Shook y Michael D. Olien

1965: *Bibliografía Antropológica Aborigen de Nicaragua*. San José, Costa Rica: Tropical Science Centre.

Rodríguez Masis, René

1978: *La Costa Atlántica: Estadísticas básicas y bibliografía analítica de una década: 1968-1977*. Tesis de Licenciatura, Universidad Centroamericana (UCA), Managua.

VIAJES, DESCRIPCIONES

Agudelo, William

1983: "Viaje a San Juan del Norte". *Boletín Nicaragüense de Bibliografía y Documentación* 51:55-60.

Bard, Samuel A.

1855: *Waika, or adventures on the mosquito shore*. London: Sampson Low, Son & Co.

Bedford Pim, R. N.

1863: *The Gate of the Pacific*. London: Lovell Ree Ve & Co.

Bell, Charles N.

1862: "Remarks on the Mosquito Territory, its climate, people, products, etc.". *Journal of The Royal Geographical Society* 32: 242-268.

1899: *Trangwera, life and adventures among gentile savages*. London.

Berger, Alice

s.f.: *Bluefields, Nicaragua in the years of the early ten Twenties*. s.l.

Bolaños, Geyer, Alejandro (ed.)

1975: *El testimonio de Scott*. Managua: Banco de América, Serie Fuentes Históricas No. 5.

Borgen, José María

1923: *Una incursión por la Costa Atlántica*. Managua: Tipografía Nacional.

Bovallius, Carl

1977: *Viaje por Centroamérica (1881-1883)*. Managua: Colección Cultural Banco de América. [Trad. Camilo Vigil Tardón].

Cuadra, Manolo

1937: *Itinerario de Little Corn Island*. Managua: Novedades.

Chamorro Cardenal, Pedro J.

1938a: "Esplendor y muerte en San Juan del Norte". *Boletín Nicaragüense de Bibliografía y Documentación* 51:61-64.

1938b: "Excursión al Río Coco y Cabo Gracias a Dios". *Boletín Nicaragüense de Bibliografía y Documentación* 51: 143-150.

Dampier, William

1697: *A new travel around the World*. London: James Knapp-ton. [Hay Trad. Cast. de algunos episodios en: *Piratas en Centroamérica siglo XVII*, Luciano Cuadra (ed.), pp. 123-214. Managua: Banco de América, 1978].

Del Río, José (Tte. de Navío de la Real Armada española)

1793: "Disertación del viaje hecho de orden del Rey a las Islas de San Andrés, Sta. Catalina, Providencia y Mangles, en la Costa de Mosquitos". En *Colección de Documentos referentes a la Historia Colonial de Nicaragua*, Pablo S.I. Pastella (ed.), pp. 65 y ss., Col Urtecho, parte III. Managua: Tipografía y Encuadernaciones Nacionales, 1921.

Dunham, Cap. Jacob

1851: *Journal of Voyages*. New York: s.e.

Equiano, Olandach o Gustavo Vasa el Africano

1982: "La interesante narrativa de la vida de Olandach Equiano o Gustavo Vasa, el Africano, escrita por él mismo". *Nicaragua* (Ministerio de Cultura, Managua) 8:77-95.

Escudero, Bryan Edward

1845: "Descripción de la Costa de Mosquitos, hecha en 1773". *Registro Oficial del Gobierno de Nicaragua* 42, 43, 44 y 45.

Esquemeling, John

1684: *The Buccaneers of America*. Amsterdam. [Hay Trad. Cast. de algunos episodios en: *Piratas en Centroamérica siglo XVII*, Luciano Cuadra (ed.), pp. 9-116. Managua: Banco de América, 1978].

Froebel, Lulius

1858: *Aus America, Erfahrungen, Reisen und Studien*. Leipzig: s.e.

Girsewald, Karl von

1896: *Sechs Monate in Nicaragua*. Braunschweig.

Haly, S.T.

s.f.: *Twenty Years Residence en Cape Gracias a Dios*. London: s.e.

Henderson, Captain George

1811: *An Account of the British Settlement of Honduras and Sketches of the Manners and Customs of the Mosquito Indians*. London: s.e.

- Hodgson, Robert**
1965: "Some Account of the Mosquito Territory". En *Waikna; or, Aventures on the Mosquito Shore*, S.A. Bard (ed.), pp. 354-59. Gainesville: University of Florida Press. [Escrito en 1757. 2a. ed. Edinburg: William Blackwood, 1822].
- Jefferys, Thomas**
1762: *A Description of the Spanish Islands and Settlements on the Coast of the West Indies*. London.
- Joung, Thomas**
1966: "Narración de una estadía en la Costa Mosquitia". *Revista Conservadora del Pensamiento Centroamericano* 64:67.
- Lade, Robert**
1744: *Voyages du Capitaine Robert Lade en Differentes parties de l'Afrique, de l'Asie et de l'Amerique*. París, 2 vols.
- Mierisch, Bruno**
1893: "Eine Reise nach deu Goldgebieten im Ostem von Nicaragua". *Petermanns Mitteilungen* 39:25-39.
- Palmer, Mervyn G.**
1945: *Through Unknown Nicaragua*. London.
- Pim, Bedford**
1863: *The Gate of the Pacific*. London: Lovell Reeve and Co.
- Pim, Bedford y Berthold Seemann**
1869: *Dottings on the Roadside in Panamá, Nicaragua and Mosquito*. London: Chapman and Hall.
- 1822: "Review of A Sketch of the Mosquito Shore by Thomas Stangeways". En *Quarterly Review* 28:157-61.
- Roberts, Orlando W.**
1827: *Narrative of Voyages and Excursions on The East Coast and the interior of Central America*. Edimburg. [Hay Trad. Cast. de uno de los episodios en: *Revista Conservadora* 16:44-45, 1962].
- Sapper, Karl**
1900: "Raisé auf dem Rio Coco (Nördliches Nicaragua)". *Globus* (Braunschweig) 78:249-55 y 271-277. [Hay Trad. Cast. en: *Boletín de la Escuela de Ciencias de la Educación* (Managua) 2:81-88, 1969 y 3:119-130, 1970].
1901: "Beiträge zur Ethnographie der Südlinchen Mittelamerika". *Petermanns Mitteilungen* 47:25 y ss.
1902: *Mittelamerikanische Reisen und Studien aus den Jahren 1888 bis 1900*. Braunschweig.
1917: "Ueber eine Verzierte baum Kalebasse aus dem Sumo-Gebiet (Nicaragua)". En *Proceedings of The Nineteenth International Congress of Americanist in Washington 1915*, pp. 206-210. Washington.
- Sloane, H.**
1707: *A Voyage to The Islands Madera, Barbados, Nieves, S. Christophers and Jamaica*. London.
- Squier, Ephraim George**
1855: *Waikna; or Adventures on The Mosquito Shore*. Reim-
- presión: Gainesville: University of Florida Press, 1965.
- Strangeways, Thomas**
1822: *Sketch of The Mosquito Shore, including The Territory of Poyais*. Edimburgo: William Blackwood.
- Uring, Nathaniel**
1928: *The Voyages and Travels of Captain Nathaniel Uring*. London. [Escrito en 1726].
- W., M.**
1732: "The Mosquito Indian and His Golden River". En *A Collection of Voyages and Travels*, A. Churchill (comp.), pp. 285-298, vol. 6. London: J. Walthoe. [Escrito alrededor de 1699. Hay Trad. Cast. *Nicaragua* (Ministerio de Cultura, Managua) 8:47-65, 1982].
- Wright, John**
1808: *Memoir of The Mosquito Territory*. London.
- Young, Thomas**
1966: "Narración de una estadía en la Costa Mosquitia durante los años 1839, 1840 y 1841". *Revista Conservadora del Pensamiento Centroamericano* 64:1-68. [Escrito en 1842, London].
- Zavala, Juan de**
1965: "Varias noticias del Río San Juan, Islas adyacentes de la Costa de los Mosquitos, Provincias y Partidos que tienen el Reino de Guatemala, descripción del puerto de Bluefields, años 1791-1804". *Revista Conservadora del Pensamiento Centroamericano*, 57. [Escrito a principios s. XIX].

EIDCA

**CENTRO de
INVESTIGACIONES
Y DOCUMENTACION
DE LA
COSTA ATLANTICA
NICARAGUA**

REVOLUCION, AUTODETERMINACION Y AUTONOMIA. LA COSTA ATLANTICA DE NICARAGUA.

ANTONIO CARLOS ZURITA

1-1 INTRODUCCION:

CIDCA

Nicaragua está viviendo uno de los momentos más duros después del triunfo revolucionario de julio del 79.

La agresión militar y el cerco económico promovido por la administración norteamericana han provocado una escasez de recursos, de todo tipo, que limitan enormemente el mejoramiento de las condiciones de vida en este pequeño país pobre y subdesarrollado de aproximadamente 3 millones de habitantes.

Sin embargo, esta situación se afronta con una expansión de la creatividad y con un fortalecimiento en la conciencia del pueblo que cada vez identifica con mayor precisión a un enemigo histórico. Si el antisomocismo fue la ideología que permitió la derrota de la tiranía, el anti imperialismo es la ideología que mantiene la voluntad por defender la soberanía nacional al costo elevado que las estadísticas están mostrando al mundo.

Siendo éste el rasgo global del "hoy" de Nicaragua, un corte transversal de su problemática muestra muchos temas que necesitan una profundización específica, realidades que dentro de este proceso no son ajenas al condicionamiento que la guerra contra Nicaragua trae consigo, pero que también merecen un detenimiento especial en su estudio, para poder ofrecer alternativas y oportunidades concretas a problemas concretos.

Uno de estos temas es el que se refiere a la Costa Atlántica, donde la existencia de diferentes grupos étnicos y una evolución histórica distinta a la del resto del país han dado lugar a un proceso de reflexión especial en el que CIDCA ha comprometido su trabajo: la contradicción entre Etnias y Estado Nacional en la Nicaragua revolucionaria.

A cinco años de la caída de Somoza, paralelamente al importante proceso electoral, el gobierno ha afrontado la necesidad de responder a esta contradicción con alternativas políticas que implican importantes saltos cualitativos.

La AUTONOMIA de la Costa Atlántica es uno de estos saltos que abre expectativas en el pueblo multiétnico costeño y que, al mismo tiempo, plantea preguntas urgentes de responder.

Para entender mejor la nueva realidad de la Costa merece la pena detenerse en un breve análisis histórico:

1-2- HISTORIA COLONIALISMO E IMPERIALISMO

Si bien existen diferencias geográficas importantes, podemos afirmar que el colonialismo europeo agudizó enormemente la diferenciación cultural entre los dos costados de la actual República de Nicaragua.

La lucha entre el imperio español y el imperio inglés, ejerciendo su influencia en el pacífico y en el Atlántico del país, respectivamente, dieron lugar a una frontera que limitaba el intercambio comercial (y cultural) entre ambos.

Al llegar el S XIX, la decadencia de ambos imperios, el auge expansionista de los Estados Unidos (doctrina Monroe) dieron lugar a una nueva fase en la que, de nuevo, los intereses imperialistas mantenían una separación real entre ambos lados.

En este siglo, aparecen en la Costa Atlántica los pastores misioneros de la Iglesia Morava, de origen protestante, iglesia que serviría de elemento de identificación étnica y cultural frente a la iglesia católica del pacífico.

Ya en las postrimerias del XIX se produce un hecho histórico sumamente importante que va a abrir un período de contradictoria articulación entre las dos costas: la Reincorporación de la Mosquitia en 1894, por el general José Santos Zelaya.

Si bien en un principio parecía que este hecho iba a possibilitar la creación de una infraestructura que permitiera el desarrollo del mercado interno (el intercambio cultural) y de las vías de comunicación, dos factores ocasionan lo contrario. Por un lado el carácter impositivo e irrespetuoso con el que los liberales pretenden incorporar a los costeños a la vida nacional. Por otro lado, el imperialismo norteamericano ya había comenzado a desarrollar el modelo de economía de enclave, mediante la penetración de las compañías, siendo es-

te un tipo de explotación contradictoria con los intentos liberales de fortalecer el Estado Nacional.

La proletarización de la Costa Atlántica que las compañías traían consigo se desarrolló basada en la coincidencia entre división social y división étnica del trabajo, impidiendo de esta manera el surgimiento de un sentimiento interétnico solidario, no solamente entre costeños (Costa Atlántica) y "españoles" (los del pacífico), sino también entre los propios grupos étnicos que vivían en el Atlántico. No obstante el período de economía de enclave sirvió para la población de la Costa una época de fuerte circulación de mercancías, facilitada por la misma infraestructura creada por las compañías; paralelamente un momento de fuerte penetración ideológica a través de la expansión de la iglesia morava.

Cuando la actividad depredadora terminó, desaparecieron las vías ferreas, barcos y puentes, (como el del río Wawa) propiedad de las compañías. Sin embargo la vivencia posterior no fue tanto de repudio hacia la explotación y depreciación de los recursos naturales, como de añoranza de la época dorada.

Durante el somocismo esta desarticulación interna no se vence, ya que el modelo de explotación no lo necesita. La familia de Somoza controla directamente las empresas más rentables del Atlántico, junto con las compañías mineras norteamericanas quienes hasta el final controlan los recursos del subsuelo.

1-3-1 PROCESO REVOLUCIONARIO 1979-1984

Tras el triunfo revolucionario, consecuencia de la larga lucha contra la dictadura en el lado del pacífico, el Gobierno sandinista tiene que abordar el proyecto de desarrollo económico y social basado en la defensa de la soberanía nacional contando con toda la herencia que el pasado ha dejado en las conciencias de los nicaraguenses de ambas costas.

4

Pero su desconocimiento del conflicto étnico del Atlántico y la ausencia de suficientes cuadros medios experimentados capaces de desarrollar en lo concreto esa voluntad programática mediante la creatividad, trae consigo la agudización de estas contradicciones. La revolución recoge el país en un momento en el que los efectos de la crisis económica mundial son bien visibles en la economía nicaraguense. Además, los somocistas de la Costa Atlántica, al huir, llevan consigo lo mejor de la flota pesquera agudizando, aún más la crisis. Un elemento importante a señalar es la expectativa que el triunfo revolucionario, al igual que en el resto del pueblo, crea entre los indígenas, quienes destacan inmediatamente sus latentes aspiraciones étnicas (respeto a las lenguas autóctonas, titulación de las tierras comunales). La creación de MISURASATA y la Cruzada de Alfabetización en lenguas son los dos hechos más importantes de la primera fase, en la que las contradicciones se cargan de tensión. Contradictoriamente la promoción del derecho a la identidad cultural propia; mediante la cruzada, sirven como instrumento para que los sectores más reaccionarios lancen una campaña de difamación hacia la revolución, encaminada a provocar la ruptura. Dos hechos que en sí mismo muestran la voluntad del gobierno revolucionario se vuelven contra él, originando como consecuencia fatal la muerte, la ruptura de la unidad familiar entre los indígenas y la apertura de un frente de guerra que introduce una nueva vertiente en el problema, la militar.

Sin duda, con el paso del tiempo se podrán analizar los hechos con mayor perspectiva histórica, pero en estos momentos existen ya suficientes pruebas como para poder afirmar que el desencadenamiento sangriento del problema tiene mucho que ver con la política desestabilizadora de la administración Reagan, quien aprovecha la existencia de esta problemática objetiva para primero potenciar, la corriente ideológica del "etnocentrismo" (supuesto apoliticismo indígena) que tantos beneficios ha supuesto en la separación de los movimientos étni-

cos de los movimientos liberación nacional y, después de la huída de Fagoth a Honduras, apoyar militarmente con fuerte financiación, la unión entre los exguardias acampados en Honduras y los recién llegados indígenas.

El traslado de las comunidades de Río Coco, tras el ataque de Diciembre de 1981 ("Navidad Roja") y la creación de Tasba Pri son los hechos más importantes de una fase donde los imperativos de origen militar han impedido avanzar en la resolución de los conflictos históricos; incluso por el olvido (voluntario o involuntario, como decíamos anteriormente) de las causas que lo originan, estos hechos se convierten en argumento utilizado para acusar de "etnocidio" al proceso revolucionario sandinista.

La desconfianza recíproca entre miskitos y trabajadores del gobierno revolucionario aumentó en este período en el que las dificultades de abastecimiento, el nuevo marco de vida de los asentamientos y la agresión militar definen la vida cotidiana con las señales del miedo y el desconcierto.

Sin embargo, en este período de depresión psicológica, económica y social, es destacable el esfuerzo de algunas instituciones por llegar a toda la población e incidir en el mejoramiento de sus condiciones de vida. El desarrollo de las jornadas populares de salud, es un claro ejemplo consiguiendo la erradicación de la polio, la reducción del índice de malaria, y la vacunación de un 88% de la población infantil.

A partir de finales del 83 el enrarecido ambiente creado por los hechos anteriores comienza a evolucionar hacia una mayor confianza mutua, mostrada en hechos. El 1 de diciembre del mismo año un decreto de gobierno supondría la puesta en libertad de más de trescientos miskitos y sumos detenidos dos años antes, a raíz de la ruptura con MISURASATA y los sucesos que precedieron al ataque contrarrevolu-

cionario de Navidad Roja.

Los liberados son recibidos en Puerto Cabezas, Tasba Pri y algunas comunidades reuniéndose de nuevo con sus familias, integrándose en proyectos cooperativos. Algunos se integraron a trabajar en otros departamentos, desarrollando los conocimientos profesionales que adquirieron durante los dos años de estancia en la Granja Abierta del Sistema Penitenciario. Otros como es el caso de Saumuk Raya (Semilla Nueva), grupo musical miskito constituido en la Granja, reciben apoyo del gobierno regional para seguir su labor cultural, desde Honduras, pese a las dificultades y los obstáculos que se presentan, comienzan a llegar indígenas repatriados. El proceso que se inicia con la Amnistía sufre reverses importantes que reflejan una continuidad en la política de la contrarrevolución. Por un lado el secuestro de la comunidad de Francia Sirpi, y por otro lado, el asesinato denunciado por Pérez Esquivel en territorio hondureño de más de doscientos miskitos que pretendían regresar a Nicaragua. (Diciembre del 83 y Enero del 84 respectivamente).

A cinco años de Revolución, a tres años de la "Navidad Roja", los argumentos de la contrarrevolución se siguen centrando en la crítica de la política sandinista en el 81, para justificar su acción militar. Sin embargo aparecen dentro de ella y públicamente, figuras importantes.

**Discurso del Comandante de la Revolución
Tomás Borge M., Ministro del Interior, en la
clausura del Seminario de la Comisión
Nacional de Autonomía.**

27 de junio de 1985.



"Hoy, Nicaragua amaneció de Autonomía", Comandante de la Revolución, Tomás Borge Martínez.

Querido Hermano Daniel:
Queridos compañeros:

Hoy Nicaragua amaneció de Autonomía, hoy se produjo una canción y un concepto. Hemos sin duda alguna, trabajado intensamente; la Autonomía ha dejado de ser una palabra e incluso es algo más que una canción para convertirse en un hecho histórico; ustedes, compañeros de la Comisión Nacional Ampliada, han preparado una propuesta que será objeto de serio y profundo estudio en la conducción política y gubernamental del país.

Tenemos ya un plan de trabajo y un documento guía. Esto quiere decir, que hemos dado un paso enorme en la búsqueda de la paz; que se ha escuchado la demanda histórica de la Costa Atlántica.

Hermanos: Esto es motivo de profunda alegría y nos obliga a trabajar para lograr los objetivos propuestos con mas entusiasmo que nunca.

Compañeros Sumus:

Wahai balna:

Mayang parasni palni wark malahna, ma ramhki yulda kidika. danh yul manah awaski, kaunah di ramh yakat kalahna ki. Manna kulnamna balna kidika yakna mana, adika karak kaldi waldi taldi mana karang, ma sauki pulinilik dawi gabamintni lani pas yakat. Wark yaminin dini balna dawi wauhtaya ulwi yakna bik pat as dudi. Adika tanka kuduh mayang pat wark nuhni yamdi nawi, kulnin aslah sanni kidika waldi yanknin: Kus sauni muhni balna sara mani kaupak raitrina yuyulwa didika bik dakana atninki.

Wahai balna, mayang alasna palni mayang, kidika
bangh wark dik balsa parasni malahnin ki.

Creole brothers and sisters:
We have worried intensively.

Autonomy is no longer just a word. You have made a proposal which will be the subject of serious and profound studies for the proper political direction and government of the country.

We have a preliminary document which will serve as a guideline. We have made a big step towards peace, and the voice and historical demands of the people of the atlantic coast have been heard.

Brothers and sisters: this is a reason for great joy and encourages us to work with more enthusiasm.

Compañeros Miskitos:

Muinki nani kasak wark karna takan. Klauna iwan-ka laka ba aisanka wina mahka rait ka ra dimansa. Man nani lukankam ba diara kumi kasak munhtara wan stadi taki. Wan gabament ta brabrira mani ba politik lainkara pat kaikansa.

Pat yawan waunghtaya kumi lainka ra brisa, naha aisi bara, pat tara pali wapansa laman laka ba piliki, winanka kumi tara pali sa. Atlantik Kus uplika nani duritara.

Creo que el Sumu y el Creolle lo hablé con el mismo acento que el Miskito.

Compañeros:

La Autonomía es uno de los pasos más audaces, una decisión que abre grandes expectativas ante los ojos del mundo. Nuestra respuesta a la demanda histórica de las etnias de la Costa Atlántica de Nicaragua interesa, tal como lo hemos venido observando en los últimos meses, singularmente a políticos y académicos.

60

antropólogos e investigadores. Con esto se demuestra que la Revolución es el único acontecimiento político y social, capaz de satisfacer plenamente las exigencias de todos los nicaragüenses.

La Revolución aglutina, integra, une, es cemento, es ubre, frontera que abarca todos los horizontes, requerimientos y expectativas.

Nuestro hermano el Comandante Daniel Ortega, apreciaba justamente este acontecimiento al expresar, en sus palabras inaugurales de las sesiones de la Comisión Ampliada, que la Autonomía constituye un paso de enorme trascendencia para todo el Continente Americano.

Y agregaríamos que nuestra decisión constituye un ejemplo no sólo para América Latina, sino también para todos los pueblos del mundo que afanosos —frecuentemente limitados por el estrabismo político de las clases dominantes— buscan una justa solución para sus problemas étnicos.

El documento guía que ustedes elaboraron es luz primaria de la consulta popular. Enseñará a todo el pueblo de Nicaragua, el pensamiento de todos los delegados de ustedes; ese documento recogerá más tarde las inquietudes populares, que a su vez van a enriquecer y a consolidar el proceso de Autonomía en su conjunto; no es, por lo tanto, un documento definitivo, tendrá que ser enriquecido con el criterio del pueblo. Ese documento histórico tiene que ser conocido en todos los rincones de la nación, tal como está programado en el esquema de trabajo que ustedes mismos aprobaron.

Este plan de trabajo nos alumbrará sobre cual es la dinámica del proyecto; se ha propuesto celebrar el Día de la Autonomía, en fecha que es preciso confirmar; ya habíamos señalado originalmente el 12 de octubre, pero está todavía en discusión; esperamos que ustedes determinen que sea antes de diciembre. La celebración será en la Costa Atlántica, en el lugar que ustedes mismos escojan, tanto los invitados, como los detalles del mismo, lo decidiremos más tarde.

61

Lo principal, ahora, es que el Documento Guía descansará sólidamente en tres estructuras conceptuales: La garantía del ejercicio efectivo de los derechos autónomos de los habitantes de la Costa Atlántica; la unidad indivisible de la nación nicaragüense; los principios democráticos, populares y antimperialistas de la Revolución Popular Sandinista.

A la luz de esos fundamentos trataremos de explicar la naturaleza de este proyecto de Autonomía para la Costa.

Hablamos de una Autonomía que niega la opresión, que niega el desconocimiento de los indígenas y de las comunidades étnicas de la Costa, que reconoce con realismo y respeto la existencia de sus lenguas, de sus costumbres, sus formas de organización, sus relaciones económicas.

La Autonomía reconoce perfiles, las huellas digitales de cada grupo social, estableciendo denominadores comunes, el principal de los cuales es la nacionalidad nicaragüense, tal como está explicitado en el documento que ustedes mismos prepararon.

Hermanos costeños, hermanos nicaragüenses, somos un arcoiris, hijos del sol y de la tierra, habitantes de lagos, selvas, ríos y volcanes que a todos nos pertenecen por igual.

¿Qué es para nosotros la Autonomía? ¿Qué significa? ¿Cuáles son los derechos de Autonomía?

Autonomía implica atribuciones, para el ejercicio de los derechos específicos de los habitantes, en un territorio delimitado dentro del ámbito de la nación.

Su existencia y funcionamiento se basan en una normativa o estatuto. Significa que los habitantes de la Costa van a poder ejercer sus derechos; los derechos que vienen reclamando durante muchos años; van a ejercer el derecho que siempre tuvieron pero que nunca les fue reconocido; de hablar y enseñar su lengua libremente; van a ejercer sus formas de relación social; van a poseer y usar sus tierras dentro del contexto de la ley; ¿No son acaso estos derechos los mismos que ejercen

62

los habitantes del Pacífico?

Van a disfrutar el paraíso perdido, el cual es preciso construir con el esfuerzo de todos, no el paraíso compartimentado, sino el paraíso de toda la nación.

La Autonomía quiere decir entre otras cosas que reconocemos el carácter multi-lingüe, multi-étnico, pluricultural de la nación, que son fuentes de derechos naturales, que se extraviaron en el laberinto de los intereses mezquinos de las clases dominantes, del entreguismo impúdico a intereses extranjeros y que fueron detectados por una Revolución que inevitablemente tenía que reconocer esos derechos para que pudiera ser una Revolución.

En otras palabras: La Autonomía tiene que convertirse en una ley de la República, —esa es nuestra voluntad, esa es la decisión del Frente Sandinista de Liberación Nacional y del gobierno de este país— en las que serán explicitadas todas las atribuciones que tienen los habitantes de la Costa; todos sus derechos. La norma o el estatuto jurídico que regule estos derechos se está elaborando y será trabajado en los próximos meses.

Las Regiones Autónomas, como ustedes lo han señalado, son parte de la nación; la nación nicaragüense es una e indivisible. Región Autónoma es el espacio que garantiza las condiciones adecuadas para el pleno desarrollo de las particularidades socio-culturales de los grupos involucrados.

Región Autónoma es un lugar geográfico, localizado dentro de la nación; en este espacio geográfico se ejercen los derechos de Autonomía, legislados en el proyecto de Autonomía que serán discutidos y aprobados por la Asamblea Nacional; y esos derechos, repito, son los mismos derechos que ejercen la gente del Pacífico: hablar su lengua, usar su tierra, relacionarse de acuerdo a sus costumbres.

Los habitantes de la Costa Atlántica han tenido un desarrollo histórico social concreto, particular.

Este es el origen al ejercicio de la Autonomía administrativa, en los términos que señalará la ley.

63

Los derechos y deberes que, de acuerdo con la ley, serán ejercidos en los territorios autónomos no menos-caban los derechos y deberes de la nación.

La Asamblea Nacional va a aprobar una Constitución; esa es la Constitución de todos los nicaragüenses, y el estatuto de Autonomía, que será también aprobado por la Asamblea, explicita deberes y derechos en las regiones autónomas, que no contradicen, sino que confirman los derechos generales de las leyes nacionales, particularmente de la Constitución que será aprobada por la Asamblea.

Es explicable que la Revolución Popular Sandinista no haya iniciado su acercamiento histórico a la Costa Atlántica con el proyecto de Autonomía. Al principio seleccionamos una práctica economicista y de aproximación sectorial. Creíamos que para dar respuesta a las reivindicaciones históricas de la Costa bastaba con resolver el sub-desarrollo. No tuvimos una política étnica; al principio tendimos más a diferenciar que a unir; no hacíamos a los habitantes de la Costa co-participes de los proyectos del Estado Nacional; nuestra visión, tal como lo señaló Daniel, era limitada; desconocíamos la formación de los grupos sociales y su dinámica; los resabios etnocentristas, las insuficiencias de nuestro programa, exacerbaron el localismo propio de la región.

No obstante, desde el inicio la Revolución Popular Sandinista abrió el espacio a la participación popular; ya desde 1969, nuestro programa reconocía las legítimas aspiraciones de los habitantes de la Costa.

La Declaración de Principios de la Dirección Nacional de 1981, lo ratifica: Apoya el derecho a la libre organización; a la alfabetización en lenguas; a la propiedad colectiva de las tierras comunales; a la representación en el Consejo de Estado.

Debemos empeñarnos en que el Pacífico conozca la realidad y la historia del Atlántico, y que los habitantes del Atlántico conozcan a su vez la realidad y la historia de los habitantes del Pacífico. Que se deje de repetir el eco de posiciones chovinistas y etnocentristas que ali-

mentó la triste, torpe y obscena oligarquía que dominó desde siempre a Nicaragua.

Que el Atlántico, por su parte, continúe demandando sus derechos: el derecho a usar su lengua; el derecho a defender sus formas tradicionales de organización social; el derecho a la posesión y el uso de sus tierras; el derecho a participar en las decisiones que afectan sus vidas. El reconocimiento de la legitimidad de estos reclamos en su esencia, es Autonomía.

La Revolución no puede ignorar la existencia de estas comunidades; ni puede negar la justicia de la demanda de estos derechos.

Estos reclamos son parte de la lucha de la Revolución Popular Sandinista por afirmar su naturaleza popular, democrática y antimperialista, es más, sólo dentro del marco de la Revolución puede encontrar solución la cuestión étnica.

Sino que lo digan los observadores de la realidad indígena de la América Latina. ¿Cuántas veces no han tratado estas naciones de resolver el problema de las etnias? ¿No han pensado, acaso, que el problema del indígena es un problema de la falta de desarrollo? ¿No han propuesto acaso "integrarlos", presumiendo que las transformaciones económicas resolverán el problema? ¿Y no ha sido demostrado en la práctica que este "integracionismo", en vez de resolver, agrava los problemas? ¿Y por qué pasa eso si no es porque estos gobiernos no tienen en cuenta las raíces históricas de la cuestión étnica? ¿No es obvio que subestiman el problema? ¿No lo agudizan al tratar de disolver las características étnico-culturales de los pueblos, largamente conservadas?

Otros gobiernos, otras naciones, han propuesto el reconocimiento de un territorio, sobre el cual, el grupo indígena ejerza el derecho de soberanía. Pero, esta solución recuerda el esquema de las reservas indígenas; la historia ha demostrado que estas reservas nunca han permitido el desarrollo de las comunidades indígenas, por el contrario, los indios norteamericanos fueron en-

cerrados en esas reservas como animales salvajes. El Estado norteamericano es el gran Búfalo Bill cazador de indios y rinocerontes; rechazamos con repulsión la teoría y la práctica de las reservas indígenas.

Problema muy bien conocido por los amigos norteamericanos que nos visitan. No podemos pensar tampoco en el reconocimiento especial de los derechos socio-culturales marginando el concepto de Autonomía; porque este reconocimiento se vuelve papel mojado; no satisface la justa ansiedad de las demandas comunitarias.

El proyecto de Autonomía de la Costa Atlántica, marcha seguro de sí mismo, pero en medio de la guerra, el dolor y la sangre; uno de los protagonistas de esta tragedia ha sido Steadman Fagoth; ustedes saben que las pláticas entre Brooklyn Rivera y la delegación nicaragüense encabezada por el Comandante Luis Carrión, se estancaron. Ultimamente hemos tenido conocimiento de que los grupos de MISURA y MISURASATA, se unieron y están convocando una Asamblea de indígenas para dentro de 60 días en Honduras, según se ha dicho públicamente.

Esto recuerda que el gobierno norteamericano existió la unidad de todas las fuerzas contrarrevolucionarias para participar en el festín de los 27 ó 38 millones de dólares aprobados por el Congreso yankee.

La fecha de la convocatoria de la Asamblea para dentro de 60 días tiene como objetivo perturbar el plan de trabajo de la Autonomía. El imperialismo norteamericano teme a la Autonomía como al diablo, tanto como le teme a cualquier esfuerzo que se haga en favor de la paz.

Recientemente, fuentes fidedignas, informaron que el máximo jefe militar de la organización MISURA, Eduardo Pantin (León Rojo) murió el 22 de junio, en horas de la mañana.

La comunidad de Yulo es testigo de la muerte de Eduardo Pantin. El doctor Eduardo Lau, presidente de la Regional de Cruz Roja en Puerto Cabezas, Loti Lau-

66

per de Cruz Roja Internacional, y el hermano de Pantin, Super Pantin, vieron el cadáver de Eduardo Pantin de la localidad de Yulo.

Existen pruebas fehacientes de las contradicciones entre Fagoth y Pantin; Fagoth quiere la guerra; Pantin, la paz; fue precisamente el Comandante Antenor Rosales y el Sub-Comandante José González, quienes se unieron con Eduardo Pantin y otros jefes MISURA acordando un cese al fuego, el retorno de las comunidades al río y el apoyo al proyecto de Autonomía. Tenemos video-cassette y fotografías que serán entregadas, para su conocimiento público, de las conversaciones sostenidas entre el Comandante Antenor Rosales, el Sub-Comandante José González y Eduardo Pantin.

Incluso la supuesta destitución de Fagoth en la reciente unificación de MISURA y MISURASATA, obedece al plan de la CIA de eliminar a Eduardo Pantin.

No hay duda que Eduardo Pantin buscaba soluciones pacíficas y negociadas; hablamos llegados con él a un histórico cese al fuego que perdura actualmente y que esperamos siga perdurando.

El cese al fuego se inició el 17 de mayo, esto permitió a la Revolución abastecer a las comunidades; darles atención médica; se normalizó el transporte colectivo; se pudo suspender la cédula de identidad y los trámites migratorios en la Costa; se inició el retorno de las comunidades al río; todos estos acuerdos no los dimos a conocer en el momento en que se realizaron, porque también hubo un acuerdo mutuo de mantenerlos en reserva, mientras avanzaban las pláticas de negociación.

Esta muerte ocurre justamente el día antes que se iba a producir una reunión de los principales jefes de MISURA en Nicaragua. Iban a evaluar los logros alcanzados en beneficio del pueblo. Iban a elaborar un plan de acción central para contrarrestar las acciones anárquicas y aisladas de otros grupos MISURA que se oponían al proceso de paz.

57

Iban a parar los actos criminales de sabotajes, como la destrucción de la bomba de agua que abastece a la población de Puerto Cabezas; y de las emboscadas de las rutas hacia el Río Coco; había un serio interés de parte de Eduardo Pantín en esta dirección.

Ahora, Steadman Fagoth, haciéndose el inocente, asegura que tiene en su poder a la bióloga alemana Regina Schmemmann, y que quiere canjearla por el líder miskito Eduardo Pantín.

El informa que Eduardo Pantín cayó en poder del Ejército Popular Sandinista durante un combate el sábado pasado; con un cinismo inaudito nos quiere responsabilizar de su acción criminal.

La muerte del jefe MISURA, Eduardo Pantín, es un golpe deliberado contra la negociación y la pacificación. Pantín constituía una posibilidad en la lucha del pueblo costeno por la paz.

Seguramente mañana vamos a discutir esta nueva situación y vamos a tomar decisiones acerca de las medidas que va a tomar nuestro gobierno en relación a estos hechos gravísimos, cada día más graves, que se dan dentro del contexto de una situación mundial muy explosiva y compleja, aprovechándose de alguna manera la situación conflictiva en algunos lugares de la tierra. Sobre la base de combatir el terrorismo, en la cual se han hecho eco los medios reaccionarios de todo el mundo, principalmente el diario "La Prensa" aquí en Nicaragua.

Porque aquí se minaron los puertos, en este país se bombardeó el aeropuerto, se han puesto bombas, se han destruido unidades de producción, se ha aplicado en todas sus formas y modalidades el terrorismo, y este periódico no ha dicho nada contra ese terrorismo.

Ahora, en algún rincón del mundo, se produce un acto de terror, sobre el cual se refirió el Comandante de la Revolución Daniel Ortega, expresando los criterios de Nicaragua en el sentido de que nosotros no somos partidarios del terrorismo; pero ciertos señores, han guardado silencio sepulcral cuando se utiliza el terroris-

mo de Estado contra los nicaragüenses; y sin embargo, pegan el grito al cielo con desmesurado cinismo cuando se aplica el terror en otras latitudes. Pareciera que son extranjeros y no nicaragüenses.

Expresamos nuestra preocupación por todos estos hechos, por todas estas decisiones; aprovechamos la presencia de nuestros amigos norteamericanos aquí, para decirles que probablemente las decisiones unitarias que ha tomado este país, por el acoso, han agotado su capital negociador, e indican que tal vez sólo el pueblo norteamericano puede detener la mano homicida y cobarde que quiere caer como un puño salvaje de hierro contra Nicaragua. Estamos seguros que el pueblo norteamericano sabrá ser digno de su propia historia, sabrá repetir su repudio como cuando se produjo la guerra de Vietnam, sabrá levantar las banderas de la libertad, las banderas de la justicia, para luchar contra la cizaña y contra la demencia de los gobernantes de los Estados Unidos.

Independientemente que por razones de principios, nosotros no hacemos negociaciones de este tipo, queremos denunciar ante el mundo, el cinismo, las negras entrañas de los contrarrevolucionarios como Steadman Fagoth.

Nosotros por nuestra parte mantenemos erguida e invariable nuestra posición de lucha contra la agresión. Continuaremos dialogando con aquellos que sigan el ejemplo del jefe MISURA Eduardo Pantín, ratificamos nuestra posición combativa contra los grupos que quieren violar nuestros derechos.

(El Comandante de la Revolución, Tomás Borge M., toma en sus manos el documento que le entregó la Comisión de Autonomía de la Costa Atlántica).



Compañero Roberto Hodgson, saluda al Presidente de la República, Comandante de la Revolución, Daniel Ortega Saavedra, después de haber entregado el documento Principios Y Políticas de la Autonomía de la Costa Atlántica al Comandante de la Revolución, Tomás Borge Martínez.

Hoy en el Congreso norteamericano la Cámara de Representantes de ese país, aprobó por 312 a 111, una propuesta que no se sabe si prohíbe o permite el uso de las tropas norteamericanas en Nicaragua. La propuesta señala que las tropas sólo podrán ser enviadas en caso de que haya un peligro claro e inmediato para los norteamericanos o las instalaciones en los Estados Unidos. El permiso de enviar tropas será efectivo si el gobierno de Nicaragua compra aviones de combate, aviones MiGs o aviones similares; conversáramos nosotros con el compañero Daniel, sobre esta decisión del Congreso norteamericano, que es un paso más, irresponsable y peligroso en los planes de agresión del gobierno norteamericano.

Creo que el Congreso de los Estados Unidos sacó una escalerilla en flor en esta decisión contra Nicaragua. Sin duda en el Congreso norteamericano ha habido interés de muchos de los congresistas en evitar una intervención directa del gobierno norteamericano contra Nicaragua. Pero el presidente de los Estados Unidos, el ejecutivo del gobierno norteamericano, ha venido presionando al Congreso y el Congreso se ha dejado presionar y, de alguna manera, legaliza, dentro del territorio norteamericano, la ilegalidad, violando todas las normas internacionales, irrespetando la soberanía de Nicaragua, desafiando la opinión pública mundial, desafiando, incluso, la opinión pública del pueblo norteamericano dando un paso de avance más contra Nicaragua, acercando peligrosamente una agresión contra nuestro país.

Hoy recibimos, queridos compañeros el Documento Guía, que a nivel de gobierno y dirección vamos a estudiar detenidamente. No debemos olvidar que las difi-

culturas de la Costa, son también las dificultades que desgarran a todo el país. No perdamos la perspectiva y luchemos por la defensa de la Autonomía, que es el proyecto de paz para la Costa.

Nosotros vamos a responderle a los pobladores de la Costa, vamos a considerar todas las particularidades de todas las comunidades; los problemas de los güiriseros, de los campesinos, de los pescadores, de todos los sectores sociales del Atlántico.

Conocemos el problema de los Miskitos y los Sumus, reubicados en la Región VI, en las UPES; son familias que han vivido separadas desde 1982; para verse tienen que caminar a pie hasta un día entero; todavía no tienen casa, viven en bodegones:

Naturalmente, estos compañeros, estos hermanos nuestros, quieren regresar al río, reunirse con su familia, tener su casa; sembraban yuca, quequisque, plátano, maíz, tenían árboles frutales; la caza y la pesca les proporcionaba la carne.

El deseo de todas las comunidades reubicadas es regresar a su lugar de origen, a beber el agua de sus ríos, a mirarse en el espejo de sus aguas.

No quieren los compañeros de la VI Región irse al Tuma, dicen que las condiciones materiales no son buenas, que tendrían que empezar por plantar árboles frutales, que allí el monte es silvestre, que sólo hay 3 mil manzanas de poteros; creo que hay que escuchar respetuosamente, los puntos de vista de nuestros hermanos Sumus que hay en la VI Región.

El retorno de las Comunidades al Río es parte de la Autonomía, las discusiones en el seno de INPESCA, INMINE, CORFOP son parte de la Autonomía.

La búsqueda de financiamiento a través de los organismos no-gubernamentales para llevar a cabo estos planes, es parte de la Autonomía.

Hace más de 60 años, guiado por los indios Miskitos y Sumus, que manejaban sus pipantes, Sandino viajaba por el Río Coco para presentarse ante Moncada en Pinzapolka; quería unirse a la lucha libertaria de la

llamada guerra constitucionalista; Moncada le negó las armas; se fue Sandino a Puerto Cabezas a solicitarle las armas a Sacasa, con la ayuda de un grupo de pobres mujeres, que dicen que vendían su cuerpo, pero que jamás vendieron su dignidad y su patriotismo; rescató 30 fusiles y 7 mil cartuchos; con esas armas regresó a las Segovias.

Desde entonces su lucha ejerció control sobre una faja territorial comprendida entre la Zona Norte del Departamento de Zelaya y gran parte de las Segovias.

Zelaya Norte y las Segovias son dos geografías unidas por el heroísmo, la sangre y la dignidad nacional, es base de la estrategia militar y el apoyo logístico y de recursos humanos de Sandino.

Los indígenas conducían el perfil silencioso de 60 pipantes, que se desplazaban con agilidad de peces esquivos, desempeñando la tarea primitiva y eficiente de la comunicación y de correo, traslado de soldados y provisiones; servicio de espionaje y vigilancia; combatientes como el general Adolfo Cockbur, que aseguró el apoyo de la población miskita y el control administrativo de las compañías madereras; o José Zacarías, Sumu de Musawas, líder de la comunidad de Awastin por mandato del General Pedro Altamirano; los güiriseros aportaban oro y música. Los acordeonistas Nestor y Dietrich Coleman sorprendían y alegraban a las estrellas, a los peces, y a los combatientes de Sandino.

Hermanos: La Autonomía marcha alegre y caudalosa, indetenible como el Wanki; la Autonomía es el abrazo dulce, cálido y para siempre de toda la nación; hombres y mujeres se acercan a las entrañas de la tierra para beber el guabul y comer rondón, para bailar y reír, para construir la tierra prometida.

La paz, a pesar de las amenazas de ayer y de hoy y las de mañana, es una obligación; tiene el derecho al aire y a la luz; Nicaragua es un cayuco que marcha indetenible en la corriente de la historia desafiando emboscadas y tinieblas, descubriendo orillas y manos extendidas; Nicaragua, compañeros norteamericanos, nicara-

guenses hermanos de otros países, seducida por el género humano, está entregada sin reservas a su dignidad, a la defensa de sus limpias y pobres vestiduras.

Nicaragua alimentada de banano, orgullo nacional y maíz, le dice al mundo; le dice a todos los pueblos de la tierra, le dice al pueblo norteamericano; le dice a los Congresistas: aquí estamos unidos, fuertes, esbeltos, porque somos guerreros, aquí estamos serenos y alegres, porque somos novios de la paz, porque amamos la vida y no le tenemos miedo a la muerte.

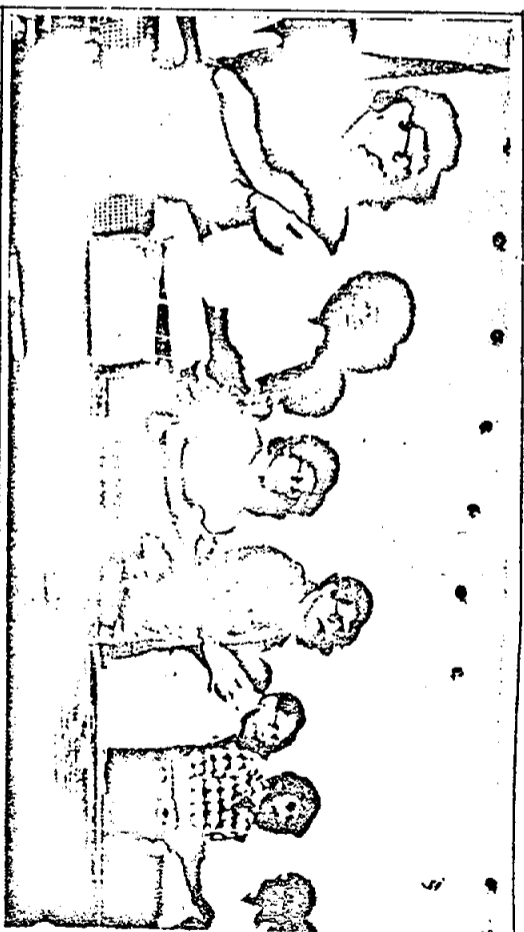
Aquí estamos, hermanos nicaragüenses: nunca hemos conocido los revolucionarios sandinistas el sabor de la derrota, sólo conocemos el sabor de la victoria. Podemos ser inmolados, pero nadie jamás dirá que hemos sido vencidos.

Esta tierra erizada de trincheras y poemas, invulnerable al miedo y al odio, vamos a defenderla hasta la vida y hasta la muerte.

FREE COUNTRY OR DEATH!

TASBA PRI APIA KAKA PRUHAYAI

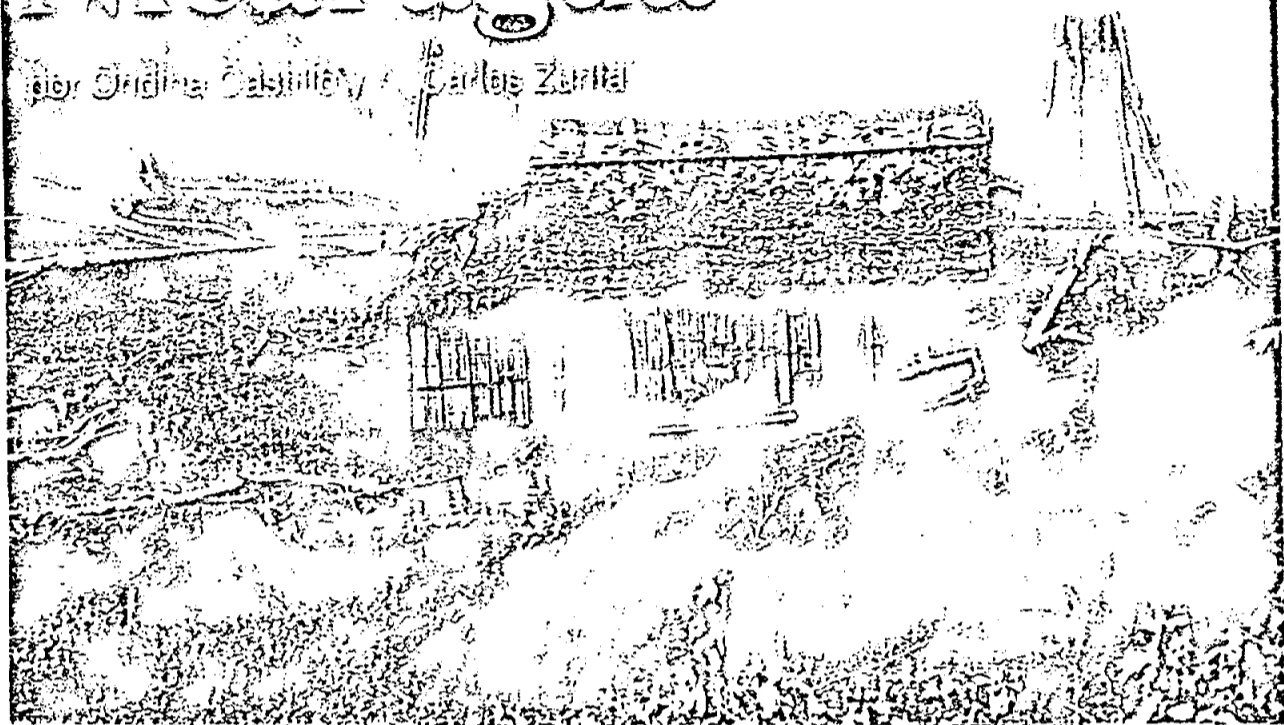
¡PATRIA LIBRE O MORIR!



El presidente de la República, Comandante de la Revolución, Daniel Ortega Saavedra y el Presidente de la Comisión de Autonomía, Comandante de la Revolución, Tomás Borge Martínez, en el acto de clausura de la instalación de la Comisión de Autonomía. Juntos a ellos miembros de la Comisión Nacional.

Nuestra mitad de Nicaragua

por Orolina Castellón y Carlos Zerón



Rasgos geográficos y demográficos de la Costa Atlántica

El desarrollo histórico de Nicaragua ha generado como en el resto del mundo una compleja red de relaciones sociales, un determinado desarrollo de las fuerzas productivas y una serie de acontecimientos políticos que hoy definen su identidad.

Sin embargo, dentro de esta identidad, el propio proceso histórico, unido a determinadas características geográficas y demográficas, nos muestran la existencia de peculiaridades regionales importantes con rasgos de identidad propios.

El objetivo de este artículo es presentar, de forma sintética y descriptiva los rasgos más importantes de la Costa Atlántica de Nicaragua; hemos pensado que esta aportación puede servir como introductoria para quién pretenda conocer, entender y analizar el "hoy" de la Nicaragua caribeña. En sucesivos números iremos profundizando sobre algu-

nos de esos temas que por su interés merecen una dedicación mayor de espacio.

Nuestra geografía

Se define por Costa Atlántica de Nicaragua, de forma genérica, los antiguos Departamentos de Zelaya y de Río San Juan. Esto

corresponde a la región oriental del país que se extiende desde Cabo Gracias a Dios hasta San Juan del Norte en el litoral del Mar Caribe, y una penetración hacia el oeste aproximadamente de 150 kilómetros, limitado por este lado con los departamentos de Jinotega, Matagalpa, Boaco y Chontales, y con el Lago de Nicaragua (Cocibalca).

Administrativamente, la Costa Atlántica incluye tres Zonas Especiales a partir del decreto de regionalización: Zona Especial I al norte, cabecera, Puerto Cabezas; Zona Especial II, cabecera, Bluefields; Zona Especial III, el antiguo Departamento de Río San Juan, cabecera, San Carlos. La parte oeste de Zelaya ahora está comprendida en otras regiones del occidente.

Mientras que en las regiones occidental y central de Nicaragua predomina el paisaje montañoso y suelos volcánicos relativamente fértiles, la Costa Atlántica es una planicie de poco relieve con suelos lixiviados por las lluvias constantes a un estado ácido y de baja fertilidad. La geología de los bajos estratos que sirven de basamento a la llanura se halla extensamente sepultada, a excepción de la zona de Punta Gorda en donde las estratificaciones de la Cordillera Yolaina, prolongación volcánica de la región central, avanzan hasta el propio litoral.

En la parte del noroeste se encuentra la Cordillera Isabelia ubicada en gran parte en el departamento de Jinotega. El último espolón de esta cordillera son las montañas de Pis Pis, en cuyas bases están ubicados los principales centros mineros del país: Siuna, Rosita y Bonanza.

En lo que se refiere a la vegetación natural, dejando a un lado los pantanos y playas, la Costa Atlántica presenta dos tipos generales: La *sabana de pinos* ocupa 5,368 km.² del rincón noreste del país entre el Río Coco y el Río Wawa, así como una gran área en Honduras. Se caracteriza por el predominio de la especie *Pinus caribaea*, pero como consecuencia de la explotación de compañías norteamericanas durante más de medio siglo, sólo quedan escasas poblaciones de pinos jóvenes, y el suelo queda expuesto a la lixiviación. El *bosque latifoliado de hojas perennes* ocupa la mayor parte de la

Costa y cuenta con muchas especies de valor económico, entre ellas, caoba, cedro macho, tuno, guayabo negro, varias especies de palma. Este bosque también ha sido explotado bastante por la actividad humana, por un lado de las compañías madereras extranjeras y por otro lado de pequeños agricultores (desalojados de sus tierras en el Pacífico) y ganaderos.

Climatológicamente la Costa Atlántica se considera como región húmeda, con una estación seca muy breve, marcada especialmente hacia el norte y disminuyendo hacia el oeste, oscilante entre los 6,000 mm. (San Juan del Norte), y los 2,000 mm. de precipitación anual (San Carlos). La humedad de este clima propicia el desarrollo de la vegetación así como también la proliferación de hongos y otras enfermedades que impiden el desarrollo de algunos cultivos. La temperatura es bastante constante con una oscilación entre 24 y 30 grados centígrados.

Desde antes de la época de la conquista las características geográficas de la Costa —en particular la gran pluviosidad, la relativa poca fertilidad de la tierra, su posición con respecto al Caribe— han determinado en gran medida la vida y la historia de sus habitantes.

Debido a la poca fertilidad del suelo, las culturas indígenas que se asentaron dependían mayormente de la caza y de la pesca, localizándose principalmente a lo largo de los ríos y del litoral. Viven en comunidades de entre 100 y 2,000 habitantes, sembrando arroz, yuca y otros cultivos apropiados en pequeñas parcelas situadas cerca de la comunidad o, en el peor de los casos, al otro lado de un pantano al que cuesta varias horas llegar por canoa. Tal vez por la misma razón de la baja fertilidad, además de la alianza miskito-inglés, los Españoles prefirieron concentrar su atención en la zona del Pacífico

Del Caribe, mar abierto a las potencias europeas en la época de la Colonia, llegaron los Ingleses que habían de dominar la evolución de la región por varios siglos. Posteriormente sus bosques y otros recursos naturales atrajeron a las compañías norteamericanas.

El elemento más definitorio de la identidad geográfica de la Costa Atlántica es el agua. Además de la alta pluviosidad que ya hemos señalado, largos y caudalosos ríos que representan el 90% del caudal nicaragüense, desembocan en el costado atlántico, algunos de ellos en abiertas lagunas que sirven de antesala al mar.

Además de esto, la plataforma submarina que se extiende como prolongación de la planicie es una poderosa fuente de recurso alimenticios, vías de comunicación con los cayos costeros y entre las poblaciones del litoral.

Son más de una docena los ríos que desembocan en el litoral atlántico que junto con sus afluentes, forman una extensa red que cruza todo el territorio de la Costa Atlántica.

Históricamente estos ríos han servido de medio de comunicación entre Pacífico y Atlántico, entre las comunidades del interior y entre el interior y el Caribe, además de servir de fuente de vida para numerosas poblaciones asentadas en sus riberas. (Ver cuadro). Nos detendremos en cuatro importantes ejemplos:

El Río Coco (Wanky), el más largo de Centro América, se extiende a lo largo de 780 km. drenando con sus afluentes, 28 mil km.² de tierra. Cruza los departamentos de Madriz y Nueva Segovia, sirve de borde fronterizo entre Honduras y los departamentos de Jinotega y Zelaya Norte, y desemboca en el Cabo Gracias a Dios. Históricamente este río ha sido poblado por comunidades miskitas que vivían fundamentalmente de la pesca y de los frutos de la natura-



Cordelia Ding

leza. Durante la primera mitad del siglo XX fue utilizado por las compañías bananeras como vía de salida al mar de la producción de sus explotaciones. Como consecuencia de las agresiones del imperialismo y la contrarrevolución desde diciembre de 1981 (Navidad Roja) todas las comunidades que vivían en sus orillas fueron evacuadas.

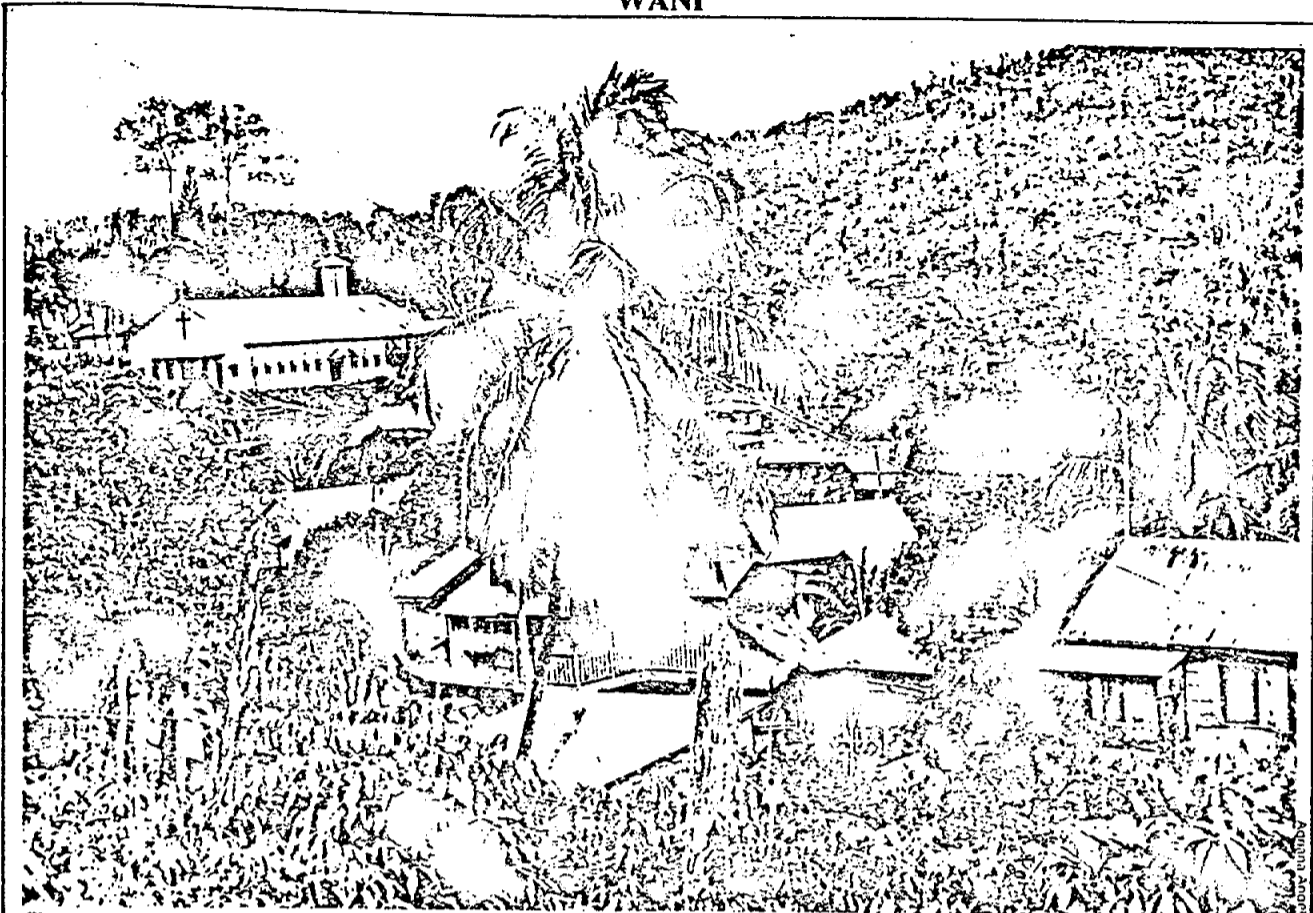
El Río Prinzapolka recorre 301 km. y junto con su afluente principal (Río Bambana) drena 8,000 km². de tierra. Por su situación geográfica (nace cerca del enclave minero) fue utilizado por las compañías mineras y madereras como vía de salida al mar de sus explotaciones. Se transportaba por vía terrestre o aérea desde las minas de Rosita y Siuna, hasta Alamikamba. Cuando este puerto, como consecuencia de la gran erosión producida por la irracional explotación de los bosques,

perdió profundidad, fue trasladado a Limbaica, algunos kilómetros arriba. En las orillas del Bambana, su afluente, y en su cabecera viven comunidades de indígenas sumu.

El Río Escondido (88 km.) nace en la ciudad del Rama de la confluencia de tres afluentes importantes: Siquia (181 km.), Mico (178 km) y Rama (127 km.). Desemboca en la Bahía de Bluefields después de drenar 113 km². de tierra. Su ancho caudal y su estratégica posición geográfica le han hecho ser históricamente canal de penetración y comercio. En la actualidad se utiliza como vía de comercio internacional contando con su puerto interior en la ciudad del Rama, hasta donde llega la carretera que comunica con el Pacífico. La cuenca de este río está siendo poblada por emigrantes del Pacífico y centro de Nicaragua que roturan nuevas tierras

para su utilización agrícola.

El Río San Juan (199 km., más de la mitad de los cuales marcan el límite fronterizo con Costa Rica) es el de mayores referencias históricas y políticas del país. Desde los primeros colonizadores españoles hasta las pretensiones imperialistas de Estados Unidos vieron en este río la posibilidad de una comunicación directa entre los dos océanos. Durante el siglo XVIII sirvió también de vía de incursión de los piratas que saqueaban las ciudades del Pacífico y fue escenario de conflictos entre Británicos y Españoles. A mediados del siglo pasado durante la "fiebre del oro", el Río San Juan era utilizado por viajeros europeos para conectarse con California siguiendo la ruta del Lago de Nicaragua y las carreteras de Managua a Corinto o hacia San Juan del sur para proseguir por mar hasta San Francisco.



Siuna

Otro río que merece mención es el Río Grande de Matagalpa que actualmente sirve como línea de demarcación este-oeste en la nueva división político-administrativa del antiguo Departamento de Zelaya.

A lo largo de los 450 km. de borde costero y separadas del mar por estrechas barreras, aparecen importantes lagunas que han albergado históricamente en sus orillas importantes comunidades indígenas y foráneas (especialmente inglesas). Podemos señalar como las más destacables por su superficie y población la Laguna de Perlas y la Bahía de Bluefields.

La Laguna de Perlas es la más grande del borde costero con 515.18 km². y ofrece buenas condiciones para fondeadero de embarcaciones y gran riqueza pesquera, ya que a sus aguas acuden camarones juveniles, procedentes de mar adentro, para crecer y

desarrollarse en aguas menos salinas (en pocos meses regresan al mar en estado adulto).

La Bahía de Bluefields se sitúa como una amplia ensenada separada del mar abierto por la Isla del Venado. La ciudad que da nombre a la Bahía ha sido y es todavía la más importante en cuanto a población y actividad económica, de toda la Costa Atlántica. En la actualidad la ciudad de Bluefields es un importante puerto comercial, centro pesquero y de industria del camarón y la langosta.

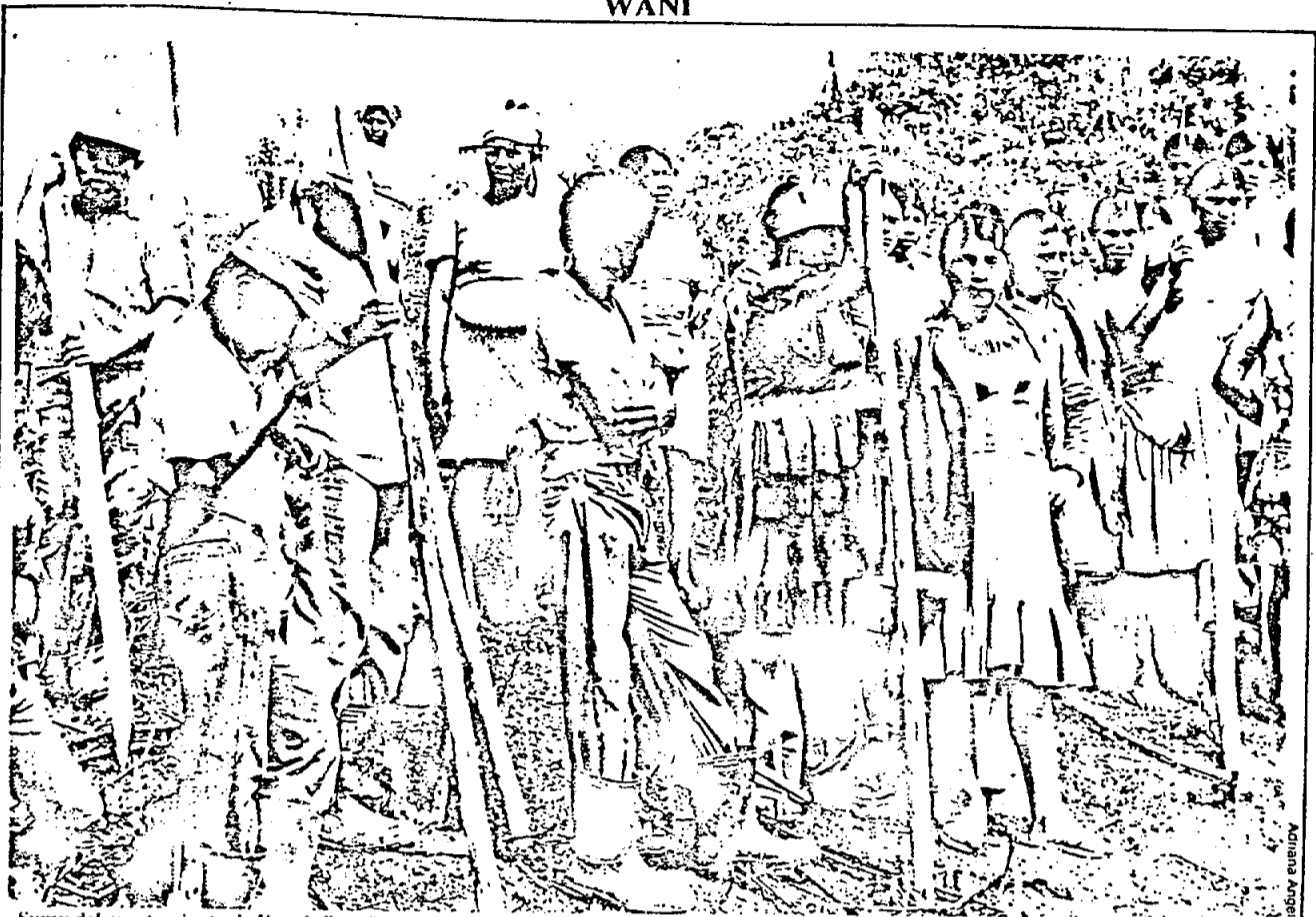
El borde litoral ofrece condiciones para la creación de un canal intercostero que comunique el norte con el sur, conectándose una serie de lagunas litorales y dragando los pantanos interpuestos.

La plataforma submarina frente a Nicaragua se prolonga hasta la Isla de Jamaica, sembra

da de cayos, arrecifes y promontorios rocosos, emergidos o semi-sumergidos durante la fluctuación de las mareas. Los cayos más próximos al continente están habitados; hacia el noreste son rocosos y algunos están cubiertos por manglares.

A 70 km. al noreste de Puerto Cabezas se encuentran los cayos Miskitos, asociados históricamente con esa importante etnia de la Costa. A igual distancia al este de Bluefields se encuentran las Islas del Maíz (Corn Islands), importante banco pesquero de camarón y langosta. La grande tiene una densidad de población de 237 habitantes por km², diez veces mayor que la media nacional y tres veces mayor que la del pacífico.

El potencial del sub-suelo de la plataforma aún es desconocido, pero no se descarta la presencia de pozos petrolíferos, la limitación de recursos técnicos y financieros imposibilita desarro-



Sumu del asentamiento de Españolina (Tasha Pri) sembrando maíz al espeque

llar una investigación en este sentido. Sin embargo sí se conocen y se han explotado los recursos pesqueros del litoral siendo la tortuga de mar, el camarón y la langosta la fauna más apreciada, existiendo además bancos de pargo, róbalo, roncadador, corvina y otras variedades de peces.

Nuestra población

Las características de la forma de dominación colonial implementadas por los Españoles en la zona del Pacífico y las de los Ingleses en la Costa Atlántica de Nicaragua difirieron fundamentalmente en el sentido de que los Españoles exterminaron y saquearon a los grupos de indígenas que encontraron en la región. No así los Ingleses quienes aunque explotaron a los indígenas, permitieron la aculturación de ciertos grupos lo que permitió que estos sobrevivieran.

Aunque la identidad étnica es algo complejo y dinámico que no siempre se amolda a categorías rígidas previamente establecidas, podemos definir como grupos étnicos actuales de la Costa Atlántica de Nicaragua a los Miskitos, Sumu, Rama, Criollos, Caribes y Mestizos. Los grupos indígenas autóctonos, Miskitos, Sumu, Rama, por rasgos de la lengua y características culturales, tales como celebraciones religiosas, tipo de alimentación, etc., pertenecen a la familia Macro-Chibcha cuyos otros miembros se encuentran en el norte de Sur América.

Presentamos a continuación una breve caracterización de cada uno de los grupos y su ubicación espacial:

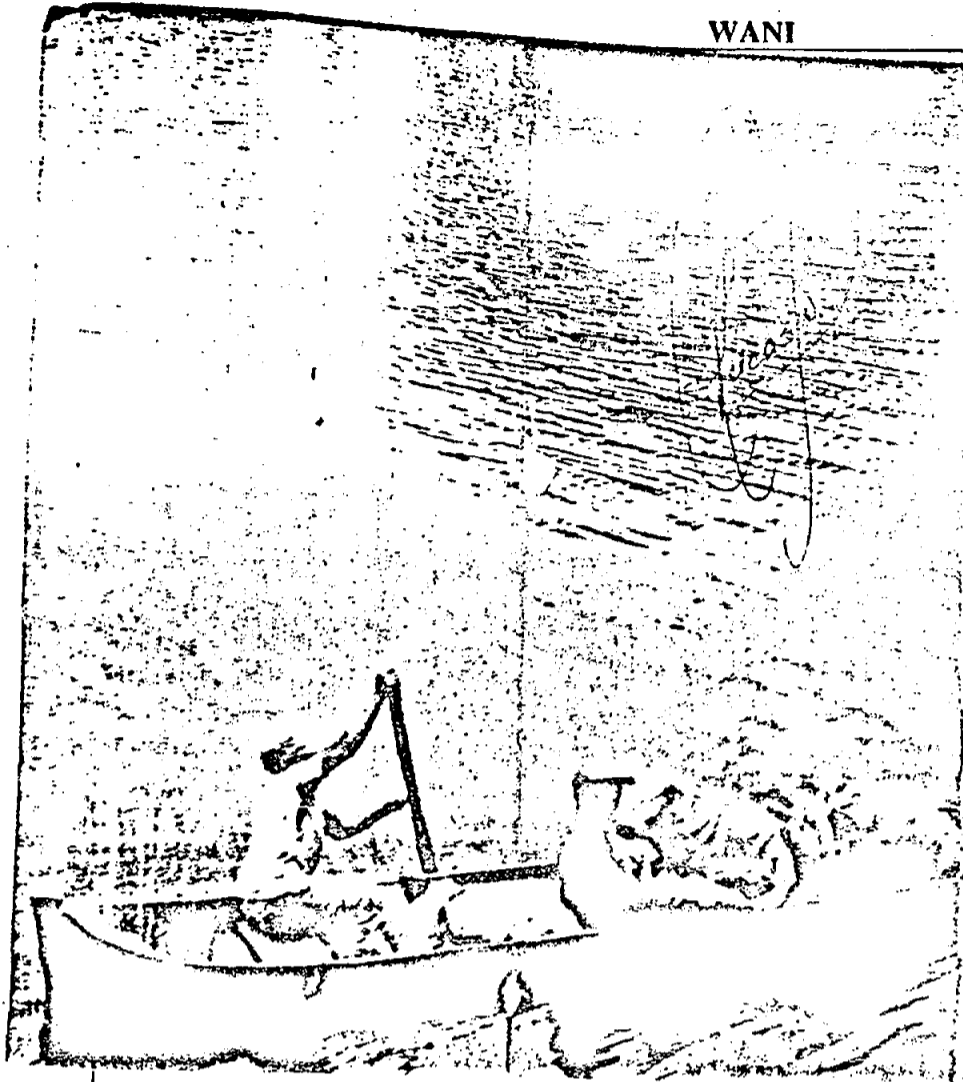
Los Miskitos

Los Miskitos al igual que los Sumu, provienen de la sub-familia

Misumalpan. Entre los grupos que pertenecían a ella se encuentran los Bawihka. Existe la hipótesis de que en la época de la conquista, este grupo se mezcló con Europeos y Africanos dando como resultado lo que hoy se denomina la etnia miskita.

En tiempos de la Colonia los Ingleses les ofrecieron un apoyo político-militar y ciertas manufacturas a cambio de la esclavización de otros grupos indígenas y productos de la naturaleza (pieles, concha de tortuga, etc.) Esta alianza posibilitó la expansión de los Miskitos que se extendió desde la laguna de Chiriquí en Panamá hasta el Río Chamalecón en la frontera honduro-guatemalteca.

Después de los Mestizos, es el grupo étnico mayoritario en la Costa Atlántica. Su crecimiento demográfico se debe en gran parte a la conquista de otros pueblos, a la mezcla con otras comunidades cuya descendencia ad-



quirió la lengua y la cultura miskita, a la periódica incorporación de Africanos y al crecimiento demográfico natural. Esto, junto con el contacto con los Europeos, hace que los rasgos físicos miskitos no estén tan definidos como en otras etnias más aisladas.

Actualmente viven a lo largo de la Costa Caribe de Honduras y Nicaragua. La mayoría viven en Nicaragua en la región comprendida entre Cabo Gracias a Dios y Laguna de Perlas, con algunas comunidades dispersas alrededor de los pueblos mineros de Siuna, Rosita y Bonanza en Zelaya Norte. El idioma actual es el miskito. (Para más detalles sobre esta y las otras lenguas ver en este mismo número el artículo "Los otros idiomas de Nicaragua".)

En 1981, 21,000 habitantes de las comunidades miskitas que vivían a lo largo del Río Coco (frontera de Nicaragua con Honduras), tuvieron que ser desplazados debido a las constantes agresiones de la contrarrevolución. De estos, alrededor de 10,000 cruzaron la frontera, 8,000 fueron reasentados en el proyecto Tasba Pri y los 3,000 restantes se fueron a Managua y otros lugares. Antes del traslado la población total ascendía a 67,000 habitantes, según un estudio demográfico hecho por CID-CA.

Los Sumu

El origen de los Sumu está en la familia Macro-Chibcha, de esta se desprendía el grupo lingüístico de los Misumalpan, quienes a

su vez se dividían en varios subgrupos entre los que estaban los Ulwa, los Twahka, los Panamahka, los Bawihka, los Kukra, los Yuku, los Prinzu, los Boa, los Silán y Ku. Poblaron estos grupos el territorio comprendido entre el Río Grande de Matagalpa y la cabecera del Río Patuka en Honduras. A partir de mediados del siglo XIX el término "sumu" ha servido para englobar a todos los grupos misumalpan no-miskitos que han sobrevivido.

Los Miskitos saquearon, capturaron, esclavizaron a los Sumu en los siglos XVII y XVIII. Algunas comunidades sumu fueron finalmente sometidas al poder miskito, que para entonces estaba en alianza con los colonizadores ingleses.

Actualmente existen tres grandes grupos lingüísticos sumu que habitan áreas geográficas separadas:

a) Los Sumu Panamahka, con alrededor de 2,000 habitantes, localizados en el Río Bambana, Tungki, Pis Pis, Uly, Waspuk y Kwabul. De estos la principal comunidad era Musawás, ubicada en las orillas del Río Waspuk.*

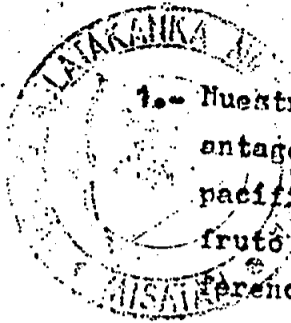
b) Los Sumu Twahka, con alrededor de 1,000 habitantes, los que se encuentran ubicados principalmente en las orillas del Río Bambana y el Río Bocay.

c) Los Sumu Ulwa con alrededor de 1,600 habitantes, viven dispersos a lo largo de los ríos Grande y Prinzapolka.

En total, la población sumu se calcula en 4,900 habitantes ubicados en las orillas de los ríos y en medio de las montañas. Aún después del fuerte impacto cultural generado tras el contacto con la Iglesia Morava, los Sumu conservan una gran riqueza cultural, que se puede observar en mitos y

* En marzo de 1981, la comunidad de Musawás, junto con algunos pequeños grupos cercanos, fue secuestrada por la contrarrevolución y llevada a Honduras

PROPUESTA DE HISATAN SOBRE LA LEY DEL SERVICIO MILITAR PATRIOTICO
CON RESPECTO AL SECTOR INDIGENA.



- 1.- Nuestra historia del pasado nos indica que hubo diferencias, incluso antagonismos históricos, entre la población del Atlántico y la del pacífico de Nicaragua. Fruto del colonialismo y el imperialismo, fruto de los intereses extranjeros, se fueron acrecentando estas diferencias hasta el momento del triunfo revolucionario.
- 2.- La participación en el proceso revolucionario, como consecuencia de esta diferencia histórica, también ha sido marcadamente distinta. La participación del pueblo del pacífico en la insurrección no tiene paralelo en el atlántico, por lo que existe una vivencia distinta del significado del triunfo.
- 3.- Aunque el pueblo costero, y los indígenas de forma especial, sintieron el triunfo como la esperanza de recuperar sus derechos históricos y de acabar con la marginación, la evolución de estos cinco años y especialmente la acción militar e ideológica del imperialismo (la contrarrevolución) ha creado una situación triste para los indígenas que hoy encuentran sus familias divididas, y un significativo número de nuestros hermanos en las filas contrarrevolucionarias o retenidos y engañados en Honduras y Costa Rica.
- 4.- Parte de esta realidad es, también la distinta experiencia, en las dos costas, en lo que se refiere a la incorporación del pueblo a la defensa.
En el pacífico esta incorporación ha sido progresiva comenzando desde la insurrección. Ahora estamos celebrando el V Aniversario de las M.P.S. Después de estas comenzaron a formarse los M.I.R. Tras estos, el S.M.P, como culminación de este proceso en el que la juventud asume el importante papel de defender la soberanía nacional.
En esta incorporación del pueblo a la defensa ha tenido un importante papel los organismos de masas que han llevado adelante una fuerte lucha ideológica dentro del pueblo. Citaremos como ejemplos: ATC, CST, UNAG, UNE, CDS, FCB, ANLAE y la vanguardia juvenil JS 49 de Julio.
Sin el trabajo realizado por estos organismos difícilmente se hubiera acrecentado tanto la conciencia del pueblo.
En el pueblo indígena, este proceso de incorporación a la defensa no ha existido al mismo nivel por el contrario, la traición de los dirigentes de HISURASATA produjo una gran confusión, incluso la incorporación de muchos jóvenes miskitos (dirigidos por la juventud de HISURASATA) en las filas contrarrevolucionarias.

En muchos casos, la incorporación de estos a la contrarrevolución es producto de un engaño. Incluso estamos en condiciones de afirmar que algunos todavía piensan que están luchando a favor del pueblo indígena. Esto es consecuencia de esta confusión que el imperialismo potencia con sus mecanismos de presión ideológica y que nosotros no hemos enfrentado con los medios de comunicación y educación necesarios.

Hay varios factores que han influido en contra de la incorporación de los jóvenes indígenas a la defensa, por un lado, los vínculos tradicionales de identidad étnica inducen a los jóvenes a la indecisión, por no sufrir enfrentamientos de indígenas contra indígenas. Por otro lado las frecuentes acciones de elementos al servicio de intereses externos llevadas a cabo previa amenaza sobre las poblaciones indígenas y los constantes llamados directos a los jóvenes a no integrarse a las labores de la defensa, repercuten negativamente sobre los miskitos en la integración a estas tareas.

Las actitudes represivas y equivocadas de algunos miembros de las Fuerzas Armadas han venido a agravar estos problemas.

En estos años tampoco ha existido un paralelo en el pueblo indígena equivalente a los organismos de masas que señalamos anteriormente. Algunos de ellos ni siquiera existen mientras que otros no han logrado su vinculación al pueblo indígena. Esto ha impedido el desarrollo de la lucha ideológica entre nuestro pueblo y, especialmente, entre los jóvenes de las comunidades, encaminada hacia la participación organizada en la defensa.

La poca preocupación de los primeros profesionales indígenas por trabajar al lado de su pueblo, ha limitado también la educación, concientización de nuestro pueblo. Se necesita mayor preparación académica y técnica de nuestros actuales jóvenes.

El S.M.P.

En relación al Servicio Militar Patriótico queremos señalar que FISA - TAN apoya la implementación del S.M.P. como estructura superior de participación del pueblo, y de su juventud, en la defensa de la soberanía nacional.

Sin embargo conviene tener en mente otros elementos:

- 1.- El pueblo indígena no conoce a fondo el contenido de la ley del SMP, habiendo diversidad de confusiones. La poca propaganda sobre esta ley por el FSLN, y el poco nivel de conciencia como consecuencia de todo lo que hemos señalado anteriormente ha causado que jóvenes huyan a las montañas, lo que viene a crear más división en las familias, al mismo tiempo que puede engrosar las filas de los contrarrevolucionarios.
- 2.- La falta de diplomacia y las frecuentes violaciones de las leyes del SMP por sus ejecutores, motivan a respuestas negativas en colectivo por parte de los afectados.

En Krukira, ejemplo cercano, las madres agarraron machete y garrote. Se molestaron porque llegaron en tono represivo. Amenazaron de que no podrían entrar ni salir en la comunidad. Por esto los muchachos huyen a las montañas.

- 3.- La desconfianza hacia las Fuerzas Armadas entre las comunidades, aún es fuerte, y aún está muy desprestigiado el verde olivo, lo cual produce miedo entre los jóvenes de ser acusados de traición entre su pueblo. Se necesita un gran proceso educativo.
- Por todos estos argumentos MISATAN piensa que no es el momento de implementar la ley en las comunidades.

Y por tal motivo propone:

- 1.- Que sea aplazado el llamado al SMP en las comunidades indígena * de la zona hasta que los indígenas estén bien claros con las leyes de éste.
- 2.- Que sea traducido a las lenguas maternas de los indígenas la ley del SMP para darse a conocer en todos los sectores.
- 3.- Que dicha ley sea discutida y analizada a través de Instituciones educativas, religiosas y organismos de masas para mayor y mejor comprensión.
- 4.- Que esta ley sea ejecutada en las bases indígenas después de lograda la Constitución del Proyecto de Autonomía.

MISATAN considera, igualmente que es una necesidad desarrollar en este momento al máximo la lucha ideológica en nuestro pueblo, en el seno de sus comunidades, en la región, en toda Nicaragua en relación a los derechos indígenas y los deberes con la nación.

* Indígenas de las Z.E.I. Z.E. II y Región VI

El objetivo es derrotar al enemigo, el imperialismo. La lucha ideológica dentro del pueblo indígena puede causar muchas bajas en las filas C.R.. Ya lo está haciendo, provocando el desengano de algunos indígenas alzados, y restando apoyo y base social entre nuestro pueblo. El camino es lento pero seguro.

Como mecanismos para esto MISATAN propone:

1.- Que la implementación del SMF en las comunidades sea sustituida por la incorporación a otras estructuras organizadas de carácter civil:

- Policía Voluntaria para cuidado de objetivos económicos.
- Brigadas Populares de Salud.
- Guardabosques
- Maestros Populares
- SINACOI
- Defensa Civil

La participación de los jóvenes en estas estructuras ayudaría a crear conciencia.

2.- Después de un período de concientización a través de estas estructuras se pasaría a promover entre los jóvenes indígenas la vinculación voluntaria a las Milicias Territoriales.

Hacemos esta propuesta fieles a nuestra misión como organización de los miskitos de Nicaragua: defender los derechos indígenas y defender la revolución ante los enemigos de la paz.

* CASA DE "MISATAN"

FEBRERO 5 DE 1985.



Miskitu Asla Takanka Nicaragua Ra (MISATAN)

Extracto de Artículo de:

SITUACION DE LOS DERECHOS HUMANOS EN LA COSTA ATLANTICA

Aspectos Introdutorios:

Es conveniente hacer una clara división de las distintas identificaciones étnicas de la población actual de Nicaragua, en base a criterios lingüísticos:

- 1.- La población indígena de habla miskita, sumu, tama y el grupo garifono de habla caribe, que se concentran en el Departamento de Zelaya y parte de Jinotega. La composición poblacional indígena de hoy aproximadamente del TRES por ciento de la población nacional. La mayoría son miskitos.
- 2.- La población criolla, con rasgos negros, anglo parlantes, que se concentran en el Departamento de Zelaya, particularmente al sur del Departamento. También existen algunas concentraciones en el sector del Pacífico. En total se calcula un UNO POR CIENTO del total de la población nacional.
- 3.- La población mestiza, de habla castellana, que ocupa la mayor parte del territorio nacional, y que constituye aproximadamente el 96 POR CIENTO de la población del país.

Al momento de la conquista española y británica, la población indígena de Nicaragua estaba conformada por dos grandes grupos lingüísticos: Los de origen Nahuatl asentados sobre el Pacífico y la región Central, y los de origen Macro Chibcha, distribuidos sobre la Costa Atlántica. El grupo Nahuatl constituyó el resultado de migraciones efectuadas principalmente por los chorotegas, los subtiava y los nahuatlán. Los grupos Macro Chibcha procedían de migraciones de Sudamérica, tales grupos estaban constituidos por sumus y ramas. De conformidad a un estudio realizado por el "Smithsonian Institution", los miskitos son el producto de la unión de población de origen africanos con "sumus" del grupo "Bawihka" en un período relativamente tardío de la relación colonial.

Algunos Antecedentes Historicos:

La colonización de la Costa Atlántica fue llevado a cabo por Inglaterra, a través de la política inglesa que tuvo como principio fundamental la llamada "Administración Indirecta", que en la práctica significaba el apoyo militar y político al grupo étnico miskito, para que éste impusiera el control sobre los demás grupos étnicos y garantizar la defensa del territorio. Los demás grupos indígenas tales como: los sumus, los ramas, los paya, los lenca y talamanca fueron objeto de dominación por parte de los miskitos. Los Británicos crearon el reino de la mosquitia, bajo la protección de Gran Bretaña introduciendo la economía de "enclave" en la Costa Atlántica Inglaterra utilizó a los miskitos en una guerra contra los españoles por motivos imperiales. En 1850 a través del tratado Clayton Bulwer, tanto Estados Unidos como Gran Bretaña reconocen la soberanía nicaragüense sobre la Costa Atlántica a través del llamado tratado de Managua. En el año 1894, bajo la presidencia de José Santos Zelaya, se llevó a cabo la reincorporación de la mosquitia al Estado Nicaragüense, abriéndose las puertas para inversiones extranjeras en Nicaragua. En 1905 se firma el tratado Altamirano-Harrison, a través del cual reconoce la absoluta soberanía de Nicaragua sobre la antigua reserva Mosquita.

A la caída de Zelaya Nicaragua se enfrenta a un nuevo proyecto-político de dominación impulsado por el naciente imperio de los Estados Unidos de Norteamérica. La explotación irracional de los bosques, minerales y mano de obra barata en la Región Atlántica, a través de las llamadas transnacionales, fueron los ejes económicos constantes hasta el 19 de julio de 1979. Los habitantes de esta región identifican a los del Pacífico con el nombre de "Españoles"

LA SITUACION PRE Y POS REVOLUCIONARIA:

En el documento de trabajo, presentado por el Ministro del Instituto Nicaragüense de la Costa Atlántica (INNICA), en el III-Seminario de las Naciones Unidas sobre los recursos y otras formas de protección de que disponen las víctimas de la discriminación racial, se lee lo siguiente: "En la Costa Atlántica, el imperialismo norteamericano, a través de sus empresas transnacionales, creó una economía de enclave que se dedicó a la extracción de las principales riquezas naturales asalariando a gran parte de la población indígena y criolla e imponiendo la cultura norteamericana y el sistema de Apartheid al interior de los enclaves bananeras, madereros y mineros". El Gobierno de la Familia Somoza fue fiel aliado de los intereses norteamericanos y los suyos propios. La dictadura somocista separó la región Atlántica y la región Pacífica demarcadamente: por un lado hizo de la Costa del Pacífico el centro de su ambicioso poder; y de la Costa Atlántica, el sitio del olvido, marginación y miseria. Ningún progreso social llegó hasta ahí. Antes de la Revolución la Costa Atlántica de Nicaragua carecía de los elementos servicios básicos; carecía de electricidad, agua potable, infraestructura adecuadas, servicios sanitarios, hospitales, comunicaciones, transporte, radio, etc. Las llamadas paralelas históricas que sucesivamente gobernaron el país volvieron algunos esfuerzos en el desarrollo económico y social de la región del Pacífico, marginando y sometiendo a la explotación económica y a la dominación cultural, a la región del Atlántico. El gobierno anterior nunca se preocupó por elevar los niveles de vida de la población miskita, ni mucho menos le interesó la participación de la población en los esfuerzos del desarrollo y en la necesidad urgente de mejorar la situación de esta población desfavorecida. En 1973 se creó la organización indígena ALPROMISU (Alianza para el desarrollo de los pueblos miskitos y sumus). La participación de las comunidades que habitan la Costa Atlántica fue desicivamente menor en el proceso de Liberación Nacional vanguardizado por el Frente Sandinista de Liberación Nacional (FSLN), que el papel verdaderamente predominante que le tocó jugar a las poblaciones del Centro y del Pacífico. EN Noviembre de 1979 se transforma ALPROMISU y es sustituida por la Organización MISURASATA (Miskitos, Sumus, Ramas, Sandinistas, Unidos).

MARCO JURIDICO

El punto 2.12 del programa de Gobierno señala a lo siguiente:

"2.12.- Desarrollo del Atlántico.

Se integrará al desarrollo del país la población de la Costa Atlántica. Para ello se iniciará de una manera coordinada una acción conjunta de los Entes del Estado que corresponda, con el fin de establecer Centrales, de Servicios en lugares estratégicos de esa región, las que, en coordinación con la Reforma Agraria, ofrecerán servicios de salud, educación, asistencia técnica, financiamiento y comercialización.

El Estatuto fundamental de la República señala en su Arto. 72.- lo siguiente:

"Arto 72.- Se establecerá la igualdad incondicional de todos -- los nicaraquenses"

El Arto 32: del Estatuto de Derechos y Garantías de los Nicaraquenses establece lo siguiente:

Arto. 32.- Todas las personas son iguales ante la Ley y tienen derecho a igual protección. No habrá discriminación por motivos de nacimiento, raza, color, sexo, idioma, religión, opiniones, origen, posición económica, o cualquier otra condición social.

Es obligación del Estado remover, por todos los medios a su alcance, los obstáculos que impiden de hecho la igualdad de los ciudadanos y su participación en la vida política, económica y social del país.

El Arto. 27 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, establece lo siguiente:

"Arto. 27.- En los Estados en que existen minorías étnicas, -- religiosas o lingüísticas, no se negará a las personas que pertenescan a dichas minorías el derecho que les corresponde, en común con los demás miembros de su grupo, a tener su propia vida cultural, a profesar y practicar su propia religión y a emplear su propio idioma.

ACCIONES GUBERNAMENTALES:

El Gobierno, al asumir el poder el 19 de julio de 1979, dio fundamental importancia a las condiciones materiales de los habitantes de la Costa Atlántica, impulsando un vigoroso programa de desarrollo económico-social en esa zona que se tradujo en Obras de Infraestructura (carreteras Tuma-Waslala Siuna-Puerto Cabezas, carretera Rio Blanco-Siuna, carretera Rio Blanco-Copalar, pistas aéreas, etc.), creación de fuente de trabajo, instalación de Tiendas Populares, Colectivos de costura, bibliotecas y cine móvil en Bluefields y Puerto Cabezas: inversión de más de 10 millones de dólares en viviendas, campaña de erradicación de malaria, dengue y poliomeilitis (100% para esta última y 75% para la malaria), miles de consultas médicas evacuadas, construcción de mas de 1663 viviendas, impulso a las asociaciones de Sumus y miskitos, creación de Centros Populares de cultura; medios de comunicación (teléfono, televisión y radio con programas en su lengua natural); asistencia médica; construcción de escuelas, apoyo a las organizaciones étnicas -- participación en la actividad del estado. Misurasata tuvo una representación en el consejo de Estado, la campaña de alfabetización en lenguas más de 8.000 indígenas y criollos aprendieron a leer y a escribir en su idioma materno sea miskito, sumu o Inglés; esta campaña se prosigue a través de los Talleres de Alfabetización que dependen de los Centros Populares de Educación de Adultos. La tasa de analfabetismo se redujo a menos del 22%, reconocimiento de 22 entidades sindicales que nuclean a 4.725 trabajadores, el proyecto de universidad indígena y en los esfuerzos por la preservación y promoción de la características culturales y costumbres de los habitantes de la Costa --

Atlántica. En el plano jurídico, la Revolución cuenta con una trascendental legislación, ya reseñada en el Marco Jurídico, - la cual se fundamenta en la igualdad ante la ley y en la prohibición de toda práctica de discriminación étnica o racial; - en este sentido, el gobierno ha propagado ampliamente una ideología antirracista y antidiscriminatoria. Igualmente la Revolución ha creado un Marco Institucional dirigido a atender los problemas específicos de la Costa Atlántica. El Decreto N° 291 del 13 de Febrero de 1980 crea el Instituto Nicaragüense de la Costa Atlántica (INNICA) . "...como un órgano descentralizado de la Administración Pública, dependiente de la Junta de Gobierno de Reconstrucción Nacional, pero con personalidad jurídica y patrimonio propio.... (Arto. 12.)

En la declaración de principios de la Revolución Sandinista -- sobre las comunidades indígenas de la Costa Atlántica, del día 12 de agosto de 1981, se aborda el problema de la tierra de -- la forma siguiente:

" 4.- La Revolución Popular Sandinista garantizará y legalizará por medio del otorgamiento de títulos, la propiedad de las tierras donde históricamente han vivido las Comunidades de la Costa Atlántica, ya sea en forma comunal o de cooperativas".

Igualmente la Ley de Reforma Agraria, del 19 de Julio de 1981 establece en el Arto. 30 lo siguiente:

Arto. 30. El Estado podrá disponer de la cantidad de tierras-- necesarias para que las comunidades miskitas, sumos y ramas -- puedan trabajarlas individual o colectivamente y para que se -- beneficien de sus recursos naturales, con el objetivos de que -- sus pobladores puedan mejorar su nivel de vida y contribuir -- al desarrollo social y económico de la nación nicaragüense".

El Centro de Investigación y Documentación de la Costa Atlántica (CIDCA) ha jugado un papel sumamente importante en la -- preservación y desarrollo de los rasgos culturales específicos de la Costa Atlántica y el estudio socio-económico de esa Zona. Tal organismo fue creado por Decreto N° 1144 del 22 de -- Noviembre de 1982, como un ente autónomo y organismo de Investigación, adscrita al Consejo Nacional de Educación Superior-- (CNES).

CONTRADICCIONES SURGIDAS Y SUS CAUSAS:

A medida que fue profundizándose el contacto con la Costa Atlántica comenzaron a surgir una serie de puntos sensibles -- sobre todo en lo relativo a los factores Tierra, Cultura, y -- Poder, que resquebrajan las bases del Entendimiento Inicial -- sin embargo, fueron causas externas las que agudizaron fundamentalmente el proceso de distanciamiento.

En lo relativo a la Tierra, el FSLN y la JGRN habían manifestado en el punto 6º de la Declaración de Principios de la Revolución Sandinista sobre las Comunidades Indígenas de la -- Costa Atlántica, lo siguiente:

"6.- Los recursos naturales de nuestro territorio son propiedad del pueblo nicaragüense, representado por el Estado Revolucionario, quien es el único capaz de establecer su explotación racional y eficiente, reconociendo el derecho de las comunidades Indígenas a recibir una cuota de los beneficios que

deriven de la explotación de los recursos Forestales para invertirlos en obras de desarrollo comunal y municipal de conformidad con los planes nacionales".

En contrapartida a ello, Misurasata reclamaba derechos exclusivos sobre cerca de 45,000 Kms² de la Costa lo que representa aproximadamente el 38% del Territorio Nacional. Este tipo de reclamos desproporcionados afectaba lo dispuesto en el punto 6º de la citada declaración de Principios.

Como una justa reivindicación el punto 5º de la citada declaración señala lo siguiente:

"5.- La Revolución Popular Sandinista garantiza y legalizará por medio del otorgamiento de títulos, la propiedad de las tierras donde históricamente han vivido las comunidades de la Costa Atlántica, ya sean en forma comunal o de cooperativas."

En lo relativo al factor poder, el Gobierno había apoyado plenamente la formación del grupo Misurasata a finales de 1979, como organización representativa de los grupos que la integraban. Como parte de las organizaciones sociales y gremiales, Misurasata obtuvo un asiento en el Consejo de Estado. (Abril de 1980). El punto 4º de la declaración de principios disponía: "4.- La Revolución Popular Sandinista garantizará y apoyará la participación de las comunidades de la Costa Atlántica en todos los asuntos sociales económicos y políticos que les atañen y en los del país en su conjunto". Asimismo la declaración de principios señalaba en su punto 8º lo siguiente

8.- La Revolución Popular Sandinista apoyará en forma de organización propias que se den en las diferentes comunidades, para alcanzar la representatividad necesaria en los organismos de gestión social, política y económica de la Costa Atlántica"

Poco a poco, Misurasata fue experimentando un proceso de crecimiento y consolidación, "sobre todo en base a las estructuras favorables creadas con la Alfabetización en lengua. Paralelo a ello, los dirigentes de Misurasata, entre ellos, Stedman Fagoth, ex-agente de la oficina de seguridad Somocista (OSN) comienza a difundir una serie de tesis separatista que conllevaban reclamos de autonomía política e independencia para la Costa Atlántica. Tales propuestas lesionaban profundamente los principios básicos de integridad y unidad territorial de la nación. El punto 1º de la Declaración de principios expresa:

"1.- La Nación Nicaragüense es una sola, territorial y políticamente y no puede ser desmembrada dividida o lesionada en su soberanía e Independencia. Su idioma oficial es el Español."

En Febrero de 1981 son detenidos los líderes de Misurasata, acusados de ejercitar actividades contrarrevolucionarias, siendo liberados posteriormente, salvo Stedman Fagoth. En el mes de mayo, Fagoth recibe Libertad Condicional y decide huir a Honduras en donde entra en estrecha vinculación con los grupos de ex-guardias somocistas y sectores del ejército hondureño.

Tal actitud del principal miembro de Misurasata creó un clima de desconcierto e incertidumbre en la población costeña. Posteriormente el Gobierno retiró su reconocimiento oficial a Misurasata. En los últimos meses del año 1981 y principios de 1982, se dan una serie de ataques y agresiones a diversos poblados de la Costa Atlántica, en los cuales participan activamente miskitos, ex-guardias y pastores moravos. Este plan sangriento, se denominó: Plan Navidad Roja. Las comunidades de Waspan, San Carlos, Sandy Bay, Las Minas, Bilwaskarma, Seven Benk, etc., fueron escenarios de tales actos. En relación a una supuesta masacre efectuada en Leimus por fuerzas sandinistas, la comisión estima que tales hechos se dieron en el marco de enfrentamientos armados que incluyen violaciones al Derecho a la Vida. Incluso, algunos de los nombres consignados en las denuncias contradictorias presentadas públicamente por Stedman Fagoth y Misurasata, han sido localizados en Mocerón y en los Asentamientos de Tasba Pry. Tal es el caso de Luis Fajardo (Mocerón); otros fueron secuestrados y asesinados por las propias bandas contrarrevolucionarias e incluso Juan Poveda y Norman Castro, figuran como poseedores de títulos en los asentamientos de Tasba Pry.

En relación al factor cultural, el gobierno tiene la intención de respetar, preservar y desarrollar específica de la Costa Atlántica, dentro de un marco de respeto. Se comprende que el conocimiento de la especificidad cultural de la Costa Atlántica va a permitir desarrollar la conciencia de su propio valor para impulsar la integración a un valor común nacional: La Reconstrucción del país. El Gobierno ha realizado importantes esfuerzos en este sentido a través de la alfabetización en lenguas, la promoción de las costumbres, tradiciones, formas de vida, canciones, bailes, artesanías, manifestaciones artísticas, etc. Sin embargo, existen fuertes contradicciones que dificultan la coexistencia e interrelación entre ambas culturas de forma que consolide y enriquezca la cultura nacional. Algunas de estas contradicciones son las siguientes:

- a) El desarrollo colonial separado del Atlántico y el Pacífico, creó identidades étnicas que se consolidarán de manera independiente traduciendo en diferencias de razas, lenguas, religión, forma de organización y tenencia de la tierra, concepción de la vida, costumbres, tradiciones, alimentación, etc.
- b) Un desarrollo desigual de las fuerzas productivas.
- c) Una marcada desconfianza entre los llamados "Españoles" del Pacífico y los "Costeños" del Atlántico.
- d) Una participación desigual en la lucha de liberación nacional que culminó con la destrucción de la Dictadura Somocista, con la consiguiente disparidad en el desarrollo de la conciencia política.
- e) La inexperiencia de los cuadros administrativos que asumieron funciones en la Costa Atlántica.
- f) La dificultad comprensible de estos mismos cuadros para enfrentar con la suficiente habilidad y tacto los complejos problemas derivados del encuentro entre dos culturas que, aunque hermanados en un país y un destino común, apenas comenzaban a encontrar las verdaderas raíces históricas de su identidad y condición de pueblo explotado.

Aunque los factores tierra, poder y cultura han generado, indudablemente graves tensiones y dificultades entre las autoridades de gobierno y una parte de la población miskita, es necesario reconocer que la causa fundamental de agudización, desinformación y manipulación de este problema descansa en la política norteamericana con respecto a Nicaragua. Es necesario tener presente que en la frontera norte con Honduras más de 6.000 ex-guardias ----

somocistas ubicados en más de 25 campamentos, apoyados por importantes sectores del ejército de Honduras, realizan sagradas incursiones en territorio nicaraguense, sembrando el terror y la angustia en las poblaciones vecinas ubicados al margen del Rio Coco. Estas bandas somocistas cuya existencia abastecimiento y preparación es sostenida, dirigida y apoyada por los Estados Unidos de Norteamérica, primer responsable de las violaciones masivas y groseras a los derechos humanos de humildes campesinos, brigadistas, técnicos, alfabetizados, mujeres y hasta niños, se han visto incrementados por ex-dirigentes de Misurasata y un regular grupo de miskitos evidentemente manipulados, que los apoyan. La Comisión no tiene dudas del uso distorsionado que se da a la religión, al no siempre hábil manejo de las relaciones interculturales y a las justas reivindicaciones étnicas de los miskitos, para predisponerlos en contra del actual proceso de transformaciones que vive Nicaragua. El amplio alcance que las emisoras hondureñas y la radio contrarrevolucionaria 15 de Septiembre tiene en la Costa Atlántica, ha sido un recio factor de confusión y ha contribuido a crear un verdadero clima de terror. Más de 8.000 miskitos se trasladaron a Honduras como fruto de esta política de desinformación durante el año 1981 y 1982.

TRASLADO DE LA POBLACION:

En diciembre de 1981, el Gobierno decidió el traslado de 39 comunidades ubicadas en las riberas del Rio Coco, las cuales se encontraban expuestas a las constantes incursiones de las bandas contrarrevolucionarias. Durante el mes de Enero y parte del mes de Febrero de 1982, se ubicaron alrededor de 8.000 miskitos en el lugar denominado Tasba Pry (Tierra libre, en miskito) y constituido por los asentamientos de Wasminona, Sahsa, Columbus, Sumubila y Españolina (habitantes sumus). Aunque la comisión no tiene dudas sobre la difícil y penosa forma en que se llevó a cabo el traslado y lo trágico que significa el desarraigo para estas comunidades, sí considera que no existe violación al derecho de residencia por cuanto existía y existe una situación de Emergencia que amenaza la Independencia y la Seguridad de Nicaragua en esa zona, concordante con lo establecido en el Arto. 27 del Pacto de San José. Desde otro punto de vista, el Gobierno estaba y está en la obligación de preservar el derecho a la vida de esta población miskita que se encontraba en medio de las constantes hostilidades de las bandas asentadas en Honduras.

Puerto Cabezas, 7 de Noviembre de 1984.



BREVE HISTORIA DEL MOVIMIENTO INDIGENA
EN NICARAGUA

El desarrollo socio-político de la sociedad aborígen de América, fue interumpida con la conquista y colonización española, y de otros pueblos del Norte de Europa. Desde los primeros contactos, los aborígenes, llamados Indios, hicieron, por varios siglos, fuertes resistencias, hasta que fueron exterminados casi por completo, quedando reducidos hoy día a unos pocos millones, distribuidos en todos los países de América.

Después del llamado periodo de pacificación, los indígenas, cuya rebeldía es innata, se quedaron al margen del desarrollo social de la nueva sociedad divididos por fronteras, debatiendo su suerte entre la INTEGRACION y la MARGINACION.

La resistencia pasiva o activa de los aborígenes, en ningún periodo de la historia ha cesado y si en un país determinado no existe una población aborígen es porque fueron violentamente exterminados o asimilados, de modo, que en América, es una realidad indiscutible, la presencia de aborígenes, descendientes de los primeros pobladores del ~~exterior~~ continente Americano, cuya resistencia se siente en unos países con violencia y en otros pacíficos. Existe un comun denominador, propio de los aborígenes: la tierra y la conciencia comunal, alrededor del cual gira su mundo. Esta conducta particular, se contrapone al resto de las sociedades nacionales cuyo mundo gira alrededor de la propiedad privada y el capital.

El proceso histórico de la conquista y sus consecuentes etapas, generó una sociedad capitalista en América, gestandose este sistema más rápido en unos países que en otros y cuyo inercia dió duros golpes al sistema social del aborígen, aunque fueron desarrollandose paralelamente.

En Nicaragua, antes de la incorporación de la Mosquitia (1894), - los intereses oligarquicos basados en el agro, se extendían del mercado interno, hacia el mercado internacional entrando luego en el proceso de dependencia del capital de la metrópoli internacional: Los Estados Unidos. Este proceso histórico, obligó a los oligarquicos a consolidar el sistema del monocultivo^{café}, que cada vez requeriría más tierra para su explotación.

La presencia de intereses del otrora imperio Inglés (decaído en este periodo), en la costa Atlántica o Reserva de la Mosquitia, era como una espina que amenazaban los intereses estratégicos y económicos de los Estados Unidos, cuyo sueño era de apoderarse de los derechos exclusivos de la construcción de una vía interoceánica por el río San Juan, pasando por el gran lago y el Itsmo de Rivas. La Administración de José Santos Zelaya, que representaba los intereses de la oligarquía nacional, vieron en las tierras de la Costa Atlántica, una fuente para extender sus intereses. Estos intereses coincidieron con los intereses Norteamericanos, quienes conjuntamente dieron el golpe de gracia a las autoridades de la Mosquitia (autónomo en ese entonces), destituyendoles, al ocupar militarmente la ciudad de Bluefields. Así termina un largo periodo de lucha por el terri-

torio de la Mosquitia entre Inglaterra y los Estados Unidos. Nicaragua finalmente, recupera el territorio, que desde la época de la Colonia reclamaban. Nicaragua, estableció un nuevo sistema de gobierno, cuya administración política fue compuesta exclusivamente de ciudadanos nicaraguenses, traídos de Granada y Managua. La prolongación y descomposición de la nueva administración dio origen a un sistema o relación de colonia interno. Y Zelaya (de donde toma el nombre el nuevo departamento), como era de esperar formó una comisión Ad-Hoc y procedió a repartir las tierras de la Mosquitia entre sus amigos, afectando especialmente las tierras alrededor de Punta Gorda en Zelaya Sur. Por otro lado, Zelaya también entregó los recursos recursos renovables y no renovables de la región a las grandes empresas transnacionales del imperio Norteamericano, quienes establecieron una economía de Enclave, que consistía básicamente en sacar mayor provecho económico de los recursos, con poca inversión y una mínima infraestructura.-

El proceso de la incorporación del territorio de la mosquitia, que se inicio apenas 91 años atrás, desde el mismo día, las autoridades nicaraguenses establecidas encontraron una fuerte resistencia de los nativos de la región, resistencia que aun hoy día es palpable. Los que perdieron sus privilegios en esa época, instigaron a los indígenas en contra de los funcionarios gubernamentales, diciéndoles que los "españoles venían a quitar sus tierras, evocando sentimientos históricos que guardan los indígenas en contra de los Españoles. Muchos funcionarios del gobierno encontraron la muerte cuando bajaban por el río escondido en Zelaya Sur y quizás uno de los sucesos más relevantes de la época fue la Rebelión de los indígenas de Yulu una Comunidad Miskita ubicada en el llano, en Zelaya Norte y supuesta frontera de la Reserva de la Mosquitia, muchos fueron los incidentes generalizados en toda la región, incidentes que amenazaba la consolidación del ~~nuevo~~ nuevo ~~del~~ territorio incorporado. Todos estos hechos obligo al Gobierno de Zelaya, a buscar un mecanismo, lo suficiente atractivo para los indígenas, capaz de devolver la armonía, la paz en la convulsionada, Costa Atlántica, la ~~respuesta~~ respuesta fue la firma de un tratado de paz y de mutuo acuerdo, entre el gobierno de Nicaragua, y los Miskitos, suscrita a través de los delegados de las comunidades Miskitas de la región, este hecho se conoce históricamente como la "GRAN CONVENCION MOSQUITIA". Los acuerdos del Gobierno de Nicaragua, con el Pueblo Miskito, fueron los siguientes: 1. La Constitución de Nicaragua y sus leyes serán obedecidas por los pueblos mosquitos, quedando éstos bajo el amparo de la bandera de la República. 2. Todas las rentas que produzca el litoral mosquito serán invertidas en su propio beneficio; reservandonos así la autonomía económica; pero dichas rentas serán colectadas y administradas por los empleados fiscales del Supremo Gobierno. 3. Los indígenas estarán exentos en tiempos de paz y guerra de todo servicio militar. 4. Ninguna Taxa será impuesta sobre las personas de los mosquitos. El derecho de Sufragio es extensivo a varones y mujeres de diez y ocho años. 6. Los caseríos indígenas estarán sujetos inmediatamente al Jefe inspector y a los alcaldes y Policías en respectivas localidades. 7. No podrá recaer elección de dichos empleados sino en los indios mosquitos. 8. Los Alcaldes y policías servirán destáños durante todo el tiempo que merezcan la confianza de los pero podrán ser removidos por acuerdo del intendente o por moc.

9. Al tomar posesion los Alcaldes y policias, el Jefe Inspector les tomara juramento usando de la siguiente formula: Jurráis por Dios y la Biblia procurar la felicidad del pueblo que os ha elegido y obedecer y hacer cumplir las leyes de Nicaragua? El interpelado responderá: Si juro. 10. ~~Los~~ Los pueblos decretaran sus reglamentos locales en Asambleas, presididas por el Jefe, debiendo someter estos reglamentos a la aprobacion de la autoridad superior del Gobierno de Nicaragua en la costa. 11. Como un voto de gratitud al Magistrado Presidente de la Republica, General don J. Santos Zelaya, a cuyos esfuerzos se debe que entremos a disfrutar de libertades, lo que antes se denomino "Reserva Mosquita", de hoy en adelante se llamará DEPARTAMENTO DE ZELAYA.

Los acuerdos de la convencion, firmado el veinte de Noviembre de mil ~~noventa~~ ochocientos noventa y cuatro, en la ciudad de Bluefields, quedo en la historia como papel mojado, nunca fueron cumplidas, hasta el día de hoy, a pesar que fue ratificado por el congreso Nacional del gobierno supremo (Nicaragua) de aquel entonces, quedando vigente como una ley general.

Por otro lado, en el campo internacional los Ingleses, reclamaban al gobierno de Nicaragua, por la forma en que se llevo a cabo la incorporacion, estos hechos tuvo como consecuencia la firma de lo que seria el ultimo tratado respecto a la Mosquitia y que se llamo el Tratado Harrison-Altamirano de 1905 y en donde el Gobierno Nicaraguense, se obligó a conceder título de propiedad Comunal a las tierras de las Comunidades Indigenas.

Si realizamos una radiografía historica, de los fenomenos politicos y economicos ocurridos en la Costa Atlantica, a partir de 1905 a 1973, observariamos tres areas diferenciadas. 1. ESTABLECIMIENTO DE AUTORIDADES NICARAGUENSES EN LA COSTA ATLANTICA Y SU CORRUPCION. 2. EL TERRITORIO Y LAS EMPRESAS TRANSNACIONALES. 3. LA CONDUCTA DEL INDIGENA FRENTE A LAS AUTORIDADES Y LAS EMPRESAS.

ESTABLECIMIENTO DE AUTORIDADES NICARAGUENSES EN LA COSTA ATLANTICA.-

Indudablemente la Incorporación de la Mosquitia a la soberania nacional ha entrado en la Historia de Nicaragua, como uno de los fenomenos politicos más importante en el final del siglo 18, hecho que reivindica la dignidad Nacional. Nicaragua, expulsa definitivamente del suelo Patrio a los Ingleses y dan comienzo al proceso de la Integracion de la Costa Atlantica, al sistema Político, economico y administrativa Nacional, este hecho Jubiloso, sin embargo, no tenia el mismo significado para los habitantes de la Costa Atlantica, compuestas por Mis itos, Mamas, Garifonos y Criollos. Los mestizos fueron incorporandose cuantitativamente al territorio, despues de la incorporacion, en varias emigracion y de diferentes estratos sociales.-



"1985:POR LA PAZ TODOS CONTRA LA AGRESION"

DECLARACION DEL PUEBLO MISKITU SOBRE LA EXPLOTACION Y PAGO DE SUS RECURSOS NATURALES.

oooooooooooo

oooooooooooo

" MISATAN ", la Organizacion de los miskitus Nicaraguenses, conscientes de la problemática y necesidades que en estos instantes sufren nuestras comunidades.... Después de decidir en directivas, realizó consultas a las bases sobre la explotación y pago por tronconaje o por centaje de sus recursos naturales.-

Las mismas se realizaron en bases a estos considerandos:

- 1º.- El pueblo indígena históricamente ha sido marginado y engañado por las empresas explotadoras de los recursos naturales.-
- 2º.- El Estado frecuentemente les ha prometido apoyarlos en el desarrollo de sus comunidades, sin cumplir en la práctica.-
- 3º.- Actualmente, empresas como COMADECASA, INNECASA y PROFONICSA tienen proyectados realizar más actividades dentro de las tierras comunales.-
- 4º.- El pago por tronconaje de árboles que hasta el momento se ha venido pagando a las comunidades indígenas, no es de acuerdo a la evolución de precios que frecuentemente viene sufriendo la madera procesada.-
- 5º.- Desde hace varios lustros, se acordó el porcentaje hasta ahora establecido de acuerdo a los intereses de Somoza y las transnacionales.-
- 6º.- Hasta el momento el Ministerio de la construcción (MICONS) el ejército Popular Sandinista (EPS) e INNECASA han violado las pertenencias y patrimonios comunales, sin dar respuesta a las bases por lo explotado.-
- 7º.- El pueblo, en todo esto es el sufrido, explotado, engañado y desbeneficiado, teniendo que percibir lo mínimo por sus recursos y pagar caro para obtener lo procesado.-
- 8º.- Como producto de la explotación no gradual, los bosques comunitarios cada vez, están más despallados, los rios y fuentes mínimas de agua secandose, no dejando nada a nuestros hijos y nietos..... Estos tipos de explotación perjudican grandemente a la fauna silvestre, que es otra fuente de vida indígena.-

9º.- Muchas de las penetraciones a las tierras comunales producidas en los años anteriores no han sido con el consenso comunal.... Especialmente las del MICONS, INRECAJA y EPS.

Por todo lo anteriormente señalado; una vez analizado, discutidos y acordados con las bases.-

La organización de los miskitos Nicaraguense " MISATAN " -
DECLARA:

- 1.- Suspender las extracciones de los recursos naturales dentro de las tierras comunales, ya sean de balastre, arenas, rocas y árboles, por dos meses; con la excepción de árboles en BOOH SIRPI.-
- 2.- Mientras dura los días fijados, los interesados unicamente podrán extraer bajo previa autorización en asambleas comunales y bajo un convenio firmado por el representante de la empresa o Institución interesada y las Directivas comunales de "MISATAN" con la asesoría de las Sección Jurídica.-
- 3.- En los casos del punto dos, se tendrá que señalar en el convenio que el pago se hará en base a lo que IRENA, Gobierno Regional y MISATAN acuerden como producto de una negociación.-
- 4.- Que MISATAN, e IRENA formen una comisión de analisis y estudio sobre los precios y lo aprueban objetivamente de manera conjunta.+
- 5.- Que los pagos por el carbón, leña y postes sean asignados los fondos comunales que maneja la sección de finanzas de MISATAN Zonal con el objetivo de emplearlos para gastos pequeños en las capillas, escuelas, clínicas, ancianos y limpiezas de la comunidad.-
- 6.- Que el pago por tronconaje o de cualquier otro Recurso Natural sea de acuerdo a la evolución de precios que el material sufre en el mercado interno.-
- 7.- Los árboles u otros recursos que los comunitarios emplean para la construcción, reparación de sus casas, capillas, escuelas, puentes, clínicas y casas comunales no se pagará por tronconaje.-
- 8.- Esta medida no afectará a los comunitarios que extraen recursos naturales para su sub-sistencia interna.-
- 9.- Que se reconozca el poder de desición de las Directivas de MISATAN en las comunidades sobre la explotación de los re-

cursos naturales y cualquier proyecto de desarrollo que imple-
 mentan dentro de su territorio.-

10.- Esta declaración entrará en vigencia desde su primer momen-
 to de conocimiento por cualquier medio en la zona.-

CASA MISATAN PUERTO CABEZAS, FEBRERO 25 DE 1985.

"POR LA PAZ TODOS CONTRA LA AGRESION"

***.



POR LA PAZ, TODOS... CONTRA LA AGRESION
+&+

PROPUESTA DE " LISATAN ", SOBRE LA EXPLOTACION DE LOS RECURSOS
NATURALES NO MINEROS DE LAS TIERRAS COMUNALES INDIGENAS EN LA
COSTA ATLANTICA Y REGION VI.-

SEGUNDO FLANTEAMIENTO SOBRE LA CONSERVACION Y USO DE LAS RIQUEZAS NATURALES NO MINERAS, DE LAS COMUNIDADES INDIGENAS.-

CONSIDERANDO:

- 1°.- Las comunidades indígenas miskitas por medio de su máxima organización, concientes de sus necesidades, toma medidas inmediatas con el fin de ir resolviendo poco a poco sus necesidades existentes.-
- 2°.- La nula comunicación de las empresas explotadoras de los recursos naturales indígenas con el pueblo, es otra muestra de preocupación indígena.-
- 3°.- Nuestro pueblo históricamente ha sido y es engañado por las empresas explotadoras de los recursos naturales.-
- 4°.- Las empresas o instituciones estatales como, INRECA, MI CCNS Y EL EPS. violan frecuentemente los patrimonios comunales sin dar respuesta alguna a las comunidades que están cansados de solicitar ésta respuesta.-
- 5°.- El pueblo indígena, desconoce los beneficios directos, - dentro de sus aldeas como producto de la extracción de sus riquezas.-
- 6°.- El estado mucho nos ha prometido, haciendo minucias que a fin de cuentas el perdido siempre somos los indígenas.-
- 7°.- Nuestro bosques cada día son más despalados, nuestra tierra irregularada, nuestros ríos y arroyos secándose; la fauna desapareciendo que son reflejos meramente de intereses capitalistas y burguesas: que en el pasado nos dejaron en pobreza.-

- 8°.- Ahora el pueblo indígena está claro de los errores que en el pasado personas interesadas cometieron detrás de la voluntad comunal, y como resultado quedaron las tierras áridas y arrasadas sin futuro cercano.-
- 9°.- La falta de convenios o acuerdos firmados previamente sobre el uso de los recursos es otra situación que las empresas han aprovechado para desveneficiarnos.-
- 10.- Los pasos negativos de la poca capacidad de decisión de los anteriores dirigentes en este campo; nos da mayor veligerancia para defender y cuidar lo que usaremos mañana y heredaremos a nuestros hijos y nietos.-
- 11°.- La falta de escuelas, clínicas (medicinas), transporte, víveres y trabajo en las comunidades, motivan la poca capacidad adquisitiva que resultan en muertes de enfermos y atraso de nuestros niños, jóvenes y adultos.-
- 12°.- Como producto de la poca experiencia, realizamos acuerdos verbales con CCIADDECASA e INRECCASA que a fin de cuentas han partido engaños sin poder defendernos por no poder presentar pruebas de compromisos acordados.-
- 13.- Que las tierras indígenas, son aquellas que históricamente consideramos, como producto de haber botado sudor étnico y las áreas que nuestros abuelos nos indicaron, sobre donde sembramos y cazamos para sobrevivir en contacto directo con la naturaleza
- 14.- Desconocemos, la cantidad por comunidad, del poco dinero que hay en el BANCO NACIONAL DE DESARROLLO DE PUERTO CAÑEZAS, a nombre de las comunidades indígenas y que pertenecen a varias comunidades.-
- 15°.- Que en la declaración de principios en relación a las comunidades, indígenas, miskitas, hace el gobierno revolucionario, reafirma su compromiso de respetar las diferencias culturales así como promover el desarrollo de la región garantizar la propiedad comunal de las tierras, y nuestras decisiones sobre los recursos que nos pertenecen... y éstas consideraciones no son más que retomar los puntos que en esa declaración responsable -mente el gobierno revolucionario señalara.-

POR LO TALTO:

La organización de los " MISKITOS EN NICARAGUA. " MISATAN ".-

PROPONE:

Lo presente, que garantizará a las comunidades, formas positivas de pago por el porcentaje de los recursos naturales y sus formas de inversión en proyectos de desarrollos comunales.-

CAPITULO I.-

CONSERVACION Y EXTRACTACION:

- 1.- Las juntas directivas comunales de " MISATAN " junto con sus activistas de las comunidades, que es el pueblo, velarán para que nadie, sin la autorización y permiso de MISATAN e IRENA extraigan los recursos naturales.-
- 2.- Las instituciones interesadas en extraer árboles, arenas, piedras y pedregones o balastras, tendrán que hacerlo con el visto bueno de la comunidad aprobado en asambleas comunales, y con previa autorización de la sección de asuntos legales y jurídicos de MISATAN.-
- 3.- La mano de obra tiene que ser obtenida de la comunidad de donde se llegue a extraer el producto.-
- 4.- En casos de árboles silvestres, ríos crigues, lagunas, y cañas ubicadas en las montañas y que sean fuentes de obtención de agua y alimentos para los comunitarios, tienen que ser conservadas las que se encuentran más cerca de los poblados.-
- 5.- En casos de árboles de pinos, la conservación será igual al punto anterior, pero dejando (45) CUARENTA Y CINCO Arboles madres de cada cien (100).-
- 6.- Considerando que las familias de pinos ubicadas en Alahmi-Kantán, Kara Wala, Wawa-Bura, Lapan y las del Rio Coco; pero muy especialmente las dos primeras; por ser las mejores especies del MUNDO; se conservarán de la siguiente manera:
 - 6.1. Que sin la autorización de IRENA y MISATAN las empresas extractoras de los recursos naturales no podrán realizar la explotación de las mismas.-
 - 6.2. Se promoverá únicamente la recolección de sus semillas para ser plantadas en los proyectos de reforestación gradual que IRENA Y MISATAN coordinará.-

- 6.3.- IRENA, determinará, cuando y en que porcentaje, será necesario su explotación; decisión que previamente se informará a las instituciones, empresas u organismos interesados.-
- 7.- Las directivas comunales de MISATAN los delegados de Gobierno nos junto con el pueblo, realizarán trabajos voluntarios en el raleo, recolección de semillas, siembra y uso de las riquezas mencionadas... para esto la sección de desarrollo comunal de MISATAN, el gobierno Regional por medio del IRENA Programarán talleres y cursos de capacitación.-
- 8.- En cuanto a la conservación y uso de la fauna silvestre dentro de las tierras comunales, será determinada por IRENA y MISATAN; pero permitiendo la caza sin control de las especies que perjudican las siembras y otras pertenencias indígenas, y las que puedan cazar para el consumo interno.-

CAPITULO II!

PAGO POR TRONCONAJE Y PORCENTAJE POR LA EXPLORACION:

- 9.- Las empresas, instituciones u organismos, tanto estatales como privados y o particulares, que deseen sacar algún recurso natural que este dentro de las tierras comunales, tendrán que sujetarse a éstas normas.-
- 9.1.- Si se tratare de árboles sin importar clase o especie, corresponderá a la comunidad el 80% (ochenta por ciento) del 100% del cobro total por tronconaje, suma que se depositará en la cuenta de ahorro de la comunidad dentro, de los primeros 30 días después de haber aprovechado la riqueza, enviando copia del deposito a la sección de finanzas de MISATAN.-
- 9.2.- El veinte por ciento (20%) restante será asignado a IRENA para gastos en el proyecto forestal del Noroeste.-
- 9.3.- En los casos de las arenas, piedras y pedregones; se depositará 100 córdobas por cada, tres metros únicos si se calcula se por metros e igual cantidad o precio, si se calculase por bultos a como rusticamente calculan muchos extractores.-
- 9.4.- El dinero en caso del inciso (9-1) si es de una cantidad mayor a los C\$ 10,000.00 (diez mil córdobas) se depositará en una cuenta bancaria de ahorro a nombre de la comunidad... Lo del inciso (9-2) será administrado por el secretario de finanzas de " MISATAN " de cada comunidad o por cualquier otra persona que la comunidad daleque, pero ambos serán utilizados para mejoras de la comunidad.-

- 11.- Dada el alza de precios en los productos de primera necesidad el precio oficial de la arena, piedras, pedregones y rocas será de C\$ 700.00 (setecientos córdobas el bulto y a C\$ 350.00 el metro cúbico para los que toman ésta medida.-
- 12.- Cuando la madera comunal procesada sea asignada para la construcción o reparación de escuelas, capillas, clínicas y de viviendas comunales ya sean de ancianos y comunitarios, los extractores no pagarán porcentaje alguno.-
- 13.- Si la madera comunal es usada para venderlos dentro y fuera de la aldea, los aserradores o contratistas pagarán porcentaje de acuerdo a las disposiciones del INSTITUTO NICARAGUENSE DE RECURSOS NATURALES Y DEL AMBIENTE INTENA, que son iguales al inciso (9-1) del capítulo dos, punto nueve.-
- 14.- Las piedras, balastres, arenas, pedregones y rocas, si fuesen usadas para bienes de infraestructura de la comunidad no se pagará porcentaje.-
- 15.- El precio por tronconaje que hasta el momento de ha venido pagando a las comunidades, no es de acuerdo a los precios de la madera procesada en el mercado interno por lo que concedesmos al INTENA, COOPERADORA MADERERA, INMOCASA Y A LA CCRFOC proponer precios juntos que serán analizados en su caso por "INTENA" aceptarlas si son justas y rechazarlas si no es de acuerdo a la evolución de precios.-

CAPITULO III.

SANCIONES.

- 16.- Las empresas, organismos o instituciones que violacen las disposiciones fijadas en los puntos uno, dos, cuatro y cinco del capítulo uno... y punto 9 con sus incisos (9-1 y 9-3) sobre tronconaje y pago del porcentaje, serán sancionados de la siguiente manera:
 - 16.1.- Desconocimiento del permiso de extracción de los recursos naturales de las tierras comunales.-
 - 16.2.- No brindarles permisos para laborar sobre las tierras comunales de cuatro hasta ocho meses.-
- 17.- Si las violaciones continúan por segunda y tercera vez, INTENA tendrá la facultad de asignarles multas de hasta cinco veces más del ingreso mensual que la empresa percibe, dinero que se empleará en las mejoras de infraestructuras de la comunidad que será decidido por las comunidades en asambleas, a la par que se les desconocerá el permiso de extracción por 24 mes.-

- 18.- Las sanciones sobre las violaciones a la fauna silvestre, por sectores o personas con intereses personales, será disposición del IREMA, que informará en su caso y en el tiempo a MISATAN NACIONAL con sede en Puerto Cabezas.-

CAPITULO IV.

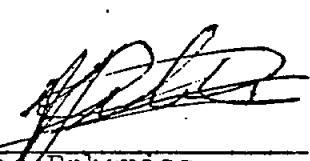
DISPOSICIONES GENERALES:

- 19.- Dado que existe descentral y descentendimiento en la obtención de conos de pinos aptos para semillas, ésta se pagará a CQ 275.00 (doscientos setenta y cinco) el saco.-
- 20.- Los interesados que no se sometan a estas disposiciones las será suspendida su cuota solicitada.-
- 21.- Las cuentas o fondos BANCARIOS que hay hasta el momento a nombre de las comunidades, por tronconaje y tierras, serán administrados por " MISATAN " en su conjunto, coordinando las inversiones con el gobierno Regional.-
- 22.- Las Directivas de MISATAN , COMUNAL, los Delegados de Gobierno maestros, consejos de ancianos y pastores serán los responsables de elaborar los proyectos comunales, de acuerdo a la necesidad priorizada de la comunidad.-
- 23.- La aprobación de los presupuestos, será decidido solamente por las asambleas comunales con la orientación de la sección de desarrollo comunal de MISATAN, en donde participarán el pueblo y sus dirigentes indicados en el punto anterior .-
- 24.- En casos, que las instituciones o empresas extractoras de los recursos Naturales no dispongan de fondos para pagar por lo explotado; realizarán labores de apoyo comunal, tales como.:
- a.; Reparación y conservación de puentes y caminos.-
 - b.- Reparación, construcción de escuelas, aulas, y donación de materiales escolares.-
 - c.- Apoyo programado de medios de transporte, en la sacada de sus productos y transporte de los comunitarios.-
 - d.- Reparación de capillas, clínicas y ayuda en todas las necesidades a los ancianos, inválidos y huérfanos.-
- 25.- La presente propuesta, estará sujeta o ajustada de acuerdo a la evolución inflacionaria y al cambio de mercados de los productos que se obtienen de los recursos naturales.-

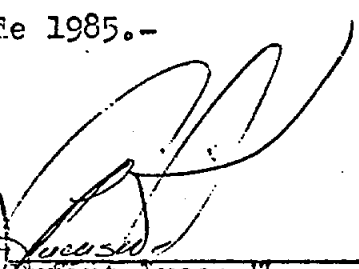
- 26.- Que los pagos por el carbón, leña, postes y de la madera indicada en el punto 13 del capítulo dos, sean asignados a los fondos comunales que maneja la sección de finanza comunal, por la persona delegada para este cargo por la comunidad, con el objetivo de emplearlos para gastos pequeños en las capillas, escuelas, clínicas, ancianos y limpieza de la comunidad.-
- 27.- Hay considerar que lo dispuesto en ésta propuesta es el sentir y la decisión del pueblo indígena MISKITU EN NICARAGUA.-
- 28.- La presenta propuesta entrará en vigencia después de su aprobación objetiva y democrática y de su publicación por cualquier medio tradicional indígena.-

CASA MISATAN, FUERTO CABEZAS, MARZO 4 de 1985.-

FOR LA PEZ TODOS CONTRA LA AGRESION.-


Forner Rabonias.-
Coord. General "MISATAN"




Quirino Lucas W.-
Dir. de Asuntos
Legales y Jurídicos
de " MISATAN ".-

ITEM: En parte, sacado del primer planteamiento de MISATAN
del 11 Octubre de 1984.-

oooooooo
oooooo
oooooo
ooo
o

EXPOSICION DE RUFINO LUCAS, SECRETARIO DE LA C.R.A.
EN LA PRIMERA ASAMBLEA DE LA AUTONOMIA.



I. ORIGEN DE LA COMISION DE AUTONOMIA (CRA):

En virtud de una necesidad real e historica, los pobladores de la Costa Atlántica mantienen una actitud positiva frente a las gestiones gubernamentales y debido a la necesidad de reconocer los derechos propios de los diferentes grupos etnicos de la Costa Atlántica y, frente a los planteamientos de Autonomía que hiciera varios dirigentes Indígenas, El Gobierno Revolucionario y el Frente Sandinista de Liberación Nacional, como una respuesta histórica y política han asumido la gran responsabilidad de realizar un estudio de un estatuto de Autonomía o Regimen de administración especial para la Costa Atlántica Nicaraguense. En tal sentido el CONSEJO REGIONAL DE SEGURIDAD Y DEFENSA DE ZELAYA NORTE, coordinado en ese entonces por el Comandante Guerrillero William Ramirez, dió los primeros pasos para la formación de una comisión de Autonomía para Zelaya Norte y que tuviera el caracter de Regional.-

La Cna. Myrna Cunnigham, tambien miembro del C.R.S.D., asumió la responsabilidad directa de formar la comisión, avocándose con el compañero - Armando Rojas, quienes conjuntamente señalaron varios nombres, que podrían formar la referida comisión, y quienes procuraron integrar a miembros de los diferentes sectores de Puerto Cabezas, tomando como parámetro, el alto espíritu de cooperación, de participación y el gran interés demostrado en la comprensión y solución de la problemática de la Costa Atlántica. Así mismo se procedió a elaborar un documento inicial para ser presentado en la primera reunión de la comisión.-

Entre otras consideraciones el documento reflejó la situación de los indígenas en America Latina así como la sociedad en que se encuentran inbuidos. Los puntos de reflexión fueron los siguientes:

Que la problemática Indígena en la Costa Atlántica Nicaraguense hasta el momento solo ha traído dolor, luto y separación de la familia. Que el imperialismo Norte Americano manipula los sentimientos de Libertad que aspira el pueblo Miskito, a favor de sus intereses y hace que se enfrenten los otros sectores de la población Nacional.

Que ante una eventual agresión directa (Intervención armada del imperialismo Norte Americano); Esto, no resolvería la problemática indígena, quienes aspiran entrar en un lugar justo dentro de la Unidad Nacional, por lo que es necesario analizar patrióticamente la conjuntura Internacional.-

Que la política de la "NEGACION DEL INDIOS" constituye una política generalizada en Latino America y que consiste en que las sociedades dominantes y sus gobiernos nacionales no reconocen valor alguno a los criterios de la sociedad indígena fomentando el criterio que el destino manifiesto del indígena es la de integrarse o diluirse en la sociedad Nacional, propugnado por una sola Nacionalidad y una sola lengua Nacional negando consecuentemente la sociedad multiétnica dejando a un lado una realidad indiscutible que en toda Latino America y el mundo hay un sector de la población que mantiene una conducta propia con manifestaciones culturales, idioma y espíritu diferente a la Sociedad Nacional y en algunos países constituye una mayoría Nacional. Esta relación hace que en Latino America existe una dominación cultural desde la perspectiva étnica. A partir de la década de setenta en Latino America los indígenas mantienen una conciencia clara respecto a la sociedad culturalmente dominada.--

Que los cambios sociales es un proceso inevitable en Latino America -- especialmente en Centro America, sin embargo hasta el momento no hay una claridad ideológica del papel que deben jugar los indígenas frente a los cambios. ¿ Como participar ? Es una realidad.--

Existen alianzas entre los campesinos, obreros que constituyen una fuerza dinámica capaz de realizar los cambios, y también es un hecho que ni siquiera teóricamente hablando existe tendencias de incluir en la lucha a los indígenas como una fuerza más, capaz de contribuir a los cambios ya que los indígenas por sus mismas tradiciones comunitarias pueden desarrollar experiencias revolucionarias manteniendo sus propios valores sociales, es decir que perfectamente pueden actuar con conciencia política a partir de una conciencia étnica.--

Que los indígenas en América constituyen una fuerza en potencia que el imperialismo reconoce y utiliza a su favor y en cambio de revolucionario ¿por qué no revertir esta tendencia?--

La sociedad indígena ha asociado cuatro fuerzas principales que tienden a destruir su organización social.

- 1.- El Estado Nacional que alaban el ingenio y arte de los indígenas muertos pero niegan a los indios vivos.--
- 2.- La iglesia que destruye los valores culturales, estableciendo el paternalismo religioso y crearon los parámetros de dependencia social.
- 3.- El sistema educativo (Estatal Religioso) que dirigen parte de su programa en el sentido de que el indígena lo vaya aceptando los valores occidentales en detrimento de los suyos propios, especialmente el idioma.
- 4.- El sistema económico que consiste que los indígenas adopten los cambios y sistemas de comercio propio de la sociedad Nacional que es distinto al régimen económico indígena que consiste básicamente en la mutua dependencia, esta relación permite una justa economía.--

Que en Nicaragua apesar de los muchos errores cometidos en el manejo de la problemática indigena por ambas partes, hoy se perfila una pequeña luz de entendimiento que va asentar las bases para demostrar - al mundo que la co-existencia pasifica de grupos culturalmente diferentes es posible en america.--

Que la cuestión de los derechos de Autonomía para los diferentes grupos etnicos en la Costa Atlántica si se realiza de conformidad a las aspiraciones del pueblo indigena, servirá como un precedente único, - digno de ser imitado por todos los países Latino Americanos.--

Que todos los sectores miskitos, sumos, ramas, garífonos, criollos y mestizos deben asumir la problemática como una responsabilidad histórica a fin de restablecer la paz, la armonía familiar y fortalecer la unidad nacional.--

Que aunque el concepto de autonomía suele ser interpretado de diferentes formas según los intereses, el comité ha elaborado un concepto básico que sirve de orientación, entonces "AUTONOMIA" es la centralización administrativa estatal en el que el Estado delega parte de sus poderes de administración a una área geográfica determinada y que permite la participación de la población local en la Autogestión administrativa de conformidad a sus propias necesidades.--

Que la autonomía no significa independencia, ni División territorial. La Costa Atlántica será siempre parte de Nicaragua dentro de la soberanía Nacional y que el estatus autónomo solo podrá consebirse como un acto de gobierno.--

Los puntos de reflexión anteriormente expuesto aun en muchas de sus partes no se ha discutido plenamente dentro de la comision Nacional de autonomía.--

Que la comision no tendrá mas de doce miembros.

Que en caso necesario se invitará a otras personas para que aporten sugerencias a los miembros.

Ademas de los presentes se integraron: Hazel Law, Andy Shogreen y Ronas Dolores.--

Que dentro de la comision se nombraron 3 cargos: 1 coordinador, 2 secretarios 3 tesoreros.

En caso de ausencia del coordinador el secretario presidirá las reuniones.

Escogieron democráticamente a 3 miembros a los cargos siguientes:

Armando Rojas coordinador, Rufino Lucas secretario y Leonel Iantín tesoroero.--

Las reuniones serán los días viernes de cada semana a las cinco de la tarde.

Las actas de las reuniones se repartirán 24 horas despues de finalizada la reunión.--

La agenda de las reuniones se repartirán 24 horas antes de iniciar cada reunión.

No divulgar sin consentimiento de la comisión los temas discutidos dentro del ceno.--

La comisión tendrá carácter de regional.

Etapas de trabajo: Captación de Documentos históricos e investigativos para conocer el sistema de economía en otros países.

Se elaboraron una propuesta inicial para consolidar todos los intereses de Zelaya Norte para las discusiones finales.--

En 3 meses se elaborará el documento propuesto.--

El día 23 de Noviembre de 1984 se reunió la comisión y se cometió a las consideraciones del pleno la agenda siguiente: 1.-- Acta de constitución. 2.-- Objeto de la autonomía. 3.-- Funciones de la comisión. 4.-- Funciones de la Directiva. 5.-- Funciones de los miembros.

Los objetivos de la comisión fué propuesto para discusión en otra reunión próxima y se procedió a elaborar el acta constitutivo por la comisión comenzando por definir el nombre de la comisión que resolvieron llamar: Comisión de estudio sobre la autonomía de la Costa Atlántica, -- los miembros con cargos fuerno ratificado para el mismo, por lo que apartir de esta reunión se consideran formado formalmente la comisión con el siguiente acta:

"CONSTITUCION DE LA COMISION DE ESTUDIO SOBRE LA AUTONOMIA DE LA COSTA ATLANTICA":

En la ciudad de Puerto Cabezas, a las 6:28 minutos de la tarde del día 23 de Noviembre de 1984: reunidos los abajo firmantes en el salón de secciones de la planta alta de la Delegación Regional de Gobierno para la Zona Especial Numero Uno.--

A fin de analizar la problemática de la Costa Atlántica Nicaraguense en su contexto histórico en que se vive actualmente.--

En consecuencia; reunidos en pleno y después de discutir amplia mente, se ha llegado a las siguientes conclusiones:

- 1.-- Que es una necesidad imperativa, buscar en todas las Instancias los mecanismos que puedan permitir alcanzar la paz en esta región siendo un factor importante que considera para lograr los objetivos planteados; la de reconocer que las comunidades históricamente han establecidos mecanismos internos de regulaciones ajustadas a las costumbres y valores propios de sus comunidades, sin que estos han llegado a suponer una separación territorial del país que se encuentran enbullidos, por lo que una autonomía orgánica regional, contribuiría a establecer definitivamente la paz anhelada.--

2.- Que tambien es una necesidad de reconocer la existencia de diferentes grupos nacional que componen la sociedad nicaraguense y la consecuencia idiosincracia de cada nacionalidad.--

Como tambien las condiciones objetivas en que se encuentran sumergidos:

El reconocimiento de los factores anteriores, servirá para eliminar las contradicciones culturales que actualmente existen.--

3.- Que existen un interes de poner fin a la crisis Centro Americana, y tanto nuestro gobierno, grupos religiosos, organizaciones humanitarias e indigenas internacionales, asi como los diferentes sectores indigenas de la Costa Atlántica, estan contribuyendo moral y materialmente para restablecer la paz. En consecuencia, consideramos que nuestro aporte como comité contribuirá a las aspiraciones antes dichas.--

4.- De conformidad a lo antes expuesto, los reunidos acordaron:

4.1.- Contratar formalmente la comision de estudio sobre la autonomia de la Costa Atlántica Nicaraguense, siendo los objetivos de la comision los siguientes:

4.1.1.- Proponer un ante proyecto de ley que establezca una verdadera autonomia para la region Atlántica Nicaraguense.--

4.1.2.- Señalar los mecanismos apropiadas que sirvan para regular las actividades económicas, sociales y políticas adjuntadas a la realidad regional.--

4.2.- La comision quedó formado por las siguientes personas:

1.- Armando Rojas	7.- Minerva Wilson Ortega
2.- Roberto Fco. Holmes Benneth	8.- Mateo Collins H.
3.- Marcelo Zuniga Budier	9.- Leonel Pantin W.
4.- Andy Shoogreen	10.- Mirna Cunnigham
5.- Rufino Lucas Wilfred	11.- Ronas dolores G.
6.- Oscar Hodgson Arguello	12.- Hazel Law Blanco

4.2.1.- Ademas de los miembros anteriores, la comision podrá integrar a mas miembros con la expresa aceptación de la mayoría que para tales fines se considerará la mitad mas uno.--

4.3.- La comision delegó a los siguientes miembros:

Armando Rojas.....	Coordinador
Rufino Lucas	Secretario
Leonel Pantin	Tesorero

5.- Habiendo sido suficientemente discutido y aceptado los anteriores puntos la comision concluyó a las 7:46 minutos de la noche y leida que fué la presente acta, los miembros lo encuentran conforme, aprueba, ratifica y firman todos.--

CARACTERISTICAS DE LA COMISION REGIONAL DE AUTONOMIA Y SUS INTEGRANTES.

La comision regional de autonomia es una comision heterogenea, no gubernamental e integradas por miembros que pertenecen a diferentes sectores sociales, como la Iglesia, CEPAD, Gobierno Regional, MISATAN, Abogado, ademas los miembros pertenecen a los diferentes grupos etnicos de Zelaya Norte, además al ampliar la comision se integraron compañeros de las diferentes áreas geográficas de Zelaya Norte, quienes participan como sub-comisiones ademas estas sub-comisiones tienen las mismas características de la comision Regional en cuanto a sus integrantes, en total hay 39 miembros que conforman la comision Regional.--

La diversidad de idea y criterio de la comision permite una amplia dinamica en las reuniones y a estas alturas ya existe una conciencia única entró a la necesidad de llevar adelante el Proyecto de autonomia como un aporte a las cuestiones de paz.--

ESTRUCTURA DE ORGANIZACION, EJECUCION ANALISIS Y ADMINISTRACION DE LA COMISION REGIONAL DE AUTONOMIA.

ORGANIZACION:

La comision funciona de la siguiente forma:

- 1.-- Se utiliza el sistema parlamentaria para las discusiones y debates.
- 2.-- Antes de cada reunión el coordinador nombrará a un moderador de entre los miembros.
- 3.-- El secretario desde el inicio de la reunion toma todas las notas correspondientes para efectos de levantar las actas.
- 4.-- Las resoluciones de la comision tienen validez cuando se toman en las secciones donde exista quorum o sea la mitad mas uno.
- 5.-- El coordinador representa a la comision en todos los aspectos y realiza sus trabajos en conjuntos con el secretario y tesorero.--
- 6.-- El secretario tiene la facultad de llamar a las reuniones.--

EJECUCION:

Hasta el momento el coordinador junto con el secretario y el tesorero tienen las facultades de ejecutar de las tareas que resuelven la comision regional de autonomia.--

ANALISIS Y ADMINISTRACION:

La comision regional de autonomia a creado una secretaria técnica adscrita al CIDCA y cuyas facultades consisten en investigar, recorrer, analizar y procesar todas las informaciones que manden de las comunidades, Instituciones, barrios y sectores laborales, poniendo los resultados a disposición de la comision regional para su discusion final. Tambien de todas las informaciones elaboran el documento final de propuesta de autonomía para la Costa Atlántica y en cuanto a la administración la comision tendrá sus propios fondos administrada con asistencia del personal de CIDCA y la directiva de la comisión.--

TRABAJO CONCRETO POR LA COMISION REGIONAL DE AUTONOMIA:

La comision ha sesionado hasta el momento 15 veces en reuniones ordinarias y extraordinarias, con una participación amplia.--

- 2.-- La integración de nuevos miembros a la Comisión Regional, se vió como una necesidad permanente, por lo que la comisión ha pasado por varias etapas en ese sentido, de los primeros miembros, se integraron mas, llegando hasta el momento a tener una comisión ampliada, con la integración y conformación de sub-comisiones geográficas, totalizando 39 miembros.--
- 3.-- Se ha elaborado el plan de encuestas y consultas a las comunidades, que no se ha llevado a la práctica por falta de fondos.--
- 4.-- Se ha elaborado 4 diferentes documentos para el estudio y discusión, preparados por varias sub-comisiones, a saber:
 - a.-- " La Estructura Jurídica, Administrativa y Política de la Region Autónoma y su articulación con el estado Nacional".
 - b.-- " La cultura y los grupos étnicos en la región Autónoma."
 - c.-- " El programa de educación y consulta sobre la Autonomía".--
 - d.-- " Consideraciones sobre el proceso de Autonomía en la Z.E.I. Secretaria Técnica.--
 - e.-- " Uso y tenencia de la tierra.--
- 5.-- Un miembro de la Comisión Regional de Autonomía, realizó un estudio del sistema de autonomía en la URSS.--
- 6.-- Está en proceso actualmente la consolidación de las sub-comisiones en los diferentes áreas geográficas y grupos étnicos de Zelaya Norte.--